



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 1° de abril del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, de la Administrador municipal(s) Sra. Muriel Maturana y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo (a)*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 18 de marzo del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda. Corresponde a dos solicitudes de audiencia pública al concejo:

- a) Fundación Veraz Impacto, cuyo Presidente es el Sr Rodrigo Díaz Fonseca y tiene por objeto desarrollar acciones de educación ambiental e investigación con la ciudadanía. El objeto de la solicitud es presentar a la institución y el proyecto de gestión de residuos domiciliarios a través del compostaje.
- b) Club de Esgrima Astarloa. Su presidente es el Sr Carlos Zirotti. El objeto de la solicitud es solicitar espacio de entrenamiento adecuado para la práctica de dicho deporte.

El Sr Presidente conforme al Reglamento se deben someter a votación las dos solicitudes de audiencia pública. Antes, alguna señora o señor concejal tiene alguna consulta al respecto.

El Concejal Sr Cartes señala que, sin estar en contra de ninguna de las dos peticiones de la audiencia, no se si corresponde que sea el Consejo el espacio sino propiamente tal la comisión donde podamos conocer esto, para no llenarnos de audiencias, mejor en una jornada donde se nos van a presentar todas las distintas situaciones de la agrupación. Hago la consulta, dejo la inquietud, presidente.

El Presidente Sr Neira: El concejal tiene razón porque, por ejemplo, el tema de la esgrima ha salido ya en el Consejo, entiendo que el señor jefe del departamento de deportes ya está trabajando ese tema. Bueno, pero yo creo que es parte también del trabajo que tiene que hacer el Secretario Municipal de actualizar los requisitos y fórmulas que deben tener las agrupaciones para una audiencia pública, que sea un tema de ciudad, no un tema en particular.

Director de DIDECO Sr Tapia: Presidente, para poder aportar allí, solo a aclarar, yo tengo reunión de trabajo mañana con la agrupación de Esgrima, para ver alternativas de solución respecto de su petición, como antecedente.

El Sr Presidente someta a votación la solicitud de Audiencia Pública de la Fundación Verde Impacto, se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente someta a votación la solicitud de Audiencia Pública de Club de Esgrima Astarloa. Se aprueba por unanimidad.

Bien. En este caso, si el tema se soluciona previamente, vamos a consultarle a la agrupación si es necesaria o no la audiencia pública.

El Concejal Sr Cartes: Si, la idea no es que se nos vea rechazando una reunión, pero que podamos ver la posibilidad o entregar inmediatamente la alternativa cuando se hacen este tipo de peticiones, de someter las comisiones para no vernos acá, ya están presentadas hoy día el Consejo. Por lo tanto, la aprobamos, pero si se puede mediar antes, para que pasen

directo a las comisiones y ver estos temas particulares en comisiones sería mucho más favorable, presidente. Muchas gracias.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 19 de marzo al 1° de abril del 2024. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- JORNADA DE TRABAJO CONSEJO MINERO
- CEREMONIA MES DE LA MUJER
- TERRENO COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA 5 VILLA SANTA ELENA DE MAIPO
- INAUGURACIÓN SEDE NUEVA GENERACIÓN
- INICIO DE AÑO PRODER 2025
- MESA INTERSECTORIAL COORDINACIÓN PLAN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
- 1° VISITA EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO PILOTO LUCHANDO PROGRESAMOS 2
- VISITA SRA. ULDA ALVARADO
- AUDIENCIA YANARA AEDO
- REUNIÓN SERGIO MELO
- REUNIÓN BIANCO URRUTIA MARTÍNEZ
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- CELEBRACIÓN 98 AÑOS DE RC TEMUCO
- SALUDOS PROTOCOLARES ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE
- CEREMONIA DE INVESTIDURA RECTORA MARCELA MOMBERG UCT.
- HITO PLAN DE SEGURIDAD JARDINES INFANTILES
- VISITA ADRIAN LA MURA
- AUDIENCIA JJ.VV. PARQUE RESIDENCIAL QUILACOYA
- AUDIENCIA LEY LOBBY EMPRENDIEM SPA
- AUDIENCIA TEMUKO DOWN
- VISITA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
- ENTREGA DE 235 ESCRITURAS CTE. BICENTENARIO
- TERRENO CTE. EL RETIRO / SECTOR NORTE
- SALUDO CONDOMINIO ALLIPEN
- "INAUGURACIÓN AÑO EDUCATIVO SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF"
- AUDIENCIA CHER TEMUCO
- REUNION CORE CRISTIAN HERRERA
- LANZAMIENTO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR "UNA IDEA PARA TEMUCO"
- CAPACITACIÓN FONDECOP 2025 – JORNADA PRINCIPAL [EN PERSONA]
- ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES 2025
- INSTALACIÓN DE PLACA / ESCUELAS RURALES / MINISTERIO DE ENERGÍA
- LANZAMIENTO IV FESTIVAL REINO FUNGI
- REUNION COORDINACION Y AVANCES ACCIONES DE LIMPIEZA
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN (VALPARAISO)
- "CUENTA PÚBLICA 2024" LICEO INDUSTRIAL DE TEMUCO
- COE COMUNAL

- PRESENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO DE TEMUCO
- “MESA PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL, DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS”
- COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
- ANIVERSARIO N° 2 CAM ARCOIRIS
- HITO ENTREGA RESULTADOS CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA
- LANZAMIENTO DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025
- INAUGURACIÓN DE 2° VERSIÓN DE ILUSTRACIÓN SUR
- ANIVERSARIO N° JJ.VV. VILLA EL SALAR
- ANIVERSARIO N° 56 POBLACIÓN LITVANYI
- AUDIENCIA LEY LOBBY AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL COLOMBIANOS POR SIEMPRE
- AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA EDUCACIÓN
- MARCACIÓN SIMBÓLICA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO
- SALUDO MATHIAS PIZARRO
- AUDIENCIA FUNDACIÓN SIGO TUS PASOS CHILE
- REUNIÓN CLÍNICA DENTAL SIGNATURE (BENEFICIOS A.M)
- AUDIENCIA PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ATLÉTICA
- CENA FUNCIONARIO QUE SE ACOGIERON A RETIRO
- AUDIENCIA "WALLMAPU BREAKERS" - NATALIA SEPÚLVEDA
- REUNIÓN RAYEN INGLÉS
- AUDIENCIA CTE. DE SEGURIDAD JOSE MANUEL GARZO
- AUDIENCIA JJ.VV. CARRERA
- ENTREGA DE AGUAS ISOTÓNICAS A BOMBEROS DE TEMUCO+ PUNTO DE PRENSA.
- INAUGURACIÓN DE MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL SALITRE

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales. Se omite su lectura, pero se deja en acta y se remitirá a los correos de las señoras y señores concejales:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		04.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA UN INFORME DE LA ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR A PERSONAS DEUDORAS DE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN LO QUE VA DE AÑO.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO	VIA MAIL	19.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA PARA UN GRUPO DE ESGRIMA QUE PRACTICA EN EL GIMNASIO MILLARAY QUE LE DEN DOS HORAS MÁS EN LA SEMANA	
INFORMA RESPUESTA:	-DIDECO -DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL 19.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA UNA MINUTA INFORMATIVA DE LA MESA DE TRABAJO DE ORGANIZACIONES PROMOTORAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE TEMUCO.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO -DEPTO. ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL	VIA MAIL 20.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA MAYOR SUPERVISIÓN EN EL SECTOR ESTADIO EN RELACIÓN A LOS PERROS CALLEJEROS	
INFORMA RESPUESTA:	-DIDECO	VIA MAIL 20.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	04.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA LOMO DE TORO EN LA POBLACIÓN 21 DE MAYO, CALLE MESINA 01045 SECTOR AMANECER.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO	VIA MAIL 24.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA EN SECTOR BRISAS DE LABRANZA III INSTALAR CANASTILLOS PARA LAS BOTELLAS PLÁSTICAS Y CAMPANA PARA ENVASES DE VIDRIO	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO	VIA MAIL 24.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA MAYOR FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SCOOTER QUE ESTÁN SIENDO CONDUCIDOS POR MENORES	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO	VIA MAIL 24.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	18.03.2025
MATERIAS	-EL SINDICATO DE COMERCIANTE DEL ESTADIO. SOLICITA COLABORACIÓN Y APOYO DE UN ESPACIO FÍSICO, PARA PODER REUNIRSE.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIDECO -DEPTO DE DEPORTE	VIA MAIL 24.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	18.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA REALIZAR UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA ANALIZAR LA MARATÓN TEMUCO 2025.	
INFORMA RESPUESTA:	-ADMINISTRACION	VIA MAIL 24.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA EN LABRANZA CON URGENCIA CORTE DE PASTO EN LA SEDE UBICADA EN CALLE RAYINCO 11 61.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO	VIA MAIL 25.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	18.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA INTERVENIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CALLE ECUADOR PUEBLO NUEVO EX LICEO N°2 Y ESCUELA MANUEL RECABARREN QUE SE USA COMO BODEGA DE BATEAS, PERO ESTÁ SIENDO UN FOCO DE DELINCUENCIA.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA -DIMAO	VIA MAIL 25.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	11.03.2025
MATERIAS	-SUGIERE EN EL CENTRO DE TEMUCO CAMBIAR EL HORARIO DEL RETIRO DE LA BASURA DESDE LAS 20:00 HORAS O BIEN TEMPRANO.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO	VIA MAIL 25.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DEL PLAN PARA ENFRENTAR EL TEMA DE LAS PODAS, Y EL RETIRO PARTICULAR. -SOLICITA RETIRO DE RAMAS ACUMULADAS EN CALLE FRANCIA 199.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO	VIA MAIL 25.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	18.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA MANTENCIÓN DE LAS MALLAS EN EL SECTOR DEL ESTADIO BICENTENARIO DE PUEBLO NUEVO.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE OPERACIONES -DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL 26.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	18.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA MAYOR MOTIVACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA SOBRE PRESENTACIÓN REFERENTE AL EJE BALMACEDA PARA QUE SEA MAYOR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
INFORMA RESPUESTA:	-SECPLA	VIA MAIL 27.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	11.03.2025
MATERIAS	-SOLICITA AUMENTAR PRESENCIA EN EL CENTRO DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES EN HORARIOS MÁS COMPLICADO Y EN LOS ESPACIOS MÁS OSCUROS.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL 27.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	11.03.2025	
MATERIAS	-SOLICITA SUPERVISIÓN, AUMENTAR LAS RONDAS EN LA CICLOVÍA DEL SECTOR LOS NARANJOS A UN KILÓMETRO HACIA LABRANZA		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	27.03.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	11.03.2025	
MATERIAS	-SOLICITA DEMARCACIÓN VIAL DESDE CALLE VARAS PARA ACCEDER A LA AVDA. CAUPOLICÁN.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO	VIA MAIL	31.03.2025

El Presidente Sr Neira señala que antes de continuar quiere **saludar a deportistas** que nos representaron el fin de semana recién pasado en el **Campeonato Nacional de Atletismo Adultos 2025**.

El Campeonato Nacional de Atletismo Adulto 2025 se llevó a cabo entre los días 28 y 30 de marzo en el Estadio Atlético Mario Recordón. Organizado por la Federación Atlética de Chile (Fedachi), este evento congregó a los principales exponentes del atletismo nacional, quienes compitieron en un entorno de alto rendimiento y exigencia técnica, dando vida a una de las citas deportivas más relevantes del calendario anual. Este campeonato no solo tuvo como objetivo consagrar a los nuevos campeones nacionales en sus respectivas disciplinas, sino que además se configuró como una instancia clave de preparación y evaluación para los atletas con miras a compromisos internacionales de gran envergadura, como el próximo Campeonato Mundial de Atletismo en Tokio.

Es por ello que La Municipalidad de Temuco y la Corporación Municipal de Deportes quieren entregarles esta tarde este reconocimiento que engalana y representa con profundo orgullo y admiración, sus logros, esfuerzo y talento que quedan en evidencia durante su destacada participación en este campeonato y en cualquier lugar donde se presenten, **además la mayoría de ellos becados por nuestra Corporación:**

Los deportistas destacados son:

1. Humberto Mansilla Arzola.
2. Mariana García Walker.
3. María José Calfilaf Rodríguez.
4. Christopher Jarpa Gallegos.
5. Valentina Barrientos Osorio.
6. Matías Navarrete Muñoz.
7. Monserrat Salamanca Gatica.
8. Miguel Castro Vásquez.

Se suman también quienes no pudieron estar presentes Mario Rivas Vallejos y Gabriel Kehr Sabra.

Se realiza una breve ceremonia de entrega de reconocimientos de parte de la Municipalidad y la Corporación de Deportes a dichos deportista en conjunto con los concejales presentes.

El Presidente Sr Neira: Muchas gracias al Consejo Municipal y, principalmente, a los deportistas de alto rendimiento en nuestra comuna, que destaca lo que siempre hemos manifestado, Temuco capital del deporte del sur de Chile.

Antes de pasar a materias nuevas quiero informar al concejo municipal que el Decreto N°5.040 de la Municipalidad de Temuco del 31 de marzo del 2025 procede a nombrar en la Planta directiva grado 8 de la municipalidad Temuco a contar del 1° de abril al señor Ulises Asenjo Ramírez como Director y procede a establecerse en la función de Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. El viene trabajando con nosotros hace tiempo. Don Ulises fue también Director de Desarrollo Comunitario en esta municipalidad.

También vamos a proceder según el decreto N°5041 del 1° de marzo que nombra en la planta de jefatura grado 8 en la municipalidad de Temuco a Yessica Brauning Delgado en el cargo denominado jefe de contabilidad. La funcionaria se desempeñará en el departamento de contabilidad y estadística dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Segundo nombramiento es Roberto Martínez Gajardo, el cargo denominado Jefe de Legalidad del Gasto. El funcionario se desempeñará en el departamento de legalidad del gasto dependiente de la Dirección de Control.

Víctor Vizcarra Navarrete, en el cargo nominado Jefe de Rentas y Patentes, el funcionario se desempeñará en el departamento de rentas y patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, por último, Luz Cárdenas Neira como jefa del departamento de remuneraciones dependiente de Dirección de Gestión de Personas y, también para comunicación del Consejo Municipal retoma su cargo en la Dirección de Administración y Finanzas el señor Henry Ferrada que se encuentra acá en el Consejo Municipal.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES:

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa la concejala Srta. Micaela Becker:

“El día **miércoles 26 de marzo del 2025**, siendo las 15:02 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejala Sra. Claudia Peñailillo y, los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Jefe del Depto. de Salud, Sr. José Mella; el Jefe Depto. de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Abastecimiento, Sr. Hardy Medel; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Directora de Control (S), Sra. María Teresa Ferrada; la Jefe de Infancia-Daem, Sra. Vanesa Sánchez; la Encargada Cultura Lengua Mapuche, Sra. Marlen Opazo; del Depto. Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao y, los funcionarios de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, Fernando Lepe, de Dideco, Sra. Marcela Curihual; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal y; de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 20 y 22

EDUCACION N° 14

SALUD N° 8 Y 9

3.- AUTORIZACION CONTRATO

- a) PROPUESTA PÚBLICA 395-2024 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CICLOVIAS Y LIMPIEZA DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMUNA DE TEMUCO”**, ID. 1658-1045-LQ24.

4.- PATENTE DE ALCOHOLES

- FICHA N° 12 SOLICITUD APROBACION MINIMERCADO, HOCHSTETTER N° 1002, LOCAL 109.

5.- APROBACION CONVENIO CON EL SERVIU, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL 34° PROCESO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

6.- AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION DE ASIGNACION MUNICIPAL PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025:

- N° 11 v) ENCARGADO DE OFICINA DE COMUNICACIONES.
- N° 11 w) APOYO OFICINA DE COMUNICACIONES.

7.- APROBACION FUNCIONES CONTRATO A HONORARIO PARA EXPERTA(O) EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE:

- a) PARA 5 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA INFANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, AÑO ESCOLAR 2025.
- b) REALIZAR ASESORIA PRESENCIAL Y/O REMOTA EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA ESCOLAR EN SUS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACION (INICIAL-BASICA-MEDIA).

8.- TRANSACCIONES JUDICIALES (7)

1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO	a)ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS TEMUCO			
RUT	72.180.700-2			
PRESIDENTE	LUIS JARA MARIFIL			
SOCIOS	2000			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar la realización de la disciplina del futbol en las categorías senior, super senior máster y dorados de la ciudad de Temuco; coordinar competencias locales para los clubes deportivos asociados en sus diferentes categorías.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$12.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$24.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Realizar competencias deportivas en la disciplina del futbol para los vecinos de Temuco, entre los 40 a 65 años con una cantidad de 816 partidos entre todas sus categorías, entre los meses de abril a diciembre.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización ha planificado efectuar un campeonato deportivo, que contempla la realización de dos ruedas para cada una de sus categorías, en total 816 partidos, distribuidos de la siguiente forma: Campeonato 40 años, 10 series. Campeonato 50 años A, 14 series. Campeonato 50 años B, 15 series. Campeonato 60 años, 15 series. Campeonato 65 años, 18 series. Para la realización de este campeonato solicitan apoyo al municipio para financiar servicios de arbitraje, mesa de control, balones y premios. Estos partidos se desarrollarán en recintos deportivos municipales, entre ellos Parque Isla Cautín, Estadio San Antonio, Estadio Costanera, Estadio Amanecer, Estadio Campos deportivos, Estadio El Bajo, Estadio Los Boldos, Estadio Pueblo Nuevo y Turingia.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$27.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES				
Control deportivo 1 arbitro central partidos del campeonato oficial			\$14.335.000.-	
Control deportivo 1 mesa de control partidos del campeonato oficial (726)			\$ 6.534.000.-	
5 copas doradas 1er lugar			\$ 745.000.-	
5 copas doradas 2do lugar			\$ 452.500.-	
5 copas doradas 3er lugar			\$ 430.000.-	
35 balones de futbol Mitre			\$ 1.267.000.-	
375 medallas 1er, 2do, 3er lugar con grabado, cinta y logo.			\$ 768.750.-	
1 copa Especial color dorado			\$ 147.500.-	

5 galvanos de 32 cm de alto dorado tipo oro 5 galvanos de 32 cm de alto resina especial	\$ 142.500.-
MONTO AUTORIZADO	\$25.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS TEMUCO, por un monto de \$25.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	b)CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE			
RUT	75.927.800-3			
PRESIDENTE	MARCELO FIGUEROA GARRIDO			
SOCIOS	50			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar y desarrollar la práctica del deporte a través del Rugby en la comuna de Temuco.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$15.000.000.-	2022: \$15.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$30.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fomentar la práctica del rugby como un deporte accesible para todas las edades y géneros, proporcionando formación técnica y valores deportivos, al tiempo que potencia el desempeño competitivo de los jugadores en instancias nacionales e internacionales.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto tiene como objetivo masificar el rugby en la comuna de Temuco, garantizando oportunidades equitativas de participación para todos los interesados. Actualmente, el club no dispone de canchas propias, por lo que se ve en la necesidad de arrendar espacios adecuados. Con el fin de fortalecer el entrenamiento de los jugadores y proporcionarles las herramientas necesarias para mejorar sus resultados, es esencial que participen en diversas competencias. Este año, el club tiene la oportunidad de competir en certámenes en ciudades como Puerto Varas, Puerto Montt, Castro, Osorno, Río Bueno, Valdivia, Los Ángeles, Concepción, Linares, Santiago y en Argentina. Por lo tanto, la organización requiere apoyo financiero para cubrir los gastos de marcaje y arriendo de canchas, así como los costos de traslado e inscripción a competencias tanto nacionales como internacionales.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$29.996.904.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES				
Pintura para demarcar cancha.			\$436.904.-	
2 servicios de traslado en bus para delegación deportiva hacia Santiago.			\$3.600.000.-	
1 servicio de traslado en bus para delegación deportiva hacia Linares.			\$880.000.-	
4 servicios de traslado en bus para 59 pasajeros delegación deportiva hacia Concepción.			\$3.120.000.-	

2 servicios de traslado en bus para 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Concepción.	\$960.000.-
1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Los Ángeles.	\$500.000.-
2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Valdivia.	\$1.000.000.-
2 servicio de traslado en bus 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Valdivia.	\$600.000.-
1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Río Bueno.	\$630.000.-
1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Osorno.	\$700.000.-
1 servicio de traslado en bus 33 pasajeros para delegación deportiva hacia Osorno.	\$500.000.-
2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Varas.	\$1.660.000.-
2 servicios de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Puerto Montt.	\$1.760.000.-
1 servicio de traslado en bus 59 pasajeros para delegación deportiva hacia Castro.	\$1.450.000.-
1 servicio de traslado en bus pasajeros para delegación deportiva hacia Cipoletti Argentina.	\$2.600.000.-
1 servicio de traslado en bus pasajeros para delegación deportiva hacia Neuquén Argentina.	\$2.600.000.-
9 servicios de cobertura de ambulancia para competencias deportivas realizadas en Temuco.	\$1.350.000.-
Inscripción en competencias deportivas adultas	\$500.000.-
1 inscripción en competencias deportivas juveniles	\$350.000.-
Servicio de arriendo de canchas o espacios techados para realizar entrenamientos y/o competencias deportivas en Temuco.	\$4.050.000.-
GASTOS DE DIFUSIÓN	
50 afiches papel couche	\$87.465.-
400 volantes impreso papel couche	\$95.676.-
4 Servicios de difusión digital en redes sociales durante 4 meses, 1 publicación semanal	\$566.859.-
MONTO AUTORIZADO	\$29.996.904.-.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal del CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE, por un monto de \$29.996.904.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	c)UNIÓN COMUNAL LIGAS DE FÚTBOL CAMPESINAS			
RUT	65.064.200-7			
PRESIDENTE	LUIS QUIDEL FERNANDEZ			
SOCIOS	130			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar la participación deportiva en la disciplina del futbol en diferentes categorías, menores, adultos, senior tanto en damas y varones de la comuna de Temuco.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$2.000.000.-	2022: \$8.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$24.000.000.-

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Generar 4 campeonatos locales de futbol para damas y varones en los sectores rurales de la comuna de Temuco, además de un campeonato regional y mini regional, donde participarán los mejores equipos de las asociaciones, ejecutando una cantidad total de 553 partidos.			
	Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en llevar a cabo el tradicional campeonato de fútbol en las cuatro ligas campesinas que conforman la organización Unión Comunal, con la participación de un total de 56 equipos. Los campeonatos se realizarán los sábados y domingos, entre los meses de abril y diciembre, en el estadio municipal de Tegualda y en otras seis canchas disponibles por la organización. La organización presenta al municipio la necesidad de financiar una parte significativa del costo total de la actividad, solicitando apoyo para cubrir los gastos de los servicios de arbitraje y la adquisición de balones de fútbol.			
MONTO SOLICITADO	\$21.696.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES				
12 control deportivos 1 árbitro central campeonato mini regional			\$384.000.-	
1 control deportivo, terna arbitral (1 arbitro central, 2 árbitros asistentes) final mini regional.			\$96.000.-	
510 control deportivo, 1 arbitro central campeonato local de 4 ligas			\$16.320.000.-	
30 control deportivo, terna arbitral.			\$2.880.000.-	
56 balones de futbol N° 4			\$2.016.000.-	
MONTO AUTORIZADO			\$21.696.000.-	

*El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la **UNIÓN COMUNAL LIGAS DE FÚTBOL CAMPESINAS**, por un monto de \$21.696.000.- Se aprueba, por unanimidad.*

NOMBRE COMPLETO	d)AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELECTUAL PROYECTO FUTURO			
RUT	65.105.545-8			
PRESIDENTE	CECILIA KINDERMAN MERINO			
SOCIOS	21			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Brindar un espacio protegido de trabajo a los adultos en situación de discapacidad de la ciudad de Temuco, con el fin de lograr el desarrollo el mantenimiento de sus habilidades físicas, cognitivas y sensoriales, que aporten a su autonomía e independencia.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$10.000.000.-	2022: \$8.400.000.-	2023: \$10.000.000.-	2024: \$15.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer a través de profesionales Terapeutas las habilidades físicas, cognitivas, sensoriales y sociales de los jóvenes y adultos			

	<p>con discapacidad, a través de talleres grupales de lunes a viernes, transformándose en una red de apoyo para quien lo requiera.</p> <p>Descripción del Proyecto: La agrupación desde sus inicios se ha preocupado de entregar herramientas a personas con discapacidad intelectual, que les permita a ellos y sus familias mejorar su calidad de vida. Estas acciones han estado a cargo de profesionales de diversas áreas que brindan talleres, asesorías y acompañamiento a los socios con la finalidad de aumentar la autonomía y habilidades para la vida. Para dar continuidad a la labor de la organización, solicitan apoyo económico al municipio para financiar los honorarios de 2 profesionales Terapeutas Ocupacionales quienes son las responsables de generar la planificación de los trabajos, gestión de proyectos, coordinación y ejecución de las variadas actividades en pos de fortalecer la vinculación con el medio e inclusión sociolaboral.</p>
MONTO SOLICITADO	\$30.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Contratación a honorarios de 2 profesionales Terapeutas Ocupacionales desde el mes de abril a diciembre.	\$15.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$15.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELECTUAL PROYECTO FUTURO, por un monto de \$15.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	e)AGRUPACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON FAMILIARES Y AMIGOS			
RUT	65.069.234-9			
PRESIDENTE	URSULA SOTO SILVA			
SOCIOS	40			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Proporcionar bienestar, prevención mejorando la calidad de vida de los pacientes de Parkinson a través de terapia integral, kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional entre otras.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$1.400.000.-	2022: \$18.000.000.-	2023: \$18.000.000.-	2024: \$20.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Mejorar la calidad de vida de las personas con mal neurodegenerativo de Parkinson, visibilizando y sensibilizando a la comunidad.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización tiene como objetivo promover la rehabilitación y la socialización de las personas con enfermedad de Parkinson, quienes, debido a limitaciones económicas, a menudo no pueden acceder a terapias complementarias. Para ello, han establecido una</p>			

	<p>colaboración con diversas universidades, que proporcionan profesionales como terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, kinesiólogos y otros especialistas, quienes participan en la realización de actividades de rehabilitación.</p> <p>Los talleres, que se llevan a cabo en el Centro Comunitario Curiñanco los días lunes, miércoles y viernes, requieren de un transporte adecuado y exclusivo para el traslado de los participantes desde y hacia sus hogares.</p> <p>Por esta razón, solicitan financiamiento para cubrir el servicio de traslado, lo que les permitirá a los integrantes de la agrupación acceder a estos talleres gratuitos, los cuales contribuyen significativamente a mejorar su calidad de vida.</p>
MONTO SOLICITADO	\$24.500.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Contratación servicio de traslado con 2 buses para los integrantes de la agrupación los días lunes, miércoles y viernes.	\$22.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$22.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la AGRUPACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON FAMILIARES Y AMIGOS, por un monto de \$22.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	f)CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO SHOTOKAN DOJO KURO OBI BUDO KAI			
RUT	65.181.686-6			
PRESIDENTE	JACQUELINE GODOY CASTILLO			
SOCIOS	35			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar y promover valores específicos resultantes de la proactiva deportiva, desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y de la cultura en general, promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros, promover la participación de la comunidad en su desarrollo social, deportivo y cultura.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$4.756.524.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Representar a nuestro país, región y comuna en el evento panamericano de karate a realizarse en Brasil en el mes de mayo. Potenciando la formación deportiva de los atletas, contribuyendo a la masificación de esta disciplina. Descripción del Proyecto:			

	<p>El proyecto consiste en el financiamiento de la participación de 20 atletas de la comuna y el entrenador al torneo Panamericano OPEN DE LAS AMERICAS, organizado por la Unión Panamericana de Karate-do Interesillo, a realizarse desde el 15 al 18 de mayo en la ciudad de Sao Pablo, Brasil. Evento de renombre internacional que reunirá alrededor de 3.500 atletas del continente.</p> <p>Los representantes del club obtuvieron su cupo en la selección nacional el pasado noviembre del 2024 en la ciudad de Santiago, donde compitieron atletas desde Arica a Punta Arenas. Cabe señalar que los participantes forman parte de la planilla oficial de la Federación Nacional de Karate FNK.</p> <p>Los gastos asociados a la participación en el torneo son cofinanciados por los padres, que financian el hospedaje y la alimentación; la Federación de Karate que costea las inscripciones y logística al interior del país donde se desarrollará el evento, faltando el financiamiento de los pasajes aéreos, que son requeridos al municipio.</p>
MONTO SOLICITADO	\$11.344.935.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES 21 pasajes aéreos que contemplan Temuco-Santiago-Brasil ida y regreso	\$10.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO SHOTOKAN DOJO KURO OBI BUDO KAI, por un monto de \$10.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	g) JUNTA DE VECINOS VICTORIA			
RUT	73.873.600-1			
PRESIDENTE	JACQUELINE SOLIS BELTRAN			
SOCIOS	200			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. En particular representar a los vecinos, gestionar la solución de sus problemas que afecten a la unidad vecinal, colaborar con las autoridades comunales, aportar elementos de juicio que sirvan de base para las decisiones municipales.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$8.287.755.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$7.996.500.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Adquirir equipamiento para la sede social comunitaria ubicada en calle La Florida 0525, permitiendo a las agrupaciones locales continuar con sus actividades en un espacio cómodo, moderno y			

	<p>adecuado en beneficio de los 200 socios y vecinos de la población Victoria.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto tiene por finalidad la adquisición de sillas, mesas, aire acondicionado, un parlante con micrófono y un fondo para equipar la sede social que es utilizada por diversas agrupaciones de la comunidad. El proyecto busca resolver la falta de equipamiento básico y tecnológico que permita a las organizaciones que utilizan el lugar realizar sus actividades en un espacio cómodo, moderno y adecuado. Contar con el equipamiento necesario promoverá un espacio inclusivo y funcional para el desarrollo la actividades recreativas, educativas, culturales y sociales.</p>
MONTO SOLICITADO	\$3.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>GASTOS DE INVERSION 60 sillas 12 mesas 2 aire acondicionado con instalación 1 parlante con micrófono 1 fondo de aluminio</p>	\$3.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la JUNTA DE VECINOS VICTORIA, por un monto de \$3.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	h)CLUB DE ADULTO MAYOR EL ANHELO			
RUT	65.065.652-0			
PRESIDENTE	LUIS FLORES BENAVIDES			
SOCIOS	17			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Brindar recreación y actividades comunitarias para para personas mayores del sector Labranza			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$560.000.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Realizar un viaje turístico y recreativo para los 17 socios adultos mayores de la organización a las ciudades de Puerto Varas, Frutillar, Cochamó en el mes de noviembre del año 2025.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización trabaja permanentemente para realizar actividades que permitan a los adultos mayores mantenerse activos y saludable física y mentalmente. Este año han planificado una gira a la región de los Lagos. Actividad que contempla la participación de 17 socios quienes podrán disfrutar por 3 días y 2</p>			

	<p>noches del paisaje de lagos, volcanes, lugares con significancia cultural, gastronomía entre otros.</p> <p>El proyecto presentado, permitirá financiar la movilización, alimentación, alojamiento, visitas guiadas, con el fin de brindar espacios de esparcimiento y recreación.</p>
MONTO SOLICITADO	\$5.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Servicio de traslado, alojamiento, alimentación por 3 días y dos noches a Puerto Varas y alrededores para 17 personas	\$5.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal del CLUB DE ADULTO MAYOR EL ANHELO, por un monto de \$5.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	i) JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE VILLA FLORENCIA			
RUT	73.874.200-1			
PRESIDENTE	JEANNETTE RIQUELME MERCADO			
SOCIOS	180			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses de los vecinos, gestionar la solución de problemas ante las autoridades, proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$3.000.000.-	2023: \$0.-	2024: \$3.500.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Brindar seguridad a la sede comunitaria que se ha visto vandalizada en reiteradas ocasiones, a través de la adquisición e instalación de 70 metros lineales de alambre de concertina sobre todo el cerco perimetral que rodea la sede, instalación de puerta metálica con cerraduras, iluminación solar.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto considera implementar un sistema de seguridad para proteger la sede comunitaria que presta servicio a más de 720 beneficiarios directos y 3 organizaciones sociales del sector. La infraestructura se ha visto vandalizada en varias ocasiones, donde han sustraído la cocina a gas. Estufa, equipo musical, hervidor, 2 microondas, manteles y cubiertos. Por lo anterior, solicitan apoyo al municipio para financiar la instalación de alambre, cambio e instalación de puerta metálica, focos solares con y sin movimiento alrededor de la sede. Esperando reducir los actos de delincuencia.</p>			

MONTO SOLICITADO	\$5.793.777.-		
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE	VALOR TOTAL		
GASTOS DE INVERSION Fabricación e instalación de 2 puertas metálicas Suministro e instalación de 3 cerraduras 225 metros cuadrados de pintura exterior Suministro e instalación de 70 metros lineales de concentrina. Suministro e instalación de 2 proyectores solares de 100 wts Suministro e instalación de 1 proyector solar de 100 wts con sensor.	\$4.948.377.-		
GASTOS DE DIFUSIÓN 1 pack de 15 adhesivos OVC de 10x15	\$13.090.-		
MONTO AUTORIZADO	\$4.961.467.-		

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE VILLA FLORENCIA, por un monto de \$4.961.467.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	j)FUNDACION FE INCLUSIVA			
RUT	65.205.656-3			
PRESIDENTE	MARCELO OTAROLA CARRASCO			
SOCIOS	40			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Atención a jóvenes y adultos, hombres y mujeres con discapacidad intelectual que están fuera del sistema escolar, sin nivel escolar u oficio, apoyando en sus necesidades educativas, sociales, bienestar físico e intelectual.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$5.000.000.-	2023: \$10.000.000.-	2024: \$10.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Entregar educación regular a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, que no han ingresado al sistema escolar o no han completado el plan de estudios educación básica. Capacitando a la vez en oficios que les permita su inserción laboral.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto contempla trabajar con jóvenes y adultos que no han ingresado o desertan del sistema escolar y no han logrado alcanzar un nivel educacional que les permita continuidad de estudios o aprender un oficio e insertarse laboralmente. Junto a profesionales educadores diferencial, fonoaudiólogos, Terapeutas ocupacionales se trabaja realizando pruebas de diagnóstico para seleccionar los grupos de estudio, se abordan contenidos educativos de acuerdo con el nivel que se pretende alcanzar, se efectúan evaluaciones y exámenes libres.</p>			

	Trabajando simultáneamente habilidades blandas, aprendizajes de oficios como termolaminado, serigrafía, entre otros. Todos reciben técnicas de escritura y lenguaje para facilitar la comunicación con el entorno utilizando distintas estrategias metodológicas. Los recursos solicitados serán destinados a financiar parte de los profesionales que forman parte del equipo educativo.
MONTO SOLICITADO	\$15.400.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES 9 meses de honorarios de 2 Educadoras diferencial 9 meses de honorarios de 1 fonoaudióloga 9 meses de honorarios de 1 Terapeuta Ocupacional	\$15.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$15.000.000.-

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal de la FUNDACION FE INCLUSIVA, por un monto de \$15.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	k)DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB			
RUT	65.043.542-7			
PRESIDENTE	MARIANA NAVARRO HILDEBRANDT			
SOCIOS	110			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Organización sin fines de lucro orientada a fomentar el desarrollo del hockey a nivel formativo y competitivo, dando la posibilidad de participar en competencias de carácter a nivel regional y nacional en sus respectivas categorías.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$2.000.000.-	2022: \$10.000.000.-	2023: \$10.000.000.-	2024: \$20.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Dar continuidad al trabajo deportivo que ha realizado el club, generando instancias de entrenamiento y participación en torneos de alto rendimiento a nivel regional y nacional.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto busca combatir el sedentarismo y promover el crecimiento del hockey en la región y el país. El club, el más grande de la comuna con 150 jugadores, propone motivar a sus miembros a entrenar y participar en torneos regionales y nacionales. Esto fomenta el sentido de pertenencia y la masificación del deporte. Actualmente, el club tiene equipos en diversas categorías, desde infantiles hasta adultos, que compiten a nivel nacional. El principal desafío es la falta de una cancha local, lo que obliga al club a arrendar instalaciones en otras ciudades, generando costos adicionales de movilización, alojamiento y arriendo. A pesar de estas dificultades, el club ha obtenido grandes logros, como el 2º y 3º puesto en la Liga Nacional y campeonatos nacionales en hockey 5.</p>			

	Los recursos solicitados serán destinados a financiar la compra de implementos deportivos y gastos de traslado a diversas ciudades donde se llevarán a cabo los torneos e inscripciones.
MONTO SOLICITADO	\$62.411.700.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSION	
300 Bochas hockey	\$1.650.000.-
1 Traje de arquero	\$2.100.000.-
GASTOS OPERACIONALES	
8 Traslado bus Temuco – Concepción (45px) fin de semana completo.	\$5.120.000.-
4 Traslado bus Temuco – Concepción (25px) fin de semana completo	\$2.320.000.-
6 Traslado bus Temuco – Puerto Varas (25 px)	
6 Traslado bus Temuco – Osorno bus (25 px)	\$3.540.000.-
60 Derecho federado (inscripción jugadores liga nacional hockey 11)	\$3.180.000.-
4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 11)	\$943.500.-
4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19)	\$296.000.-
4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19)	\$308.000.-
2 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 adultos)	\$308.000.-
2 Inscripción Liga Bio Bio (concepción)	\$571.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$20.336.500.-

Analizadas las 11 propuestas de Subvenciones, se propone la aprobación.”

El Presidente somete a votación solicitud de subvención municipal del DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB, por un monto de \$20.336.500.- Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr R. Neira: Damos las gracias al Consejo Municipal por aprobar estas subvenciones que son de distinto ámbito: deportivo, social e inclusividad, también para agrupaciones. Y bueno, saludarlos a cada uno de ellos. Pero quiero hacer mención muy especialmente al proyecto futuro, en especial hacia la Sra. Cecilia Kindermann. Cecilia, nosotros sabemos del momento que está pasando, pero sepa que esta subvención también es por todo su trabajo y principalmente también a la memoria de su hija.

Concejal Sr Cartes: Pido la palabra muy breve, primero para felicitar a todas las agrupaciones que acaban de recibir su subvención, pero en especial me detengo en dos que es Proyecto Futuro con Cecilia, mis condolencias también a Cecilia, tuve el gusto conocer a tu hija y a tu trabajo con Fe Inclusiva y quiero a su vez invitar a los colegas a que conozcan el trabajo que están realizando estas agrupaciones que hoy en día prácticamente el sistema no

se hace cargo de nuestros jóvenes cuando supera los 18 años y hoy día son agrupaciones de privados en Temuco, agrupaciones de voluntariados que están sacando este tema adelante. Felicitarlos por el trabajo que están haciendo. Siento que nos quedamos un poco cojo con Proyecto Futuro Alcalde, si podemos más adelante ver porque la cantidad de profesionales que trabajan en el interior de ellos y lo que tienen que hacer para poder pagar esos costos es importante, así que felicitarlos a todos, pero por sobre todo a aquellos que están entregando este trabajo que hoy día no tiene cabida en nuestro sistema público y lo están cubriendo ustedes. Muchas gracias por lo que están realizando.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias presidente, pedí la palabra solo para este momento final y ver que estos son los recursos que año a año en el consejo y al final el Presupuesto se dejan precisamente para realizar estos proyectos.

Lo importante que tenemos aquí es la variedad de organizaciones, al menos a mi alcalde me deja muy tranquilo como concejal porque estas organizaciones están haciendo un trabajo que es hacer más grande nuestra comuna.

Tenemos agrupaciones de deportes que nos llevan a lo más alto que puede existir en el deporte, tenemos agrupaciones de adultos mayores, agrupación con Parkinson. Para cosas tan necesarias hoy nosotros estamos entregando los recursos, para la agrupación de los jóvenes sin frontera, para todos ellos. Aquí está el trabajo que no puede hacer el municipio. El que no puede hacer el Estado lo hace en estas organizaciones. Me siento orgulloso que los recursos de este municipio sean entregados a organizaciones que hacen un aporte tan grande a nuestra comuna, como las que están acá, orgulloso y felicitaciones alcalde.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. Primero que todo, señora Cecilia lamento mucho la partida de su hija. Yo también hace unos años atrás perdí un hijo mayor y es terrible, muy doloroso. Así que un abrazo de papá a mamá con mucho cariño.

Quería comentar un poquito lo que decían Fredy Esteban, también, presidente. Cuando hablan, por ejemplo, de estos proyectos, me da mucha alegría que se puedan apoyar a tantas agrupaciones y tan diversas como deportistas, liga viejos tercios con cerca de 2.000 socios, a los chiquillos del rugby, deportistas, a los chiquillos karatecas que los vi pidiendo platitas para la maratón, andaban buscando de alguna forma obtener recursos para poder viajar y representar a la comuna y que la comuna es de todos. Entonces, que en este momento la municipalidad también apoye a la gente y ver a la gente acá, ver a los deportistas que los conozco a muchos de chiquititos.

Me quedo también con las personas del Parkinson, que hacen un tremendo trabajo, que hacen al proyecto futuro. Al señor Otárola, fe inclusiva, que cuando los conocí me fui de espaldas porque las personas con discapacidad o con otro tipo de capacidad especiales les llaman ahora, hasta los 26 años, la educación los apoya, pero después de eso no hay ningún sistema que los apoye y, ellos tienen una fundación que lo apoya. Entonces, fue muy grato conocerle y conversar con ellos el otro día y que ahora se esté realmente apoyando, porque muchas veces una apoya para afuera nomás, pero la platita es la que sirve finalmente, entonces que

se que se hayan aprobado y felicitar también a todos los colegas concejales. A cada una de las agrupaciones, las juntas de vecinos, todos me alegra mucho, así que felicitar que aprobamos todo. Muchas gracias presidente.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, yo quiero decirles a los vecinos, a los dirigentes de cada una de las organizaciones territoriales, deportivas y funcionales en general, que ustedes nos ven levantar la mano para poder aprobar.

Eso no significa que no se haya estudiado, eso no significa que no se haya analizado la propuesta de la subvención municipal. Nosotros a través de las comisiones analizamos, pero detalladamente, cuál es el aporte que conviene o no conviene lo que están solicitando.

Y aquí en el Consejo, el Consejo en pleno, solamente aprobamos o rechazamos, pero ya ha sido analizado, tal como la Concejala Presidenta de la comisión de Administración y Finanzas lo señalaba que ya se había analizado, se había estudiado. Y aquí solamente estamos levantando la mano que significa para poder aprobar. Por eso quiero felicitarlos y felicitar a cada uno de ustedes por la labor que están desarrollando, por el trabajo. Y eso se ve alcalde con un municipio cercano.

Alguna experiencia tengo en los municipios, pero no se ve en todos los municipios. Y el municipio de Temuco está dando un buen ejemplo. Así es que felicitaciones a cada uno de ustedes.

El Presidente Sr R. Neira: concejal Jorquera, a eso sume el trabajo que realiza también el equipo de subvenciones que es liderado por Romina Llanos y con otros funcionarios, que hemos aumentado en los requisitos y exigencias de control para que también ellos lo conocen perfectamente porque tienen que tener una gran cantidad de documentación y, además, va a ir cambiando una programación del gasto para estar acorde a las nuevas exigencias de la Contraloría General de la República.

Por tanto, también al trabajo que hace este consejo municipal, como bien lo dice el concejal Jorquera, en revisar todo lo que presenta esta administración en las comisiones, se suma también al trabajo administrativo de los funcionarios.

Concejal Sr Bizama: Gracias presidente, yo creo que está todo dicho respecto de la diversidad que vemos acá presente, a niños, jóvenes, adultos mayores, deportistas, organizaciones sociales y yo quiero hacer un contrapunto presidente que majaderamente siempre lo he dicho y, no es muy simpático, pero es una cuestión de esencia que creo que tenemos que representar.

Nosotros como municipios somos parte del Estado y cuando se discute que el Estado gasta plata, "la grasa del Estado", "el gasto" y algunos dicen "vamos a descontar el gasto, vamos a ser eficientes, vamos a dejar de gastar". Bueno, hoy día el Estado y nuestro espacio social, el Estado tiene una mínima presencia y todo lo decide el privado, la empresa, el capital. "Si hay utilidad voy a hacer el negocio, sino que lo haga el Estado."

Cuando hablamos de que los deportistas no tienen financiamiento, bueno, porque no son rentables y, el privado renta a través de aquel que tiene disponibilidad y logra cosas. Nosotros estamos haciendo un aporte como municipio a becados creyendo en ellos, son de Temuco, se desempeñan con mucho sacrificio, muchos trabajan o estudian e igual desempeñan el deporte.

En otros casos, nuestros niños y jóvenes que con condiciones especiales superan la edad legal y el Estado los desconoce y, por tanto, el privado no existe y vuelven al Estado a pedir apoyo. Cuando nuestros adultos mayores y en precariedad de salud no tienen hoy día cobertura por el sistema de salud privado, ¿qué es lo que hacen? Volver al Estado en donde nosotros como municipios de través de la Salud Municipal tenemos que dotar nuevas salas, nuevas especialidades y abrir diferentes programas. Pero, además, los propios vecinos organizados recurren otra vez al Estado a tocar la puerta ¿para qué? para que vía subvención, vía proyectos Fondecov, vía FNDR, con recursos públicos que todos pagamos a través de los impuestos.

Bueno, no todos pagan impuestos. Ya sabemos, hemos visto la tele como un grupo de sinvergüenzas que tienen mucho, no pagan impuestos, eluden y evaden y, sin embargo, los que somos trabajadores, pequeños empresarios, emprendedores, agricultores, sí tenemos que pagar impuestos y sobre nosotros esto se sostiene.

Entonces presidente, aunque incomode a algunos, lo que estamos haciendo aquí es justicia social, redistribuyendo criteriosamente, pero en conjunto con profesionales técnicos y este Consejo Municipal el destino de los recursos de todos.

¿Se nos van a quedar mucho afuera? Sí, es cierto. Tenemos un proceso de Fondecov ad portas, sí, van a haber más de 600 organizaciones que van a postular, con suerte podremos apoyar a 200, 250 máximo. Entonces yo le digo a los vecinos que hoy día hasta alegría que sienten es la alegría de ustedes, pero también es la pena de otros que no pudieron postular y siéntanse privilegiados en el sentido de que pudieron llegar y hoy día reconocer este aporte.

Pero también decir que cuando nos toca este año elegir a nuestros parlamentarios que son las que hacen las leyes, pensemos muy bien quién se preocupa de la persona, pensemos muy bien quien habla del adulto mayor, pensemos muy bien quien habla del deportista, quien habla de nuestras juntas de vecinos, de nuestros niños en situación de discapacidad.

Y finalmente elijamos a aquel que hable acerca de la persona, que sea humanitario, que no nos preocupemos de una tapa de la vía después que pase lo que pase arrégleselas. Porque hoy día lo que estamos viendo aquí es como el Estado, como el municipio viene a subsidiar, a apoyar la propia organización de los vecinos que con recursos públicos hoy día pueden coronar este sueño y este año de gestión. Eso solamente Presidente.

Continúa con el informe la concejala Srta. Micaela Becker:

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 20- DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Redistribución Saldo Final de Caja para :
Nota 2:	Contratación de Servicio limpieza y barrido de calles del perímetro Centro de Temuco (General Mackenna, Vicuña Mackenna, Andrés bello y Diego Portales).
Nota 3:	Reparación de Veredas Centro de Temuco.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión		MINUTA	20	26-03-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	45.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21535	119901	Saldo Final de Caja		45.000	633.858	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	45.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152208999009	120305	Serv. Barrido y Limpieza Area Pública		30.000	30.000	
2152204012	120601	Otros Materiales, repuestos y Utiles Diversos		15.000	61.020	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 20- DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye saldo final de caja. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 22-DESARROLLO COMUNITARIO

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto para realizar la adquisición de premios consistente en: 14 set de copas, 801 medallas color dorada, plata y bronce, 36 trofeos individuales, 12 galvanos de participación y 30 balones de futbol N°5, para premiaciones de las actividades de Fútbol Rural (Campeonato de Apertura, Clausura, Escolar, Interliga Union Comunal, Regional Rural y Campeonatos Rurales Internos) perteneciente al Programa Fútbol Comunal.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO			MINUTA N°: 22 26-03-2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 6.300	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.002.003	15.01.03	TEXTOS Y OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES			
			6.300	25.500	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 6.300	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	24.01.008.002	15.01.03	PREMIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
			6.300	6.300	1	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°22-DESARROLLO COMUNITARIO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 14-SUBV.ATENCIÓN A LA INFANCIA

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria distribuye saldo final de caja a cuenta 21.03.999 "Otras" para pago de indemnización a funcionarias de Jardines VTF y cuenta 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" para movilización de Jardines Infantiles VTF, por diferencia entre presupuesto proyectado y valor final adjudicado en licitación de transporte.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°14 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA 26-03-2025						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
				-	-	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 29.470	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	35.00	2202	Saldo final caja	29.470	191.729	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 29.470	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.03.999	2202	Otras	20.820	4.824.937	1
	22.08.007	2202	Pasajes, fletes y bodegajes	8.650	72.453	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 14-SUBV. ATENCION A LA INFANCIA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 8

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria al decreto de Reconocimiento de Saldo Inicial de Caja 2025 Ord N°88 del 05.02.2024 y Decreto Alcaldicio N°539 del 11.02.2025, debido a la necesidad de ajustar sus saldos por concepto de redondeo. Esta modificación asegura la disponibilidad presupuestaria para poder reflejar integralmente la deuda al 31.12.2025.
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria para reflejar los saldos no utilizados de convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur de años anteriores (2022-2023 y 2024) por el monto de M\$1.849.800., de los cuales hasta la fecha no se ha solicitado su respectivo reintegro.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL						MINUTA N°: 8	26-03-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 1.851.200	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
215.35	32.00.00	Saldo Final de Caja		1.851.200	-	1 y 2	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 1.851.200	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		100	2.856.418	1	
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		100	38.723	1	
22.04.004.002	32.00.00	Productos Farmacéuticos Conv.Compl		400	568.801	1	
22.04.005.002	32.00.00	Mat. y Útiles Quirúrgicos Conv.Compl.		200	189.965	1	
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		100	3.785	1	
22.07.999	32.00.00	Otros		100	27.463	1	
22.08.007.004	32.00.00	Vehículos - Servicio de Traslado		100	94.598	1	
24.01.999	32.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado		100	310.395	1	
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		100	62.744	1	
29.05.999	32.00.00	Otras		100	109.343	1	
25.99	32.00.00	Otros Integros al Fisco		1.849.800	1.849.800	2	

Concejala Srta. Becker: Presidente, yo sé que a mi colega Bizama no le gusta que se hablen aquí cosas que se podrían haber preguntado en la comisión. Pero uno también después tiene más tiempo para poder analizar un poco y se generan dudas. Estos recursos que estuvieron casi congelados del año 2022 hasta el presente, que son 1.800 y tantos millones de pesos, que son para salud. Al estar congelado estos recursos, quiero saber en qué afectó al tema de salud en todos estos años. Es que son 1.800 millones de pesos. Me imagino que se necesitaban ocupar para los programas. ¿En qué afectó a los recursos municipales? Estos recursos que ahora lo estamos integrando. ¿Por qué no se integraron antes? ¿en qué ha afectado en todo este tiempo que estos 1.800 millones de pesos no hayan sido reintegrados antes?

El Presidente Sr R. Neira: Yo creo que, en contrario, tenemos buenos ahorros, hemos podido crear programas inéditos, que han creado o generado un impacto nunca antes visto en este

municipio respecto a Salud como el Alo Red, como Mas Cesfam, como telemedicina. Concejala, que cuando yo llegué a este consejo me tocó ir al Cesfam Villa Alegre, -que a todo esto lo vamos a construir de nuevo, están los fondos aprobados, deberían partir a finales de este año su construcción- había una cascada, me decían, le cambiamos el techo completo. Hemos hecho mejoras sustentables en materia de salud.

me habría gustado más que nada explicar los logros y avance en materia de salud, no sé si usted don Carlos nos podría resumir y después la explicación que la dé don Jorge Quezada, para que la concejala tenga respuesta y tranquilidad en el gasto, en la inversión y en el ahorro.

Director (s) de Salud Municipal Sr Sáez: Sí, señor Alcalde, comentarle al Consejo Municipal que con el presupuesto de Salud que tenemos no nos alcanza para poder hacer el gasto en materia y en temas de salud en definitiva. ¿Por qué motivo? Siempre no está faltando. Esto que tenga que ver con el tema de devolución de dinero son porque llegan las remesas tarde o no se alcanza a justificar los convenios. Por ejemplo, muchas veces llegan en el mes de diciembre, el 10 de diciembre y hay que rendir el 30 de diciembre. Eso corresponde un poco a la justificación que pide el señor Alcalde y que Jorge Quezada puede seguir complementando.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio, tal cual mencionaba al Alcalde, hay que hacer una distinción entre los recursos que son de fondos propios, de estos fondos de los que estamos hablando que son fondos de convenios. Son específicos y vienen con una finalidad predestinada. Una cantidad X de atenciones dentales, una cantidad X de radiografías, una cantidad X de exámenes.

El porcentaje de ejecución de estos convenios alcanza el 90%, se les entregó una minuta también ese día y, como bien mencionaba Carlos Sáez, hay algunos en que nosotros como municipio hemos tenido que asumir ese gasto con fondos propios, porque los recursos llegan demasiado tarde, envían la primera remesa por el 70%, una vez que se rinde ese 70% mandan el 30 restante, ese 30 restante en algunos tan programados en general en llegar a septiembre para que dé tiempo a la ejecución presupuestaria de septiembre a diciembre. En algunos casos de estos programas llegaron la primera quincena de diciembre, lo cual hace prácticamente imposible poder ejecutarlos, pero no se dejaron prestaciones sin realizar, lo que hubo que hacer fue que con fondos propios, lo que técnicamente se le conoce como el per cápita, asumir ese gasto y asumirlo con esos recursos y, estos fondos se devuelven en esta época porque el Servicio Salud una vez que ya ha afinado esta rendiciones, las revisó y aceptó, se consolidan los saldos a rendir.

Por eso se están rindiendo de estos años, pero concejales, solo para dejar claro, no se ha dejado en ningún caso de prestar ninguna atención, es más, se han expandido tal cual dice el señor alcalde las prestaciones de salud que hoy día como municipio nosotros entregamos.

El Presidente Sr R. Neira: Bien. ¿Los concejales nuevos han ido a conocer las dependencias de ALO RED y el trabajo de ALO RED?

Concejal Sr Necul: Con su permiso alcalde, no nos han invitado todavía, estamos esperando la invitación.

El Presidente Sr R. Neira: Vamos a decirle a José M. Mella que los invite. Es realmente un trabajo bastante interesante que ya tenemos varios municipios que nos están invitando porque lo quieren replicar en sus municipalidades, es algo inédito ningún municipio lo tiene como tal funciona con un call center, llamado Telefónico, con médico, odontólogo, tens, nutricionistas, kinesiólogos, sociólogos, psicólogos que permiten una atención personalizada, a través de visitas domiciliarias y una persona puede tener tres, cuatro, cinco atenciones según su dolencia. Esto es para mayores de sesenta y cinco años. Partió con ochenta, bajo a setenta y cinco y hoy día están en sesenta y cinco. Ha sido un gran impacto, la ciudadanía lo agradece mucho esto también es gracias a los concejales y concejalas que aprueban los presupuestos y permiten estas innovaciones en salud, que han permitido avanzar bastante, así que yo los invito a conocer el sistema ALÓ RED que tenemos acá en la municipalidad.

También el sistema extendido consejala, por ejemplo, de atención porque antiguamente los que no tienen SAR atienden hasta las 17:30 horas y, nos pasaba que muchos de aquellas personas, sobre todo trabajadoras o trabajadores, no podían ir a un consultorio después de las cinco y media porque estaban trabajando y salían a las siete. Hoy día pueden ser atendidos en tres consultorios en Amanecer, Labranza y Santa Rosa que son los más grandes que tenemos, atención médica a las nueve de la noche, a exámenes o entrega de exámenes o retiros de remedios. También tenemos nuestra Farmacia Digital que es muy importante también y nuestra Clínica municipal con otros otorrinos laringólogos la Guapo que está aquí al frente de Prat, que también los invito a conocerla, que tiene una característica bastante importante de atención digna a quienes la necesitan.

Entonces, materia de salud hemos logrado ciertos avances que son importantes para la entrega digna de la salud a las ciudadanas y ciudadanos de Temuco y, eso también es gracias a ustedes concejales, concejalas porque los presupuestos los aprobamos todos.

El Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 8 que reconoce saldos de convenios con el SS Araucanía Sur. Se aprueba, por unanimidad.

“El Sr. Jorge Quezada presenta la explicación de los M\$ 1.849.800.- en un archivo excell que se remitió en conjunto con la citación.

Estrategias Convenios	Ingresos	Gastos	Saldos	% Ejecución	Observación Técnica
Total Convenios 2022	\$ 6.845.847.818	\$ 6.139.553.961	\$ 706.293.857	89,7%	Resoluciones tardías (noviembre), demoras en la suscripción de convenios, contingencia por siniestro en CESFAM Pueblo Nuevo (Uapo, Uaporino, se encontraban en las dependencias del siniestro) Remesas tardías (las transferencias llegaron en diciembre 2022), reactivación paulatina de convenios odontológicos.
Total Convenios 2023	\$ 7.399.237.889	\$ 6.614.714.913	\$ 784.522.976	89,4%	Caída de mercado publico, sistemas fueron hackeados en un periodo critico de compra, reliquidación convenio resolutiveidad (no llego 2° remesa). Remesas llegaron en diciembre y otras llegaron en enero del 2024
Total Convenios 2024	\$ 7.345.758.863	\$ 6.903.881.202	\$ 441.877.661	94,0%	Convenios tardíos (TEA), falta de profesional especialista (Otorrino) Problemas con el proveedor de imagenología, boletas de honorarios no cobradas, compromisos no pagados por M\$69,298 los cuales se cancelaron en enero del 2025
Total Saldo Convenios SSAS al 31.12.2024			\$ 1.932.694.494		
Compromisos no pagados ejercicio 2024			\$ 69.298.000		
Pendiente por rendir			\$ 12.196.494		
			1.851.200.000		

Indica que, se componen estos M\$1.800 millones de pesos de \$ 706 millones del año 2022, los \$784 millones del año 2023 y, \$441 millones del año 2024, al lado también va el porcentaje de ejecución que tuvieron, generalmente oscilan los Convenios que maneja el Municipio con el Servicio de Salud de Araucanía Sur, entre los 7.500 y, los 8.000 mil millones, ese es el monto total y, estos son los Saldos que no se ejecutaron y, eso tiene varias explicaciones, primero en el año 2022 tuvieron varias complicaciones, sobre todo con los Convenios que tenían que ver con el ámbito Dental, si recuerdan hasta el año 2022 todavía tenían restricciones asociadas a la pandemia y, uno de los servicios médicos que más afectado se vio fue el tema Odontológico, debido a que en ese tiempo tenían que usar mascarilla y, no podían atender sin mascarilla, era complicado un poco el poder ejecutar esos Convenios.

Agrega que, el año 2022 también si ustedes recuerdan, a finales de noviembre se siniestro el Cefsam Pueblo Nuevo y, estaba radicada la Uaporino, la Unidad de Convenio que ve Lentes y Audífonos, por lo tanto, el último tramo de ese año no se pudo ejecutar ese Convenio, porque no existían las dependencias físicas. Ante consulta si estaban en el estadio, le responde que no, en ese tiempo se siniestro a finales de noviembre, cuando estaba justo el Adp, por lo tanto, a diciembre no alcanzó a ejecutarse mucho y, ahí quedaron también algunos saldos e igual también, lo que les pasa mucho son las remesas tardías, qué significa eso, que el Servicio de Salud transfiere a finales de noviembre, principios de diciembre, incluso la última semana de diciembre, para efectos de reflejar ellos ejecución presupuestaria pero ellos no tienen ninguna posibilidad efectiva de poder dar utilización a esos recursos y, como vencen con el año presupuestario, quedan como no ejecutado.

Señala que, el año 2023 hubo una complicación mayor para todo el sector público, ya que mantuvo la página de Mercado Público por casi 45 días inutilizadas, donde no se pudieron ejecutar compras, un tema de un ciberataque al servidor de Mercado Público, el cual se encontraba en Colombia, de conocimiento público, fue un tema muy complejo, lo cual afectó la ejecución presupuestaria de ese año en particular de los Convenios.

En el año 2024 estaban nuevamente los Convenios tardíos, particularmente el Convenio TEA, el cual los recursos llegaron en diciembre, también tuvieron problemas para encontrar especialistas, particularmente Otorrinos y, tuvieron igual un problema con un proveedor de Imagenología. Señala que, la primera hoja es el resumen y, el detalle es el siguiente:

Estrategias/Convenios	Ingresos	Gastos	Saldos	% Ejecución	Observación Técnica	FECHA DE REMESA	MONTO REMESAS	FECHA DE REMESA	MONTO REMESAS	RESOLUCION EXENTA	FECHA
3284: Mej. Acc. Odont. Trat.Periodontal Espec.	\$ 59.943.207	\$ 58.976.665	\$ 966.542	98,4%		06/05/2024	\$ 41.980.245	\$ 45.568	\$ 17.982.982	4407	\$ 45.336
3285: Mej. Acc. Odont. Al.Odontol. Morbilidad.Mayor 20 años	\$ 118.594.002	\$ 118.555.500	\$ 38.502	100,0%		06/05/2024	\$ 83.015.801	\$ 45.568	\$ 35.578.201	4407	\$ 45.336
3286: Odontológico Integral Alenc.Dom.Pers.Depend.	\$ 28.646.558	\$ 28.628.193	\$ 18.365	99,9%		06/05/2024	\$ 1.136.589	\$ 45.568	\$ 8.593.967	4075	\$ 45.335
3287: Odontológico Integral Hombres Esc.Recursos	\$ 42.317.695	\$ 42.282.857	\$ 34.838	99,9%		06/05/2024	\$ 1.029.458	\$ 45.568	\$ 12.695.309	4075	\$ 45.335
3288: Odontológico Integral mas Sonrisas Chile	\$ 134.916.396	\$ 134.901.901	\$ 14.495	100,0%		06/05/2024	\$ 2.797.477	\$ 45.568	\$ 40.474.919	4075	\$ 45.335
3290: Resolución Teledermatología	\$ 5.727.000	\$ 5.661.804	\$ 65.196	98,9%		06/05/2024	\$ 2.078.685	\$ 45.568	\$ 1.718.055	4908	\$ 45.338
3291: Prog.Especial Salud Pueblos Indígenas	\$ 1.354.808	\$ 1.344.135	\$ 10.673	99,2%		06/05/2024	\$ 948.366	\$ 45.568	\$ 406.442	10486	\$ 45.398
3294: Cuidados Paliativos Universales en APS	\$ 283.498.464	\$ 278.378.346	\$ 5.120.118	98,2%	Saldos por variación en el monto de compra de insumos, farmacos y boletas de honorarios no cobradas por prestaciones no ejecutadas	01/03/2024	\$195.327.556	\$ 45.568	\$ 86.833.179	4844	\$ 45.337
3297: Imág. Diagnósticas Mamografías	\$ 148.200.000	\$ 114.775.000	\$ 33.425.000	77,4%	No ejecución recursos destinados a compra de servicios, principalmente por proveedores que no cumplen con compromisos adquiridos, lo que se tradujo en solicitud de multas a las empresas	31.01.2024	\$103.740.000	\$ 45.568	\$ 44.460.000	8615	\$ 45.392
3298: AGL Saludablemente	\$ 7.000.000	\$ 6.642.550	\$ 357.450	94,9%		02.09.2024	\$ 4.900.000	03.10.2024	\$ 2.100.000	18654	\$ 45.511
Total Convenios 2024	\$ 7.345.758.863	\$ 6.903.881.202	\$ 441.877.661	94,0%							

1.832.694.494

Indica que, acá están los Convenio por convenio, por año, monto del Convenio, porcentaje de ejecución.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

“PROPUESTA SALUD N° 9

Nota 1:	<p>El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria conforme a los requerimientos identificados por los equipos técnicos de los centros de salud correspondiente a los CESFAM El Carmen y Labranza, junto a CESDA Monseñor Valech y postas rurales. Esta solicitud responde a los requerimientos técnicos planteados por los equipos profesionales de los establecimientos, asegurando la disponibilidad de insumos y equipamiento esencial para la adecuada prestación de servicios a la comunidad.</p> <p>Entre los insumos prioritarios destacan, camillas, balanzas, insumos médicos, dentales y podológicos, equipos menores varios, ablandador de agua para autoclave, entre otros. La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad operativa de los centros de salud, asegurando condiciones adecuadas tanto para los usuarios como para los funcionarios.</p>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	9	26-03-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ 48.995			M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.01.001	31.00.00	Para Personas	19.995	1.169	1	
22.08.002.001	31.00.00	Serv.Vigilancia Gest.Propia	29.000	584.440		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 48.995			M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.02.001	31.00.00	Textiles y Acabados Textiles	500	600	1	
22.04.005	31.00.00	Materiales y Utiles Quirúrgicos	4.200	766.833		
22.04.010	31.00.00	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	300	60.300		
22.04.013	31.00.00	Equipos Menores	1.200	52.977		
22.04.999	31.00.00	Otros	2.400	37.798		
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000	867.009		
22.07.999	31.00.00	Otros	500	29.000		
22.09.006	31.00.00	Arriendo de Equipos Informáticos	4.500	460.884		
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros	14.300	125.577		
29.05.999	31.00.00	Otras	14.595	178.329		
29.06.001	31.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500	62.377		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 9 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- AUTORIZACION CONTRATO

Hace la presentación el Sr. Hardy Medel.

a) PROPUESTA PÚBLICA 395-2024 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CICLOVIAS Y LIMPIEZA DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMUNA DE TEMUCO”**, ID. 1658-1045-LQ24, con el oferente **PARADIGMA SUR SPA**, RUT: 76.401.235-6.

OBJETIVO	<p>Contratar servicio para limpiar <u>ciclovías</u> y diferentes espacios públicos de la comuna. Se llamará por líneas de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>LÍNEA 1 LIMPIEZA DE CICLOVÍA: La Comuna de Temuco posee una <u>ciclovía</u> de más 60 kilómetros aproximadamente, siendo una de las comunas del sur de Chile con más cantidad de Km. la que necesita mantención y cuidado, considerando: (Limpieza de manera permanente en su línea de recorrido, corte de pasto, barrido, desmalezamiento y retiro de papeles, escombros, ramas y otros, que se encuentran en la <u>ciclovías</u>, corte de pasto en 2 metros por cada lado de la <u>ciclovía</u>, los trabajos se pueden realizar en las distintas <u>ciclovías</u> de la comuna que no estén concesionadas, según solicitudes de la Unidad Técnica, realizar mínimo 2 intervenciones u operativos generales, diarios, con reporte de imágenes e informes, según lo indique la unidad técnica responsable o ITC.</p> <p>LÍNEA 2 LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS: Corte de pasto, limpieza, desmalezamiento y fumigación en bien nacional de uso público, áreas de equipamiento, paraderos, semáforos, señaléticas viales, puntos limpios, entre otros.</p>
-----------------	---

ADJUDICATARIO	PARADIGMA SUR SPA, RUT: 76.401.235-6
MONTO ADJUDICADO	Línea 1: Limpieza de <u>Ciclovía</u> por un monto de \$123.800.000 Impuestos Inc. Línea 2: Limpieza de Espacios Públicos por un monto de \$123.800.000.- Impuesto Inc.
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses, sin renovación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 395-2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CICLOVIAS Y LIMPIEZA DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-1045-LQ24, con el oferente PARADIGMA SUR SPA, en las líneas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

a) Ficha N° 12 de fecha 24.02.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado, antecedentes presentados por el contribuyente SANTA TERESA SPA, RUT N° 77.789.412-9, con domicilio comercial en Hochstetter N° 1002, Local 109. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación Ficha N° 12 de fecha 24.02.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado, antecedentes presentados por el contribuyente SANTA TERESA SPA, con domicilio comercial en Hochstetter N° 1002, Local 109. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- APROBACION CONVENIO CON EL SERVIU, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL 34° PROCESO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

Hace la presentación el Sr. Gonzalo Burgos.

MONTO INVERSIÓN TOTAL	:\$ 507.038.000.-
INVERSIÓN SERVIU	:\$ 358.452.000.-
INVERSIÓN MUNICIPAL	:\$ 148.586.000.-

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. **En noviembre de 2024, la Municipalidad de Temuco postuló un total de 21 proyectos al 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente a 38 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentación de la comuna de Temuco.**
4. **En diciembre de 2024, en el 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa fueron seleccionados para ejecución de obras 5 de los 21 proyectos postulados, quedando los 16 proyectos restantes en Lista de Espera.**
5. **El Ord. N°878 del 29 de noviembre de 2024 que Comunica Acuerdo en el cual se aprobó comprometer los aportes correspondientes al municipio para la ejecución de los proyectos y la suscripción del respectivo convenio con el Serviu, de los proyectos que se aprueben en el 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa.**
6. **Con fecha 19 de marzo de 2025 el Director del Serviu de la Región de La Araucanía remite al Alcalde el convenio del Programa de Pavimentación Participativa 34° Proceso Selección correspondiente al año 2024, para su firma y aprobación del Concejo Municipal, donde el aporte total de la municipalidad será de \$148.586.000.-**
7. **Además, entre los antecedentes requeridos por el SERVIU, solicitan el Acuerdo de Concejo Municipal y el Decreto Alcaldicio que aprueba el convenio.**

ANTECEDENTES DEL CONVENIO Y PROYECTOS:

El Convenio Ad–Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa 34° Proceso de Selección correspondiente al año 2024, el que se ejecutará durante el período 2025-2026, expone entre otros puntos que:

- **Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$507.038.000.- que se enterará de la siguiente manera:**
- **El Serviu Región de La Araucanía, aportará la suma de \$358.452.000.-**
- **El aporte total del municipio es de \$148.586.000.-**
- **Los proyectos seleccionados son los siguientes:**

N° PROY.	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES	SUPERFICIE (m2)
24-7449	TEMUCO	TOLIMA	HUASCARA Y EL ARADO	238
24-7608	TEMUCO	MILLANQUEN	ARCALAFQUEN Y HUANUCO	415
20-6621	TEMUCO	BLANCO ENCALADA	IMPERIAL Y CICLOVIA	402
24-7588	TEMUCO	LOS MAÑIOS LOS NOTROS EL PARRON LOS MAITENES LOS GLADIOLOS LOS BOLDOS	TAITO Y FIN DE PASAJE TAITO Y FIN DE PASAJE TAITO Y FIN DE PASAJE TAITO Y FIN DE PASAJE LOS AROMOS Y FIN DE PASAJE LOS AROMOS Y FIN DE PASAJE	1.834
24-7607	TEMUCO	GUYANA	MILLAHUE Y FINAL	555
			TOTAL	3.444

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para aprobar el Convenio con el Serviu, considerando un aporte municipal de \$148.586.000.- para la ejecución de los proyectos Seleccionados en el 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr R. Neira: esto es muy importante, ustedes pueden ver en el cuadro a distintas calles, en distintos sectores de nuestra ciudad.

El Presidente somete a votación autorización para suscribir Convenio con el Serviu, considerando un aporte municipal de \$148.586.000.- para la ejecución de los 5 proyectos Seleccionados para Temuco en el 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION DE ASIGNACION MUNICIPAL PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.

Hace la presentación el Sr. José Mella.

DICE:

- N° 11 v) ENCARGADO DE OFICINA DE COMUNICACIONES.

Destinado a	Encargado Oficina de comunicaciones
Valor	Monto mensual equivalente a la diferencia producida entre la remuneración correspondiente al encasillamiento de la carrera funcionaria del Depto. de Salud y el grado 11 de la escala de sueldo del personal municipal.
Vigencia	Enero a diciembre 2025

DEBE DECIR:

v) ENCARGADO OFICINA DE COMUNICACIONES

Destinado a	Encargado Oficina de comunicaciones
Valor	Monto mensual equivalente a la diferencia producida entre la remuneración correspondiente al encasillamiento de la carrera funcionaria del Depto. de Salud y el grado 10 de la escala de sueldo del personal municipal.
Vigencia	Enero a diciembre 2025

- N° 11 w) APOYO OFICINA DE COMUNICACIONES.

DICE:

Destinado a	Profesional Apoyo en oficina de comunicaciones
Valor	Monto mensual equivalente a la diferencia producida entre la remuneración correspondiente al encasillamiento de la carrera funcionaria de Depto. de Salud y el grado 12 de la escala de sueldo del personal municipal.
Vigencia	Enero a diciembre 2025

DEBE DECIR

w) APOYO OFICINA DE COMUNICACIONES

Destinado a	Profesional Apoyo en oficina de comunicaciones
Valor	Monto mensual equivalente a la diferencia producida entre la remuneración correspondiente al encasillamiento de la carrera funcionaria del Depto. de Salud y el grado 11 de la escala de sueldo del personal municipal.
Vigencia	Enero a diciembre 2025

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación autorización para MODIFICACION DE ASIGNACION MUNICIPAL PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025 que se indican precedentemente. Se aprueba por unanimidad.

“7.- APROBACION FUNCIONES CONTRATO A HONORARIO PARA EXPERTA(O) EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE.

a) PARA 5 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA INFANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, AÑO ESCOLAR 2025.

Hace la presentación la Sra. Vanessa Sánchez.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contratos a honorarios para Experta(o) en Lengua y Cultura Mapuche, quien realizará sus funciones en cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Unidad de Atención a la Infancia de la Municipalidad de Temuco, año Escolar 2025, siendo los establecimientos de Educación Inicial los que a continuación se singularizan: Sala Cuna y Jardín Infantil Pichicautín, Vista Verde, Los Castaños, Los Jardines y Volcán Lascar.

Cuenta presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios", por la suma total de \$6.390.000.-

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Contratar a un experto (a) a Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 44 horas cronológicas semanales, por un valor mensual de \$ 710.000. El contrato tiene una vigencia de abril a diciembre 2025 y el monto total de los honorarios será de \$6.390.000.-
- Asesorar en Lengua y Cultura Mapuche a Educadoras de Párvulos y Equipo Pedagógico de los Jardines dependientes de la Unidad de Atención de la Infancia.
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzugun.
- Exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, cuentos, telar, relatos, juegos, pautas de crianza ancestral, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Inicial, en Educación Intercultural Indígena, con jornadas semanales definidas desde los Jardines dependientes de la Unidad de Atención a la Infancia.
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.
- Emitir informes mensuales de actividades culturales, estado de ejecución y sugerencias.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educativas Interculturales, de Inclusión y, Derechos del Niño y la Niña en las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Educación Municipal, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien, aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación funciones contrato a honorario para experta(o) en lengua y cultura mapuche para 5 salas cunas y jardines infantiles de la unidad de atención a la infancia de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2025. Se aprueban, por unanimidad.

“b) REALIZAR ASESORIA PRESENCIAL Y/O REMOTA EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA ESCOLAR EN SUS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACION (INICIAL-BASICA-MEDIA).

Hace la presentación la Sra. Marlen Opazo.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contrato a honorario para Experto en Lengua y Cultura Mapuche, quien realizará sus funciones en establecimiento educacional de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2025.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Asesoría presencial y/o remota, en Lengua y Cultura Mapuche a los estudiantes, docentes y agentes educativos de los establecimientos del sistema escolar en sus distintos niveles de educación. (Educación Inicial, Básica y Media.)
- Contratar a un experto a Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 12 horas cronológicas, con un valor de la hora cronológica de \$ 18.310 y un valor mensual de \$ 219.720.- El contrato será por 10 meses y el monto total de los honorarios será de \$ 2.197.200.-
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzugun.
- Trabajo en cestería, exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, telar, relatos, juegos, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Básica en Educación Intercultural Indígena con jornadas semanales definidas desde el establecimiento educacional Tromen Alto.
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a enriquecer la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT, Decenio Internacional de la Lenguas Indígenas declarado por la Unesco y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.
- Emitir informes de actividades culturales, estado de ejecución y sugerencias.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educativas Interculturales, de Inclusión y, Derechos del Niño y la Niña en nuestros Establecimientos Educativos, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien, aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación funciones contrato a honorario asesoría presencial y/o remota en lengua y cultura mapuche a los estudiantes, docentes y agentes educativos de los establecimientos del sistema escolar en sus distintos niveles de educación (inicial-básica-media). Se aprueban, por unanimidad.

“8.- TRANSACCIONES JUDICIALES (7)

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) MINUTA TRANSACCION CON EMILIO SIGIFREDO SILVA REYES.

1.- Que, el contribuyente **EMILIO SIGIFREDO SILVA REYES** mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Permisos de Circulación impagos que comprenden desde el año 2017 hasta el año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte en fecha 29 de septiembre del año 2024, por la suma de **\$933.425**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, el contribuyente ha demandado en procedimiento declarativo de prescripción extintiva a esta Ilustre Municipalidad con fecha 04 de septiembre del año 2024, llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-4887-2024 ante el 2° Juzgado Civil de Temuco. Actualmente la causa se encuentra en estado de Prueba.

3.- Que, del análisis del Certificado de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito ascendiente a la suma de \$640.692, conteniendo desde los años 2017 a 2020 inclusive. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$292.733.

4.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un año prescrito completo como concesión recíproca,

comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de **\$421.036** correspondiente a los periodos que median entre el año 2020 y 2024 inclusive.

5.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **EMILIO SIGIFREDO SILVA REYES** ofrece pagar la suma no prescrita de **\$292.733** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$128.303**, pagándose así la suma única de **\$421.036**, en un pago único y al contado.

6.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

7.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte en fecha 29 de septiembre del año 2024.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con Emilio Sigfredo Silva Reyes, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCION CON BERNARDO RENE REYES SOTO.

1.- Que, el Sr. **BERNARDO RENE REYES SOTO**, mantiene una deuda con nuestra Ilustre Municipalidad de Temuco proveniente de Patentes Profesionales de ROL 3-3274, comprendiéndose desde fecha 31 de julio del año 2019 hasta el 31 de julio del año 2021, según da cuenta el correspondiente Informe de Deuda emitido por Rentas y Patentes el 08 de mayo del año 2024.

2.- Que, el Sr. **BERNARDO RENE REYES SOTO** realizó actividades profesionales desde el año 2019 hasta el año 2021, generando una deuda por patente profesional impaga de **\$784.927**, de los cuales todos se encuentran prescritos al haber transcurrido un plazo mayor a 3 años desde el último periodo impago. Consta además que él no ha hecho uso de dicha patente profesional con posterioridad al año 2021, lo cual se corrobora mediante los Informes Anuales de Boletas de Honorarios Electrónicas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

3.- Que, el contribuyente, buscando evitar un litigio eventual con nuestra Ilustre Municipalidad, se ha acercado para poder propiciar una transacción. En ese sentido, el Sr. **BERNARDO RENE REYES SOTO** propone el pago de las cuotas prescritas correspondientes a la totalidad del año 2021 (\$257.210) y a la segunda cuota del año 2020 (\$140.439), obligándose a pagar un total de **\$397.649**. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

4.- Se adjunta:

a) Informe de deuda de fecha 08 de mayo del año 2024, donde consta la deuda y los periodos respectivos.

b) Informe Anual de Boleta de Honorarios Electrónica correspondiente al año 2022.

c) Informe Anual de Boleta de Honorarios Electrónica correspondiente al año 2023.

d) Informe Anual de Boleta de Honorarios Electrónica correspondiente al año 2024.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el Sr. Bernardo Rene Reyes Soto, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“c) MINUTA TRANSACCION MABRA SPA

1.- Que, el contribuyente **MABRA SPA**, representado legalmente por el Sr. **JULIÁN ANDRES LOBOS NEVES**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas comprendiendo desde el 29 de febrero del año 2020 hasta el 28 de febrero del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 04 de marzo del año 2025, por la suma de **\$1.546.351**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 25 de febrero del año 2025 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

3.- El contribuyente en cuestión se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de lograr un acuerdo respecto al pago de la deuda total de **\$1.546.351**, ofreciendo para ello pagar la suma única de **\$1.196.405**, en un pago único y al contado, correspondiente a los periodos que median entre el 31 de julio del año 2021 y el 28 de febrero del año 2025 inclusive. Cabe señalar que el monto adeudado que actualmente no está prescrito consiste en **\$1.044.183**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 28 de febrero del año 2025.

4.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **MABRA SPA** ofrece pagar la suma no prescrita de **\$1.044.183** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$152.222**, pagándose así la suma única de **\$1.196.405**, en un pago único y al contado.

5.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a. Informe de Deuda emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en 04 de marzo del año 2025.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el Sr. MABRA SPA, representado legalmente por el Sr. Julián Andrés Lobos Neves, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“d) MINUTA TRANSACCION CON INMOBILIARIA ROMA LIMITADA

1.- Que, el contribuyente **INMOBILIARIA ROMA LIMITADA**, representado legalmente por don **CARLOS ENRIQUE PUIG ECHAVARRI**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de julio del año 2007 hasta el 31 de julio del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024, por la suma de **\$135.462.779**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, existen los siguientes procesos de carácter contencioso vigentes entre el contribuyente y esta Ilustre Municipalidad:

- Causa de RIT C-4220-2024: El contribuyente interpuso una demanda de prescripción con fecha 06 de agosto del año 2024. Consta que desde dicha fecha se interrumpe la prescripción.

- Causa de RIT C-4986-2024: El contribuyente interpone demanda de declaración en juicio ordinario con fecha 07 de septiembre del año 2024. Mediante aquélla, según expone, el contribuyente arguye que compró la patente enrolada con el Rol 2-13276 en fecha del 29 de abril de 2024, fecha del Decreto N°570 que aprobó la transferencia. Por ello, debería de cobrarse únicamente desde dicha fecha en adelante respecto de las deudas por Patente Comercial impaga.

- Causa de RIT C-6984-2024: Esta Ilustre Municipalidad demanda el cobro ejecutivo de la deuda existente con el contribuyente, mediante presentación de fecha 16 de diciembre del año 2024.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 04 de junio del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- Que, del análisis del Informe de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito ascendiente a la suma de \$111.314.287, conteniendo desde los años 2007 a 2020. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$24.148.765.

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un período prescrito como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$28.630.729 correspondiente a los periodos que median entre un semestre del año 2020 y el 2024 inclusive.

6.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **INMOBILIARIA ROMA LIMITADA**, representado legalmente por don **CARLOS ENRIQUE PUIG ECHAVARRI**, ofrece pagar la suma no prescrita de **\$24.148.765** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$4.481.964**, pagándose así la suma única de **\$28.630.729**, en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

a. Informe de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024.”

Concejal Sr Barriga: ¡Alcalde! ¡Qué vergüenza! Solo decir qué vergüenza esta familia, esa empresa, que tiene los carteles en todo Temuco que tiene, pero tantas cosas, a esta ciudad que le ha abierto las puertas y que le ha dado tantas cosas, no pagó su impuesto el señor Puig.

Que hoy, después del 2007 que no paga el ha abierto más negocios, incluso, qué vergüenza, y se lo digo de verdad, qué vergüenza señor, que usted del 2007, qué vergüenza no pague las contribuciones que se merece, porque a usted le hemos tenido vereda, a usted le hemos autorizado los negocios, a usted le tenemos iluminada la calle, a usted le tenemos lindo donde vive, y usted no ha sido capaz de pagar su impuesto, 138 millones y nos ofrece pagar 28 una deuda total. No nos queda otra, porque estas son deudas que el municipio con un esfuerzo hace y está buscando, porque no son ellos quienes vienen y dicen, quiero pagar esta deuda, pero bien saben jugar con este sistema.

Alcalde es una pena, no nos va a quedar otra que votarlo, pero esta familia y esta gente que vive haciendo y que lo hace así, después habla que el Estado, que aquí y que allá, y no paga sus impuestos. De verdad que es una vergüenza alcalde, muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Presidente, yo ya advertía que Esteban podía reaccionar de esta manera, sabiendo que eso iba a pasar, la intervención fue el doble e intensa de la comisión y está consignado en acta.

Yo solamente decir, presidente, que frente a estas sinvergüensuras y ya lo decía antes, a estas grandes empresas y conglomerados que tienen personas que les ayudan a eludir y evadir impuestos, además de saber que hoy día tenemos casi 18 años sin haber pagado a sus patentes comerciales en Temuco, aquí lo único que queda es colocar un muro de la vergüenza en la plaza, su foto, su nombre y un pequeño prontuario, porque finalmente eso es lo que les gusta a un sector de la población, la impunidad. Y la verdad es que cuando esteban planteadas de que nosotros hemos tenido todos los servicios continuos parte de la municipalidad, y nos vemos en muchas situaciones como esta, molestan y humildemente uno que paga impuestos, Presidente, yo no tengo ninguna chance de condonar, ni nada. A mí me descuentan los impuestos mensualmente por mi ingreso, por mi remuneración. Y ahora estos días, vi en la mañana la propuesta de impuestos internos, y voy a tener que hacer nuevamente de tripas corazón y pagar mi impuesto como todo ciudadano.

Pero sucede que otros, particularmente empresas, figuras jurídicas, personas no naturales, tienen todas estas ventajas. Entonces, con algún humor y sarcasmo un muro de la vergüenza lo vendría mal para todos estos sinvergüenzas.

Dicho eso, Presidente, en lo que nos toca nosotros como municipio, acaba usted de mencionar que por decreto se nombró al nuevo director de Rentas y Patentes. Vemos la figura de don Henry Ferrada acá como Administración y Finanzas. Es un buen momento para poder diseñar un plan de pesquisa y cobro de situaciones como ésta, porque del año 2007 al año 2025 al menos han pasado tres gestiones de alcaldes, tres gestiones municipales que en alguna parte de la tarea diaria pudo haber estado el barrido de aquellos contribuyentes impagos.

Entonces, tal cual lo soliciten en su minuto a la hoy día actual director de tránsito, si para poder tener a nuestra ciudadanía tranquila había que disponer de más personas, de más equipamiento técnico y contratar más médicos para poder renovar las licencias de conducir, acá es lo mismo, si esto requiere más dotación de personal para poder hacer la pesquisa e ir sobre estos deudores, hablemos desde la buena fe, son deudores, creo que necesario presidente y dadas estas condiciones con el actual director del departamento de Administración y Finanzas y el nuevo director del Departamento de Rentas y Patentes, creo que es una buena oportunidad para diseñar un plan de trabajo en lo que viene del año y no tener esta triste y vergonzosa situación nuevamente. Gracias presidente

El Presidente Sr Neira: Don Henry en estas circunstancias que manifiesta los concejales hacer un seguimiento, una pesquisa temprana le corresponde a Administración y Finanzas, a Jurídico, a quien le correspondería hacer este estudio previo y no llegar a transacciones o prescripciones.

Director Administración y Finanzas Sr Ferrada: Presidente, indicar que sí, son parte de la obligación de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes hacer las fiscalizaciones que correspondan. En ese sentido se hace necesario también evaluar con la cantidad de fiscalizadores que contamos para hacer el proceso.

También, obviamente, hay participación de otras unidades como el área jurídica, por cierto, que nos ayudan en el cobro judicial de aquellas patentes que pudieran no estar cobradas oportunamente. También, a lo mejor, hay que evaluar los acuerdos de lo que están llegando, porque si de un convenio con 138 millones nos estamos conformando con 28, habría que preguntarse qué elementos tuvieron en la mesa para llegar a esa cantidad tan ínfima.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Presidente, por su intermedio, hacer varios alcances. Tal como se señaló en la comisión respectiva, efectivamente aquí se trata y hay varios factores que analizar. Evidentemente, cuando la Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la suscripción de una transacción en este caso es porque se han hecho los análisis legales y a la conveniencia de las arcas municipales. No vamos a recomendar una transacción que no resulte beneficiosa para el municipio.

En ese sentido, si usted se fija la minuta se analiza que efectivamente el monto adeudado es abultado, sin embargo, la mayoría de esa deuda se encuentran prescrita.

Hoy día nosotros estamos recomendando la suscripción de una transacción que dice relación con un monto al que se le han adicionado periodos que están prescritos. Por lo tanto, evidentemente, aunque los juicios -porque son tres las causas que tiene la inmobiliaria vigente con el municipio- hubiesen llegado a sentencia, lo que hubiésemos obtenido con sentencia judicial sería un monto aún menor de lo que se está recomendando hoy día percibir a través de una transacción judicial. Eso, por una parte.

En segundo término, efectivamente obedece a un trabajo coordinado con el Departamento de Rentas y Patentes por cuanto ellos hacen la fiscalización y nosotros en la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Departamento de Litigios generamos las cobranzas.

Así es como he señalado que en este caso se trata de acciones judiciales que están vigentes y esto se trata de un avenimiento judicial no de una transacción extrajudicial. Por lo tanto, obviamente obedece al trabajo como he dicho coordinado y con el trabajo colaborativo de las distintas direcciones municipales.

Y en último término, señalar que es de difícil pesquisa como lo hemos explicado en varias oportunidades por cuanto se trata de actividades comerciales distintas de aquellas de, por ejemplo, un negocio que es notorio y ostensible el ejercicio de la actividad comercial. Aquí estamos en la actividad comercial de sociedades comerciales que pueden estar todas registradas en un mismo domicilio, diversas, por lo tanto, cuesta la pesquisa y una vez que el departamento de Rentas y Patentes hace la pesquisa, hace la fiscalización, cursa las infracciones, iniciamos los procesos, como en este caso, de cobro.

Lamentablemente, podemos concordar con muchas de las apreciaciones vertidas en el hemicycle hoy día, pero me interesa dejar de manifiesto y dejar, sin duda, establecido que obedece al trabajo colaborativo de distintas direcciones.

Hay un trabajo de cobranza iniciado en esta situación de esta inmobiliaria en particular hay tres causas judiciales vigentes y estamos llegando a un acuerdo judicial en las mismas. Y, por lo demás, efectivamente, zanjar la duda en el sentido de que, aunque resulte molesto que el monto inicial es muy alto y da la impresión que el monto al que se está llegando a transacción es ostensiblemente menor, es un monto que refleja el beneficio para la municipalidad, en el sentido que estamos percibiendo un monto prescrito. Por lo tanto, una sentencia judicial habría condenado al contribuyente a un monto aún menor. Eso Presidente.

Concejal Sr Cartes: Yo no sé cuántas veces hemos tocado este tema con respecto a las distintas situaciones que se nos presentan con respecto a estos acuerdos prejudiciales y la verdad es que sería interesante ver cuánto es lo que se está perdiendo anualmente presidente, y lo digo en el mejor de los ánimos.

En algún momento, planteé la posibilidad de que pudiésemos tener algún sistema integrado. Se me entregó como respuesta que esto no obedece a un sistema. Y la verdad es que yo creo que si obedece a un sistema, presidente, y más que un sistema, yo creo que hoy día, y lo hemos dicho muchas ocasiones, tenemos que dar el paso de modernizar en esto al municipio.

Hemos visto cómo están actuando y lo vimos en Colombia, presidente, sáqueme de la duda si no fue así, de cómo están actuando hoy día las Smart City. Vemos ejemplos de cómo están trabajando empresas en España que se hacen de alguna forma cargo, con un costo que probablemente sea mucho menor del que estamos nosotros actualmente dejando de percibir por no contratar un servicio moderno, presidente, y que nos va a abarcar muchas situaciones más que solamente las de los patentes, sino de los locales, las situaciones que están viviéndose a diario en distintos sectores de la Comuna. Y la verdad es que sería bueno iniciar esta discusión en forma seria y darle una búsqueda de un punto final, porque nos acostumbramos finalmente a convivir con esto y no miramos más allá del bosque, sino que nos quedamos con esta situación, que la vamos a seguir y seguir viviendo. Voy a seguir escuchando a Esteban acá reclamando contra estos grandes empresarios.

Y la verdad es que yo creo que terminemos el discurso y busquemos una salida para ello y que lo necesitemos de una buena vez lo que es esa área para la municipalidad y enfrentemos esta situación antes que se produzca. Gracias, presidente

El Presidente Sr R. Neira: Bien, yo creo que podríamos, señor Henry Ferrada ver algún sistema como se plantea, algún sistema de alerta, algún sistema de inteligencia artificial. Hoy día hay distintas fórmulas que se podrían buscar dentro de las contabilidades para dar alerta de empresas que no han pagado sus impuestos y que pudiesen estar en el plazo de prescripción.

Esa es una fórmula que tendríamos que ver porque efectivamente depende de varios factores como decía el director y la directora también, hay que conjugar varios esfuerzos de distintas direcciones a lo menos 2. Pero concejal, vamos a ver una fórmula, que deben existir hoy día las tecnologías

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente INMOBILIARIA ROMA LIMITADA, representado legalmente por don CARLOS ENRIQUE PUIG ECHAVARRI, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“e) MINUTA TRANSACCION CON INGEMOV SPA

1.- Que, el contribuyente **INGEMOV SPA**, representado legalmente por don **NICOLÁS ANDRÉS VIVES PALMA**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de julio del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024, por la suma de **\$4.547.815**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, esta Ilustre Municipalidad ha iniciado proceso judicial de cobranza en contra de dicho contribuyente con fecha 16 de diciembre del año 2024, llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-7003-2024 ante el 2° Juzgado Civil de Temuco. Actualmente la causa se encuentra debidamente notificada.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 04 de septiembre del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- Que, del análisis del Certificado de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito ascendiente a la suma de \$1.597.537, conteniendo desde los años 2020 a 2021. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$2.950.278.

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito un período prescrito como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$3.207.776 correspondiente a los periodos que median entre un semestre del año 2021 y el 2024 inclusive.

6.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **INGEMOV SPA**, representado legalmente por don **NICOLÁS ANDRÉS VIVES PALMA**, ofrece pagar la suma no prescrita de **\$2.950.278** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$257.498**, pagándose así la suma única de **\$3.207.776**, en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente INGEMOV SPA, representado legalmente por don NICOLÁS ANDRÉS VIVES PALMA, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“f) MINUTA TRANSACCION CON CONSTRUCTORA CASASUR LTDA.

1.- Que, el contribuyente **CONSTRUCTORA CASASUR LTDA**, representado legalmente por don **GONZALO MANRÍQUEZ QUIJADA**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de julio del año 2012 hasta el 31 de julio del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 02 de septiembre del año 2024, por la suma de **\$31.061.116**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, el contribuyente interpuso una demanda de prescripción de la señalada deuda en fecha 01 de julio del año 2024, formándose causa de RIT C-3513-2024 ante el 2° Juzgado Civil de Temuco; ante ésta, la Ilustre Municipalidad iniciase proceso de cobranza judicial mediante demanda ejecutiva en su contra, ella interpuesta con fecha 17 de diciembre del año 2024 llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-7055-2024 ante el 1° Juzgado Civil de Temuco. Ambas causas se encuentran actualmente en tramitación.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 06 de agosto del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- Que, del análisis del Certificado de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito ascendiente a la suma de \$26.972.391, conteniendo desde los años 2012 a 2020. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$4.088.725.

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un período prescrito como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$5.597.836 correspondiente a los periodos que median entre un semestre del año 2020 y el 2024 inclusive.

6.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **CONSTRUCTORA CASASUR LTDA**, representado legalmente por don **GONZALO MANRÍQUEZ QUIJADA**, ofrece pagar la suma no prescrita de **\$4.088.725** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$1.509.111**, pagándose así la suma única de **\$5.597.836**, en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 02 de septiembre del año 2024.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente CONSTRUCTORA CASASUR LTDA, representado legalmente por don GONZALO MANRÍQUEZ QUIJADA con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“g) MINUTA TRANSACCION CON JUAN CARLOS BARRIA SANCHEZ

1.- Que, el contribuyente **JUAN CARLOS BARRIA SANCHEZ** mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de julio del año 2005 hasta el 31 de julio del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024, por la suma de **\$54.489.647**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, esta Ilustre Municipalidad ha iniciado proceso judicial de cobranza en contra de dicho contribuyente con fecha 16 de diciembre del año 2024, llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-7002-2024 ante el 2° Juzgado Civil de Temuco. Actualmente la causa se encuentra en estado de Prueba.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 06 de agosto del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- Que, del análisis del Certificado de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito ascendiente a la suma de \$51.586.996, conteniendo desde los años 2005 a 2021 inclusive. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$2.902.651.

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un año prescrito completo como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de **\$4.411.185** correspondiente a los periodos que median entre el año 2021 y 2024 inclusive.

6.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **JUAN CARLOS BARRIA SANCHEZ** ofrece pagar la suma no prescrita de **\$2.902.651** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$1.508.534**, pagándose así la suma única de **\$4.411.185**, en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 06 de septiembre del año 2024.

Analizadas las Transacciones Jurídicas presentadas, se proponen su aprobación formal.”

Concejal Sr Greve: que lo que pasa, señor presidente, es que, lamentablemente, la ley es para todos. El empresario tenga dinero o no tenga dinero. Estamos todo parejito. El problema es, todos tenemos que pagar la luz a tiempo. Pero llega fin de mes y si no pago la luz a mí me la cortan. Si no pagó la patente, no pasa nada. Puedo seguir un año, dos años, cinco años, quince años, veinte años. Y después vienen y me sacan yo me pongo de acuerdo porque la ley me lo permite y cancelo.

Entonces, yo creo que lo que estamos fallando como a municipalidad en tener las condiciones adecuadas para saber quién pagó y quién no pagó. Yo creo en ese punto estamos fallando como municipalidad y estamos fallando por qué, porque los recursos que se nos están yendo son demasiados y uno lo ve toda la semana, vamos viendo una patente u otra patente donde la gente, cualquier persona, si tengo una ley yo también trato de no cancelar, trato de pagar lo menos posible, si existe una ley a mi favor la aprovecho. Entonces, creo que como municipalidad tenemos un problema que yo creo que a corto plazo tenemos que subsanar. Gracias, señor presidente.

Concejal Sr Bizama: Sobre este punto de repetir lo que dije, pero, pero surge la duda porque lo acabas de decir Pedro, yo no pago la luz, me la cortan, no pago el agua, me la cortan, no pago el teléfono, me cortan la señal, la provisión del servicio. En este caso son patentes impagas.

El marco legislativo, al parecer no nos favorece como municipio para poder impedir el funcionamiento de esta razón social. Entonces, la pregunta es, ¿podemos impedir el ejercicio profesional, comercial de estas situaciones? Al parecer, no. Entonces, si es así, aquí lo que urge entonces -eso para variar una modificación legislativa que se ponga en los casos de-. O sea, estamos hoy día pagando el permiso de circulación alcalde, y el que no lo paga no puede circular, si me pillan, multa.

El asunto es que, si no tengo el permiso de circulación, me pueden quitar el vehículo, hasta que pague, entonces acá no pasa nada. Es un ciclo vicioso, a propósito de eso, solamente del presidente, de que no tenemos las condiciones para poder impedir el ejercicio. Porque hemos visto que por años, simplemente se paga la multa o el convenio, como dijo la directora jurídica y esto resuelve cualquier problema y tú puedes seguir funcionando. Hay que levantar la iniciativa a nivel legislativo.

Concejal Sr Barriga: estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Cartes, de la Smart city lo que estamos diciendo todos, yo creo que está el momento donde existe y podemos quizás, si la Administración lo desea, porque lo que veo es que este Consejo podría respaldar el trabajar en serio esto. Es más, alcalde, esas razones sociales, hoy en día algunas podrían cambiar de ciudad y no pagarnos ni uno, y su empresa no pasa nada. Cambian de comuna y no le va a pasar nada y tienen que empezar de cero a pagar los impuestos en otras comunas. Entonces, de verdad que esto es como casi un acto de buena voluntad pagar tus impuestos.

Entonces, alcalde, aquí puede existir un software que nos avise, no sé, un máximo dos años, tres años o cuatro años que se nos van prendiendo, para que no se nos arranque una razón social con 20 años, la anterior 17 años sin pagar.

Claramente tenemos un problema porque no tenemos la capacidad de personas que trabajen dentro de eso. Si eso es claro, no tenemos la cantidad de fiscalizadores, no tenemos la cantidad de profesionales que hagan el trabajo ahí.

Ni tampoco contamos con software o algo tan adelantado que como un smart city que nos ayude en esto. Pero alcalde aquí yo creo que están dada las condiciones si es que la administración así lo requiere de hacer un esfuerzo y con un proyecto serio para esto. Porque este año ya llevamos, no sé, serán cerca de dos mil millones, no lo sé, y estamos empezando abril.

Entonces cualquier cosa que nosotros hagamos en esto es una inversión alcalde y nos va a permitir nos va a traer recursos de regreso, nosotros vemos cuando vemos el presupuesto municipal a final de año esto es fundamental para mantener la ciudad, si es así de corte si a él no le va a pasar nada pero nosotros si nos pueden cortar la luz por no tener plata, pero por supuesto, entonces aquí alcalde yo creo que están dados los momentos que si la administración presenta un buen proyecto para poder ver ya sea a través de algún software o reforzar el tema de eso para poder avanzar y, no sigamos con esto porque son miles de millones de pesos que se pierden por no contar con esta capacidad. Muchas gracias.

Jefe Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Buenas tardes presidente Buenas tardes concejales. Bueno señalar a todos ustedes que la municipalidad de Temuco a partir del año 2000 tiene un convenio de cooperación con el Servicio de Impuestos Internos.

Dicho convenio hace alusión a que el Servicio Puesto Interno deriva información relativa a capitales propios sobre el ejercicio de una actividad económica. Ahora bien, respecto a esto señalar que esta administración a partir ya del año 2020 se contrataron dos inspectores exclusivos para revisar locales comerciales que han ejercido actividades económicas durante un periodo de tiempo y esto viene a abordar la modificación tributaria que establece la ley 21.210 que a partir de julio del año 2020 todas las sociedades de inversiones, todas las inmobiliarias, están afectadas al pago, por lo tanto, nosotros procedemos a hacer cruces de planilla respecto a locales comerciales que han estado ejerciendo actividades económicas y aquí resulta la encrucijada, donde tenemos contribuyentes que por años han venido ejerciendo una actividad económica en un local comercial, oficina o cualquier lugar de gestión empresarial, sin embargo, a través de fiscalizaciones paulatinas de la unidad de inspección, no se logra corroborar que exista evasión. Sin embargo, al hacer el cruce de planillas a través del Servicio de Impuestos Internos nosotros enviamos las listas y las visitas inspectivas y donde se señala en este cruce que, dentro de ese local comercial, oficina, etcétera, se encuentra ejerciendo el titular de la patente, pero sin embargo trabajan con el multi-rut. Y al estar trabajando con multi-rut resulta que son contribuyentes que por años no han pagado patente, han estado en este caso evadiendo el pago y, sin embargo, ¿qué nos dice a nosotros en la Contraloría? que al momento de nosotros corroborar que ha existido ejercicio de actividad económica debemos solicitar todos los antecedentes tributarios para poder cobrar en forma retroactiva y aquí surge el tema de la problemática de la transacción de extrajudicial respecto de que nosotros como Rentas y Patentes estamos obligados a cobrar con multas e interés desde el momento que se acredite fehacientemente que el contribuyente ha ejercido una actividad económica.

Ahora, el artículo 25-21 del Código Civil establece que la prescripción a favor del Fisco o incluyendo municipalidades prescribe en tres años hacia atrás. Entonces en base a esta metodología y considerando que en esta administración se creó el departamento de litigación de cobranza ha hecho un trabajo de enviar a estos contribuyentes a hacer todas las cobranzas judiciales y a su vez, los contribuyentes tienen la opción de solicitar transacción extrajudicial y eso son un apalancamiento importante de recursos para el municipio debido que los contribuyentes al realizar la prescripción vía tribunales puede suceder que demoren entre seis a un año el proceso y, esto no beneficia al municipio, dado que durante ese proceso pueden prescribir semestres y eso en este caso ya es detrimento para las arcas.

Ahora bien, si se presenta una transacción extrajudicial es un apalancamiento real de recursos ya que la asesoría jurídica solicita al consejo que se emita el acuerdo para la transacción extrajudicial y eso permite al municipio captar estos últimos tres años y más un semestre que está prescrito.

Si ese semestre que está prescrito no se logra acordar a través de votación del consejo, el contribuyente va a ir a tribunales y va a demandar la prescripción. Se puede establecer un periodo de tiempo de seis a un año y donde esos tres años que en este caso no están prescritos pasan a estar prescritos, entonces ya el contribuyente no los va a pagar haciendo una cobranza extrajudicial por fuera los tres años y no los va a pagar, solamente dos años.

Entonces señalar presidente, señores concejales que este departamento ha hecho fiscalizaciones, ha estado contantemente realizando visitas inspectiva para el ejercicio de la actividad económica y señalarle que todos los ingresos propios permanentes, el ítem de patente comercial es importante en nuestras arcas municipales ya que el 100% ingresa a disposición del municipio, no así a modo de ejemplo, los permisos de circulación que solamente queda 37% y el resto se envía al fondo común municipal, donde el municipio a través de las remesas del Fondo Coman municipal recibe parte de eso.

Eso presidente señalar que este departamento si ha hecho las fiscalizaciones, hemos implementados estrategias, hemos hecho cuadros de mando integral, la ley de Pareto donde establecer el 80-20, donde el 20 estamos recuperando que son los mayores contribuyentes con más alto capitales propios y, por lo tanto, es importante que se aprueben las transacciones extrajudiciales que se someten vía jurídico, ya que beneficia enormemente a las arcas municipales al realizarlo con esta metodología.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, yo quiero señalarle al concejal Bizama que los municipios tienen la atribución para poder cerrar un local, la tiene, pero sin lugar a duda, porque de toda actividad comercial si no paga la patente, tal como se señala si no han pagado la luz, el agua, le van a cortar, el municipio puede. Ahora el problema es otro, es el control, y ahí hay que buscar los mecanismos no solamente con Impuestos Internos, sino que con todos los otros organismos públicos para poder tener la nómina de las actividades comerciales que están ocurriendo aquí en la comuna.

Y bueno, habría que ver un buen plan de control para que esto no siga ocurriendo porque igual va en desmedro de todo lo que significa el erario municipal. Yo creo que un buen control, no sé, mayor fiscalización o una contratación no sé, un plan para poder hacer una fiscalización como corresponde de todas las actividades comerciales que hay en la comuna y así evitaríamos este tipo de situaciones.

Concejal Sr Cartes: por la respuesta que se nos entregó que ya de alguna forma entendemos eso, entendemos que estamos en una situación prejudicial, entendemos que ya tenemos que llegar a acuerdo, por algo votamos todos a favor, faltó solamente decirnos hacia donde tenemos que apuntar el día de mañana y eso es lo que nosotros queremos buscar presidente, que no nos perdamos cuál es el horizonte, el día de mañana para detectar esto con antelación, algo que nos diga que se están atrasando y qué es lo que se requiere para ello, aprovechando todo a la experiencia de los funcionarios que tenemos trabajando con nosotros para que esto simplemente el día de mañana. Gracias, presidente

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente JUAN CARLOS BARRIA SANCHEZ con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, ya les pasó una vez, un par de meses, en donde les tocó ver también similares magnitudes de transacciones, en donde todos los detrimentos que están hablando aquí, son cientos de millones de pesos que no van a percibir y, que en un gesto de reacción hoy día el municipio está obteniendo algunos dineros.

Además, lo dijo en su minuto, lo que le interesa es que detectada estas brechas y, hablando en positivo, hay muchas oportunidades de mejorar y, un poco lo que plantea la Directora Jurídica tiene que ver con eso, un trabajo mancomunado entre Rentas y Patentes y los equipos de Fiscalización de la Dirección Jurídica están dando resultados y, como que tengan un departamento especial de Fiscalización para los grandes contribuyentes.

Por lo anterior, solicita a la Administración un actuar denodado en la pesquisa de estas situaciones para que no tengan 15 o 20 años de demora en el pago, sino que sean menos y, de aquí para adelante sobre los tipos respecto a los pagos, que es la forma de obtener.

Señala que, tienen que ampliar la oferta de Tránsito para poder tener más solicitudes de obra, porque les van a pagar por eso, también son ingresos, para tener más equipos y otros equipos técnicos, no es mucha la ganada, pero es algo o pierden incluso, pero están dando un buen servicio y, no están permitiendo la fuga de los vecinos que se van a otras municipalidades a sacar la licencia para conducir, entonces el trabajo de la Municipalidad en estos temas propios, deben ser más estrictos y, si se requieren recursos para más personas, bueno se va por más.

En definitiva, insiste tiene que ver con normalizar situaciones que son infracciones a la Ley y, que hoy día los ampara el marco legal que les permite ahorrarse 50 o 100 millones de pesos.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece a los presentes a esta reunión, a sus colegas Concejales, Administrador Municipal y Directores.

La reunión de trabajo termina siendo las 16:22 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Continúa con el informe de comisiones la concejala Srta. Micaela Becker:

“El día **miércoles 19 de marzo del 2025**, siendo las 15:05 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Pedro Greve, Juan Necul, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio de Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Jefe del Depto. de Salud, Sr. José Mella; la Jefe de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra; el Director de Presupuestos (S), Sr. Patricio Turra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro y, los funcionarios de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y Fernando Lepe, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- TRANSACCIONES JUDICIALES

2.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS EN LA RED ASISTENCIAL ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

3.- REPOSICION DE VEREDAS UNIDAD VECINAL SAN ANTONIO, CALLES: LEON GALLO, ZENTENO Y GRAL. CRUZ, COMUNA DE TEMUCO.

---.---

1.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) MINUTA TRANSACCION CON FRANCO BOKE S.A P

1.- Que, el contribuyente **FRANCO BOKE S.P.A**, representado legalmente por el Sr. **ROLANDO OMAR FRANCO LEDESMA**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas comprendiendo desde el 31 de julio del año 2020 hasta el 31 de enero del año 2023, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 27 de febrero del año 2025, por la suma de **\$2.007.765**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, esta Ilustre Municipalidad ha iniciado proceso judicial de cobranza en contra de dicho contribuyente con fecha 17 de diciembre del año 2024, llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-7030-2024 ante el 3º Juzgado Civil de Temuco.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 11 de septiembre del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- El contribuyente en cuestión se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de lograr un acuerdo respecto al pago de la deuda total de **\$2.007.765**, ofreciendo para ello pagar la suma única de **\$1.800.678**, en un pago único y al contado, correspondiente a los periodos que median entre el 31 de julio del año 2021 y el 31 de enero del año 2023 inclusive. Cabe señalar que el monto adeudado que actualmente no está prescrito consiste en **\$1.704.269**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 31 de enero del año 2023.

5.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **FRANCO BOKE S.P.A** ofrece pagar la suma no prescrita de **\$1.704.269** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$96.409**, pagándose así la suma única de **1.800.678**, en un pago único y al contado.

6.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

7.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 27 de febrero del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente FRANCO BOKE S.P.A, representado legalmente por el Sr. ROLANDO OMAR FRANCO LEDESMA, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCION CON FRANCO BOKE S.A.

1.- Que, el contribuyente **FRANCO BOKE S.A**, representado legalmente por el Sr. **ROLANDO OMAR FRANCO LEDESMA**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas comprendiendo desde el 31 de julio del año 2020 hasta el 31 de enero del año 2023, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 27 de febrero del año 2025, por la suma de **\$63.779.183**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, esta Ilustre Municipalidad ha iniciado proceso judicial de cobranza en contra de dicho contribuyente con fecha 16 de diciembre del año 2024, llevándose adelante el procedimiento en causa de RIT C-6995-2024 ante el 3° Juzgado Civil de Temuco.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 11 de septiembre del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido desde que se constata la actividad comercial en la fecha mencionada.

4.- El contribuyente en cuestión se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de lograr un acuerdo respecto al pago de la deuda total de **\$63.779.183**, ofreciendo para ello pagar la suma única de **\$40.416.021**, en un pago único y al contado, correspondiente a los periodos que median entre el 31 de julio del año 2021 y el 31 de enero del año 2023 inclusive. Cabe señalar que el monto adeudado que actualmente no está prescrito consiste en **\$29.189.235**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 31 de enero del año 2023.

5.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **FRANCO BOKE S.A** ofrece pagar la suma no prescrita de **\$29.189.235**y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$11.226.786**, pagándose así la suma única de **\$40.416.021**, en un pago único y al contado.

6.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

7.- Se adjunta:

a. Certificado de Deuda emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 27 de febrero del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación de Transacción Judicial del municipio con el contribuyente FRANCO BOKE S.P.A, representado legalmente por el Sr. ROLANDO OMAR FRANCO LEDESMA, con las condiciones y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS EN LA RED ASISTENCIAL ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación el Sr. José Mella.

1. Normativa Legal:

De acuerdo con lo señalado en los Art. N°65 letra j), 79 y 86 de la Ley N°18.695, correspondiente al concejo Municipal dar su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, para lo cual se presenta el siguiente convenio a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur, en el año 2025, para su autorización:

2. Objetivo General del Convenio:

Contribuir al desarrollo y generación de conocimientos y capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, necesarios para responder a las prioridades sanitarias nacionales, el Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario, y el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

3. **Objetivos específicos de convenio**

1. Entregar herramientas teórico-prácticas que favorezcan la consolidación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, y a las prioridades sanitarias nacionales.
2. Reforzar los conocimientos y competencias de los funcionarios(as) de Atención Primaria, a través de actividades formativas que permitan desarrollar su potencial.
3. Contribuir al mejoramiento en la atención de salud, fortaleciendo las competencias y habilidades transversales de los funcionarios y funcionarias.
4. Promover y fortalecer el compromiso de los funcionarios y funcionarias con respecto a su rol en la atención de salud dentro de la Red Asistencial.

4. **Beneficiarios Programa:**

Funcionarios de los establecimientos de salud municipal.

5. **Plazos de Ejecución:**

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. **Compromisos:**

El Municipio se compromete a implementar y otorgar las capacitaciones señaladas en el Programa Anual de Capacitación para los funcionarios que laboran en los establecimientos de Salud Municipal de Temuco, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2025, la suma anual y única de \$52.265.770, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

7. **Componentes del Convenio:**

Nombre Componente	Producto esperado	Meta total de producto esperado	100% Total \$ convenio
A. Capacitación Universal	Aumento del porcentaje de funcionarios formados en cursos sustentados en planes anuales de Capacitación	Establecimiento Línea Base	27.081.815.-
B. Desarrollo Recurso Humano	Desarrollo de actividades conducentes a potenciar las capacidades de los funcionarios	Línea de formación técnica priorizadas por el Servicio de Salud	25.183.955.-
TOTAL PROGRAMA			52.265.770.-

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta para cuantos funcionarios sería la Capacitación y, si esto sería por etapas y, para que tipo de profesionales.

El Sr. José Mella le responde que alrededor de 1.460 funcionarios y, las programaciones en este año están cambiando las formas de comprar, van a ir por línea la 1, 2, 3, 4, 5,6, 7 y, 8 cursos que tienen en el año, que son para varias personas y, van por línea y programado para realizar una sola Capacitación que ya está en proceso para iniciar su publicación en Mercado Público, esto lo pueden hacer instituciones que están validadas

por el Estado, por el Ministerio de Salud, que generalmente son los organismos técnicos de Capacitación.

La capacitación sería para todo tipo de profesionales desde Auxiliares de Servicio hasta Médicos, recordar que tienen en Salud carrera funcionaria, entonces todos los funcionarios deben cumplir una cierta cantidad de capacitación, cada dos años para ser evaluados y, subir de nivel ya que es con nota. Ante pregunta qué pasa si reprueba el funcionario, le indica que no sube de grado.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS EN LA RED ASISTENCIAL ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- REPOSICION DE VEREDAS UNIDAD VECINAL SAN ANTONIO, CALLES: LEON GALLO, ZENTENO Y GRAL. CRUZ, COMUNA DE TEMUCO.

Hace la presentación el Sr. Francisco Baier.

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR SAN ANTONIO, CALLES: L. GALLO, ZENTENO Y GRAL. CRUZ, TCO.

TEMA

Compromiso para aprobar iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras.

DESCRIPCIÓN.

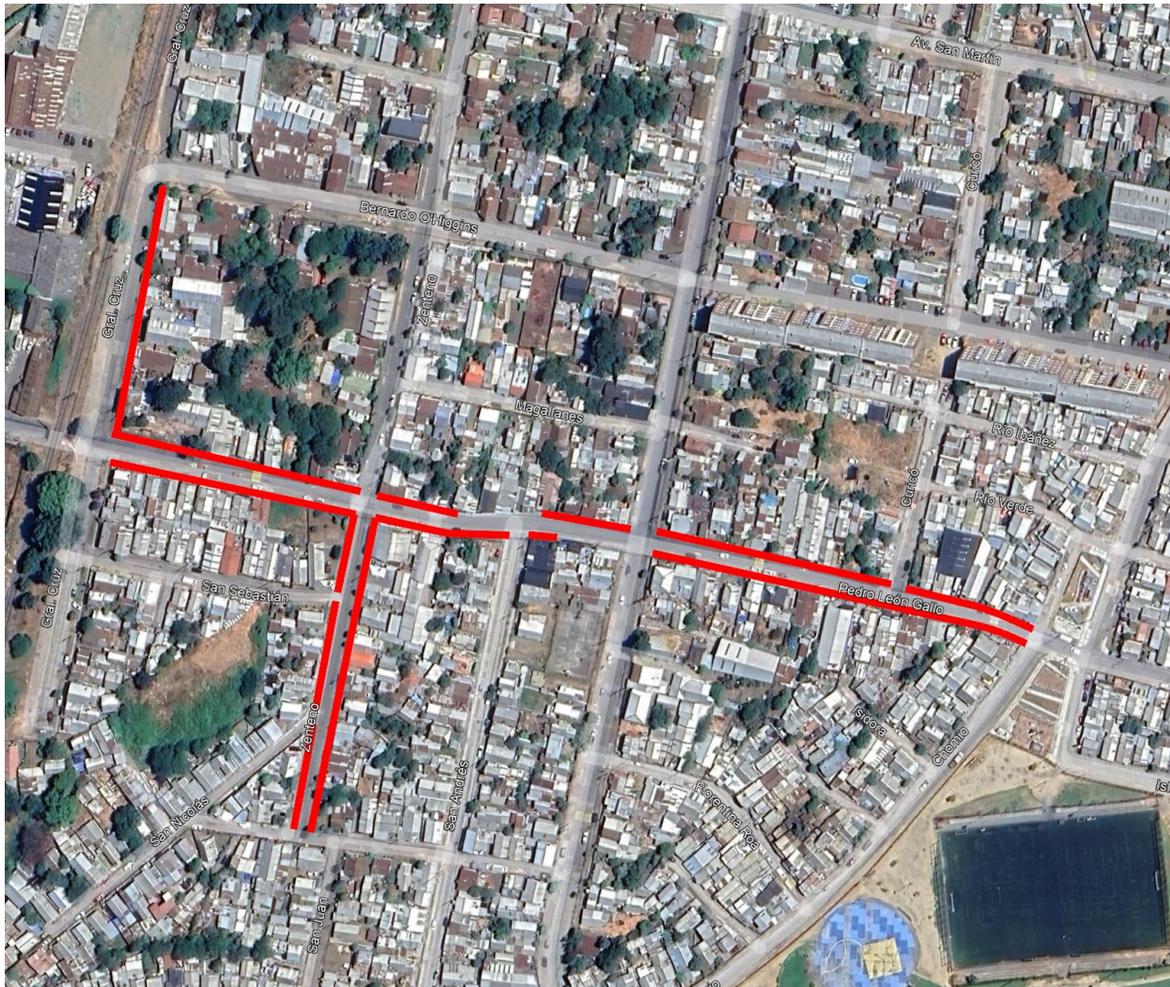
El proyecto corresponde a la reposición de veredas de las siguientes calles de la Unidad Vecinal San Antonio de la comuna:

-LEÓN GALLO entre calles Gral. Cruz y Chomio. Considera las veredas norte y sur.

-ZENTENO entre León Gallo y Pasaje San José. Considera las veredas oriente y poniente.

-GRAL. CRUZ entre León Gallo y O'Higgins. Considera la vereda oriente.

Las obras contemplan la demolición de las veredas existentes, la construcción de las veredas en hormigón G25, con rampas de rodados para la accesibilidad universal las que consideran una franja de alerta de baldosa podotáctil, con espesor reforzado en todos los accesos vehiculares. También se considera la reposición de las soleras en los accesos vehiculares y en las rampas de rodados.



LONGITUD TOTAL DE VEREDAS : 1.050 METROS

ANTECEDENTES

Se postulará al F.R.I.L. la etapa de ejecución del proyecto “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR SAN ANTONIO, CALLES: L. GALLO, ZENTENO Y GRAL. CRUZ, TCO”

Valor Obras Civiles del Proyecto (\$)
169.000.000.-

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	
Nombre del Proyecto	Costos de Operación y Mantención
REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR SAN ANTONIO, CALLES: L. GALLO, ZENTENO Y GRAL. CRUZ, TCO	\$ 1.000.000.- Anual

Nota: Por la tipología del proyecto sólo se consideran costos de mantención

SOLICITUD

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras de Reposición de Veredas sector San Antonio, calles: León Gallo, Zenteno y, Gral. Cruz, Temuco, por un monto de \$ 1.000.000.- anual.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta de cuanto es el tiempo de ejecución de este proyecto.

El Sr. Francisco Baier le responde que, entre licitar y la ejecución de las veredas puede ser en 6 a 8 meses.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación aprobación de iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras de Reposición de Veredas sector San Antonio, calles: León Gallo, Zenteno y, Gral. Cruz, Temuco, por un monto de \$ 1.000.000.- anual, postulado al FRIL. Se aprueba, por unanimidad.

“**VARIOS:**

ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta por el tema de la Escuela Especial Ñielol, donde se ocuparon 300 millones de pesos, plata que estaba asignada para el colegio y, se estaba arreglando, se imagina que está ahí, estancada. Por eso solicita que les entreguen un detalle de eso, es importante, ya que se aprobaron 300 millones en forma rápida, que era obviamente una mejora para los alumnos.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, les va a entregar un balance, se está construyendo, se hicieron los traslados y, se están reparando las otras localidades también donde se van a ir finalmente, para comenzar las clases teóricamente el 15 de abril.

El Sr. Francisco Baier señala que, solamente para clarificar, los recursos son por llamarlo así, uno puede ser municipal, son diferentes líneas, una es lo que tiene que ver con la construcción propiamente tal del colegio de la Escuela Especial Ñielol, lo que hicieron también en el Liceo Tecnológico, que va con financiamiento parte municipal que fue lo tecnológico y también el Gobierno Regional, eso va por su camino, estos 300 millones son un Plan de Contingencia para la reparación de donde hoy día van a llevar a los alumnos, por lo tanto, los recursos siguen avanzando en el otro proyecto, siguen avanzando en su construcción, no está detenido, más allá de las condiciones propias que les ha significado el tema arqueológico de paralizar algunas áreas.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker le consulta cuánto tiempo se debería demorar ese tema arqueológico.

El Sr. Francisco Baier le indica que, llegó ayer la aprobación ya del Consejo de Monumentos para que inicien el proceso de lo que es el rescate arqueológico, llegó la aprobación, por lo tanto, ya los arqueólogos pueden empezar a trabajar. Le consultan si fue un hueso lo que pillaron. Responde que, se encontraron vestigios de alfarería, que es propio de los destierros y también restos humanos, está declarado que era un cementerio que existía. Ahora hay que hacer ese rescate de lo que existe, se lleva los resguardos propiamente tal y, se van liberando las zonas para avanzar, pero el proyecto en las zonas que no tiene, sigue avanzando.

HORAS EXTRAS

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, solicita un detalle de las horas extras que se están pagando en el Municipio de diciembre, enero y febrero.

El Sr. Henry Ferrada consulta al Sr. Administrador Municipal, si los movimientos financieros que hacen los departamentos de Salud y, Educación, pasan de manera independiente del Departamento, porque no vio la visación en la minuta por ejemplo de Salud, del Director de los Servicios Incorporados y, tiene tuición financiera sobre los temas.

El Sr. Administrador Municipal le responde que sí, que los ven en conjunto con el Director del SIG, Sr. Marco Antonio Rojo, a lo mejor lo que faltó fue la firma, pero lo ven con él.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece a los presentes a esta reunión, a sus colegas Concejales, Administrador Municipal y Directores.

La reunión de trabajo termina siendo las 15:32 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

Informa el Concejal Sr Fredy Cartes:

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

El día 27 de marzo de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne la Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de la **concejala Sra. Micaela Becker y los concejales Sres. Juan Necul, Bruno Hauenstein, Alejandro Bizama y Fredy Cartes que preside la comisión.**

Participan el Administrador Sr. Mauricio Cruz; Director de Secpla Sr. Ricardo Toro; Director de Transito Sr. Ulises Asenjo; Director de la Dom Sr. Cristian Barrientos. Funcionarios Municipales Sras. Erika Quezada, Paola Solís, Camila Rosas, Olivia Burgos, Pamela Flores y los Sres. Francisco Baier, Sergio Sepúlveda, Mikel Garate, Jaime Holas, Gonzalo Burgos, Jaime Caniullan, Álvaro Geraldo, Hernán Larraguibel, Carlos Villanueva, Miguel Gamonal y de Estudios PRC Temuco los Sres. Leonardo Vera y Carlos Duran.

El Presidente concejal Sr. Fredy Cartes Saluda a todos y da por iniciada la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo.

Agradece la presencia de los colegas, del equipo de profesionales y directivos de la Municipalidad, hoy hay cuatro puntos en tabla. Materias que son bastante interesantes porque va a generar impacto sin lugar a dudas, y que son temas atinentes para esta comunidad, lo otro es importante por lo que está pasando con la sociedad.

TABLA

1.- Bienestar Psicológico en Comunidad. Expone Secpla:

El Director Ricardo Toro. Este tema está alojado en el Departamento de Vivienda. Pone en concepto. El como hoy hacerse cargo de la salud mental de una nueva convivencia y forma de habitar de las personas que empiezan a vivir de forma distinta que tiene que ver con el condominio social, en campamentos, arrendar, construyendo sus casas de forma informal en la propiedad de un familiar, etc.

Hoy al hacerse cargo el estado, ellos como municipio en crear una fuente de hogar distinta, consolidada, formal creen que es pertinente, porque no lo tienen,

lo que un acompañamiento paralelo de la nueva forma de habitar y esto tiene que ver con normas nuevas, con formas de vincularse nuevas, de cohabitar, e incluso, de la forma de materialidad que tienen estos conjuntos habitacionales, que son distintas a las que ellos previenen de la nueva forma de vivir.

Este programa, que presentan, si tiene la aprobación de la Comisión para seguir adelante, es tener una muestra en cómo se acompañaran la salud mental, a los condóminos sociales,

económicos y también los distintos Macrosectores de la Comuna, para luego evaluar la continuidad y así establecer uno en el tiempo, porque lo más importante es como hoy se hacen cargo, no solo de lo formal, lo normativo de la copropiedad, sino también de la sociabilización de la gente con su vecinos y como el municipio es capaz de atender en forma integral, a través del programa Comunidad en altura, con el reglamento, con el servicio municipal, con el aseo, etc., pero también como hoy día son capaces de llegar a la forma de vivir de las personas en su forma social y psicológica.

Presidente. Señala a sus colegas el concepto y la importancia que tiene este tema ya que constantemente hay reclamos por parte de vecinos que viven esta situación de condominio presentan situaciones donde hay agresiones, sobre todo a los ministradores que han salido incluso por la noticia, la misma situación que se vio en Temuco donde asesinaron a una persona al interior de un condominio, lo que afecta internamente a la gente que vive o cohabita en esta situación, y propiamente tal la misma ley de condominio que hoy está regulando esta situación y el desconocimiento que existe por parte de los vecinos respecto a una administración cuando se les corta la luz, el agua y otras situaciones diversas, por eso cree que es relevante el tema y darle el carácter y el peso que esto tiene.

Entiende que es un plan piloto, hoy Temuco tiene una cantidad grande de condominios, en torno a los setecientos le comenta el director y se estaría iniciando y trabajando con una suma en torno a treinta y seis condominios en este plan piloto que le parece pertinente porque en primera instancia es un problema que está sucediendo a nivel nacional, es noticia nacional y la inversión no es alta y cree que se va a lograr capacitar a las personas e igual a los dirigentes para que pueda conocer cuáles son sus derechos y también como el municipio a través de sus distintas áreas tiene para apoyar que son no son pocas son varios los recursos que tiene el municipio para apoyar en las distintas situaciones.

***Realiza la Presentación el Sr. Miguel Gamonal del Departamento de Vivienda. Comunidad en altura**



Apoyando a los Condominios de Temuco

La iniciativa "Comunidad en Altura" busca mejorar la calidad de vida en edificios y condominios de Temuco.

Lanzado en diciembre de 2022, el programa aborda mediación de conflictos, asesoría técnica y talleres comunitarios.

Ejes Centrales del Programa



Mediación de Conflictos

Resolución pacífica de disputas entre copropietarios y/o comité con administración.

Se facilita el diálogo y el entendimiento mutuo.



Asesoría Técnica y Legal

Orientación experta en temas de la Ley de Copropiedad.

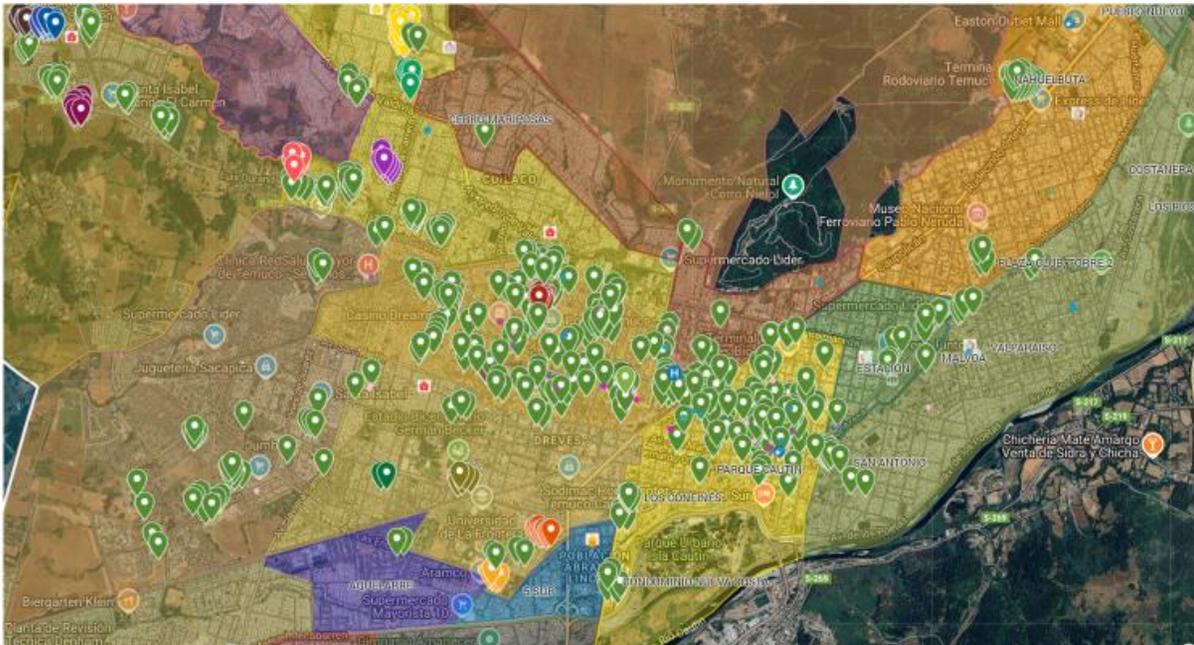
Esto ayuda a entender los derechos y deberes.



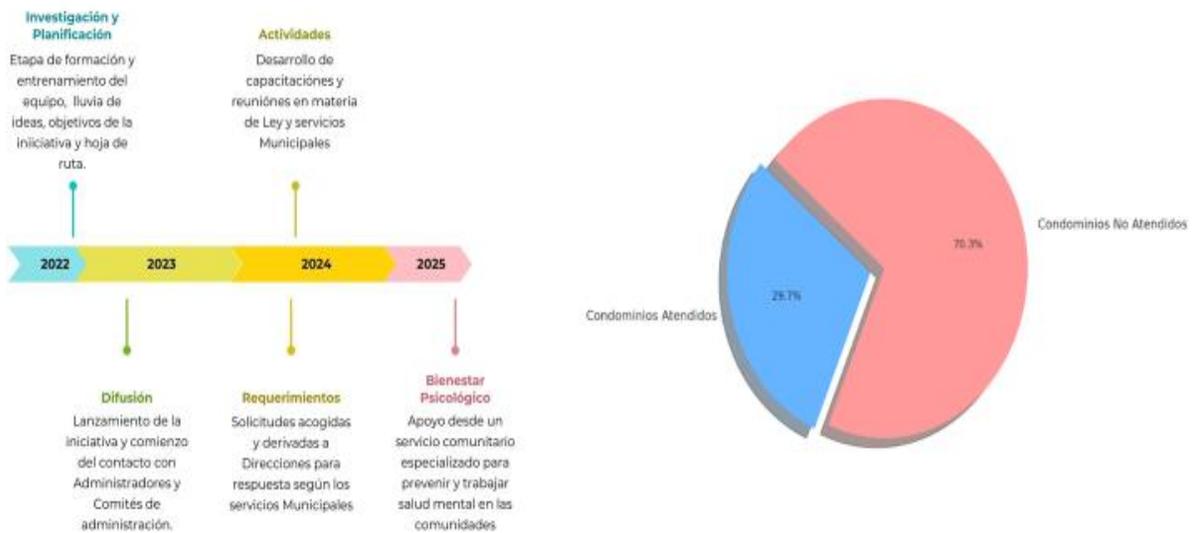
Talleres y Actividades

Fomento de la convivencia y el bienestar. Se crean espacios de encuentro y participación.

El programa se enfoca en medición, asesoría y talleres para fortalecer la comunidad.



Cobertura de atención



Principales temas de asesoría

CONDOMINIOS	PROBLEMAS HABITUALES O CONSULTAS
ALLIPEN	- Demanda de Prescripción de Gastos Comunes. - Gastos comunes - Organización de cómo se constituye y cómo funciona el Comité de Administración - Demandas laborales trabajadores
AMPLIACIÓN LAS QUILAS	- Contrato con trabajadores y liquidaciones de sueldo - Gastos comunes - Funcionamiento de Comité de Adm.
BARROS ARANA	- Utilización de bienes comunes - Normas de convivencia - Funcionamiento Ley de Copropiedad
DOÑA JAVIERA	- Utilización de bienes comunes - Normas de convivencia - Grabación de los niños que destrozan bienes comunes
ERCILLA	- Problemas con la administración del Condominio. - Deudas en luz y pago de indemnización a trabajadora. - Deuda de gastos comunes - Problemas con el comité de administración anterior.
FRONTERA	- Desgaste de bienes comunes - Problemas con contratos de caldera
CONDOMINIO EDIFICIO LAGO CABURGA	- Cursos de O.S. 10 exigido por la normativa vigente a los conserjes - Problema de convocatoria para reuniones
LLAIMA BLOK B	- Solicita presencia de Ministro de fe para aprobación de Reglamento de Copropiedad
LOS CASTAÑOS	- Funcionamiento Ley de Copropiedad - Baja participación de reuniones de Asamblea

CONDOMINIO COIHUES II (FUNDO EL CARMEN)	- Demandas laborales por no pago de cotizaciones previsionales - Desconocimiento de la Ley de Copropiedad
CONDOMINIO LOS SAUCES	- Desconocimiento de que estaban regulados por la Ley de Copropiedad. - Desconocimiento de La Ley de Copropiedad - Constitución de Comité de Administración.
MARCONI	- Problemas de postventa con Inmobiliaria Nueva vida. - Desconocimiento de la Ley de Copropiedad
MIRADOR ÑIELOL	- Problemas con la administración - Problemas con el comité de administración - Constitución de nuevo comité de administración - Problemas de convivencia (VIF)
VALLE COSTANERA	- Constitución de Comité de administración - Problemas con el administrador - Problemas con la rendición de cuentas - Desconocimiento ley de copropiedad
ZURICH	- Problemas de postventa Inmobiliaria Helvética - Problemas con Administradora - Problemas con los gastos comunes
CONJUNTO HABITACIONAL ÑIELOL	- Problemas con comité de administración - Se constituye nuevo comité de administración - Desconocimiento de la Ley de copropiedad
Condominio Parque Antumalal,	- Casas que se encuentran ubicadas fuera del condominio, pero igualmente formar parte del condominio



Capacitación Continua

- 1 — Capacitación OS-10 (Mayo)
En conjunto con Carabineros.
- 2 — Capacitación Ley Karin (Junio)
Prevención y sanción del acoso laboral.
- 3 — Plan Emergencia (Julio)
Dirigida por expertos en prevención de riesgos.
- 4 — Estrategias de Reciclaje (Agosto)
Gestión de residuos a cargo de la DIMAO.

Se ofrecerá formación regular en seguridad, gestión y atención al residente.



Ampliación de Servicios

- 1 Talleres Deportivos
Ejecutados en Salas Multiuso y/o Espacios Comunes
- 2 Talleres Socio-Comunitarios
Enfocados en niñez, mujer y prevención de violencias.
- 3 Celebraciones Comunitarias
Actividades en Fiestas Patrias y Navidad.
- 4 Vínculo con Salud
Atención médica a través de Telemedicina y servicios en Condominios

Diagnóstico de necesidades

- 1 Apoyo Emocional
Contención y prevención en temas sensibles como prevención suicidio, violencia intrafamiliar e infancia
- 2 Oferta Programática
Mayor difusión de los programas municipales disponibles para los residentes.
- 3 Incivildades
Abordar las amenazas, infracciones y daños que afectan la convivencia.
- 4 Desconocimiento de Ley de Copropiedad
Constitución de comités, tipos de asamblea, derechos y deberes, entre otros temas



El diagnóstico es a partir de la opinión del equipo en concordancia con los casos que se atienden semanalmente.

Próximos Pasos

Continuar fidelización con comités y administraciones

Implementación de Talleres, coordinar lugares y realizar gestiones administrativas

Seguimiento y Evaluación



Se realizarán encuestas de ser necesario, haciendo un seguimiento del programa. Esto asegura la mejora continua y la satisfacción de los vecinos.



Comunidad en Altura: Bienestar Psicológico para Residentes en Edificios

La Municipalidad de Temuco a través de "Comunidad en Altura", pretende atender el bienestar emocional y psicológico de las personas que viven en comunidades verticales.

Este proyecto busca crear vínculos significativos con los copropietarios, ofreciendo diferentes enfoques para mejorar la calidad de vida y la salud mental de los residentes.

A continuación, se presentan propuestas estratégicas para implementar este programa, cada una con su propio enfoque pero todas orientadas al bienestar comunitario y la prevención en salud mental.

1.- Servicio Comunitario Municipal Especializado



Equipo Especializado

Creación de un equipo de profesionales (psicólogos, terapeutas, trabajadores sociales) contratados por la Municipalidad para realizar intervenciones preventivas.



Actividades Preventivas

Organización de actividades, charlas y talleres enfocados en mejorar la convivencia, gestionar el estrés y promover el bienestar emocional.



Sesiones Grupales

Ofrecimiento de sesiones grupales o actividades interactivas como charlas, juegos y dinámicas de grupo en las comunidades.



Implementación del Servicio Comunitario

- 1 Definición de Perfiles**
Establecimiento del perfil del equipo de profesionales y contratación de especialistas en intervención comunitaria y salud mental preventiva.
- 2 Coordinación de Actividades**
Trabajo conjunto con administradores de edificios para fijar un calendario de actividades regulares que se adapten a las necesidades de cada comunidad.
- 3 Programas Periódicos**
Desarrollo de programas semanales o mensuales que incluyan sesiones educativas sobre bienestar emocional y estrategias de autocuidado.
- 4 Canales de Comunicación**
Creación de vías de comunicación confidenciales para que los residentes puedan consultar si necesitan ayuda o proponer temas específicos a tratar.



2.- Vinculación con Centros de Salud Familiar (CESFAM)

- 1 Integración de Redes**
Colaboración directa entre CESFAM y "Comunidad en Altura" para detectar necesidades emocionales de residentes en edificios y condominios.
- 2 Talleres Comunitarios**
Realización de talleres de bienestar psicológico en salas multiusos de las comunidades, ofreciendo apoyo emocional y estrategias de manejo del estrés.
- 3 Acompañamiento Familiar**
Creación de espacios para el acompañamiento de familias y promoción de la resiliencia comunitaria.



Beneficios de la Vinculación con CESFAM

Accesibilidad Directa

Los residentes acceden a contención psicológica sin necesidad de desplazamientos, eliminando barreras y facilitando la participación.

Enfoque Preventivo

Intervención temprana antes de que los problemas emocionales se agraven, reduciendo la necesidad de tratamientos más intensivos y costosos a largo plazo.

Fortalecimiento Comunitario

Promoción de la integración de los copropietarios mediante actividades conjuntas, creando redes de apoyo social que mejoran la calidad de vida en la comunidad.



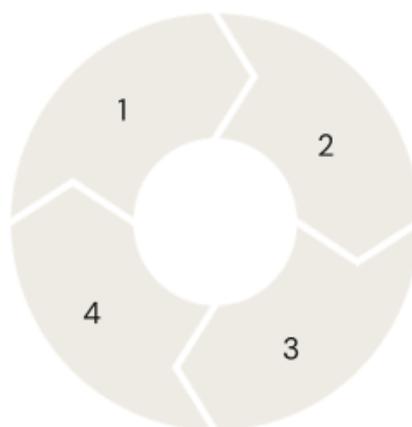
3.- Colaboración con ALÓ RED

Atención Telefónica

Adaptación del servicio ALÓ RED para ofrecer asesoramiento y apoyo psicológico directo a copropietarios.

Seguimiento Continuo

Monitoreo de casos y evaluación de resultados para mejorar el servicio.



Visitas Periódicas

Complementación con visitas de profesionales de salud que trabajen con "Comunidad en Altura".

Derivación Especializada

Canalización hacia atención presencial para casos que requieran mayor acompañamiento.

Esta estrategia aprovecha la infraestructura existente de ALÓ RED, optimizando recursos municipales mientras se ofrece un servicio integral que combina la accesibilidad inmediata de la atención telefónica con intervenciones presenciales cuando sea necesario.

PROPUESTA DE TALLERES DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA CONDOMINIOS

La Municipalidad de Temuco, a través del programa *Comunidad en Altura*, busca mejorar el bienestar emocional de los residentes en edificios y condominios. Para ello, se propone una estrategia de intervención en 35 a 70 condominios, donde cada uno recibirá atención una vez al mes por un periodo de 4 meses.

Cada intervención será realizada por un **Médico Familiar Comunitario y/o Psicólogo**, con un costo de **\$150.000 por sesión**.

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total Mensual
Costo total mensual (35 a 70 condominios)	\$150.000	35	\$5.250.000
Costo basal total mensual	-	-	\$750.000

Este cuadro muestra el desglose de los costos, considerando que cada intervención tiene un valor de \$150.000 por condominio, con un total de 35 a 70 condominios atendidos al mes. Durante el periodo necesario bajo la modalidad de un contrato de suministro.

PROPUESTA DE TALLERES DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA CONDOMINIOS

Selección de los Condominios

Se debe considerar la cantidad de condominios en cada macrosector de la comuna para garantizar una cobertura equitativa. La selección de condominios por sector debe ser proporcional a la cantidad total de conjuntos habitacionales en cada zona, asegurando una intervención balanceada.

Problemáticas Identificadas por los Residentes

Cada condominio deberá indicar las principales problemáticas de convivencia o bienestar psicológico que enfrenta.

Algunas categorías pueden ser:

- o Manejo del estrés y ansiedad
- o Resolución de conflictos vecinales
- o Aislamiento y falta de integración comunitaria
- o Salud mental en adultos mayores
- o Bienestar emocional en niños y adolescentes

Los condominios que presenten **mayores desafíos en estas áreas** tendrán prioridad en la selección.

PROPUESTA DE TALLERES DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA CONDOMINIOS

Participación y Compromiso de la Comunidad

Para garantizar el impacto del programa, se dará prioridad a los condominios que:

- o Cuenten con apoyo del comité de administración, vecinos organizados y administración.
- o Dispongan de un espacio comunitario adecuado para la realización de los talleres o los medios para el taller telemático de manera individual.
- o Se comprometan a difundir y fomentar la participación de los residentes.

Condiciones Socioeconómicas

Se pueden considerar factores como el nivel de vulnerabilidad del condominio según datos municipales o registros de apoyo social. Condominios en zonas con mayor índice de necesidades sociales pueden recibir prioridad.

Proceso de Selección

- o Convocatoria abierta: Difusión del programa y postulación de condominios.
- o Evaluación de postulaciones: Análisis según los criterios mencionados.
- o Selección final: Determinación de los 35 condominios, garantizando diversidad y equidad territorial.

NOMBRE COMUNIDAD	DIRECCIÓN	UNIDAD VECINAL	EDIFICIOS	DEPARTAMENTOS	PISOS	SALON
COSTANERA DEL CAUTIN						
VALLE COSTANERA VILLA ALLPEN MATTA	ISLA DE CHILOÉ 03330	COSTANERA	6	270	5	SI
	CLEMENTE NAMBRARO 0650	VALPARAISO	4	175	4	NO
	MANUEL ANTONIO MATTA 1007	SAN ANTONIO	5	160	5	SI
PUEBLO NUEVO						
MIRADOR ÑIELOL	RUDECINDO ORTEGA 01930	NAHUEL BUTA	2	280	13	SI
JARDIN DEL PRADO PLAZA CLUB	VICENTE PEREZ ROSALES 01649	NAHUEL BUTA	9	311	4	SI
	BARRIOS ARANA 0545	MUSEO FERROVIARIO	4	288	11 Y 14	SI
EL CARMEN						
ALTO LOMAS DEL CARMEN LOS FUNDADORES CUMBRES	LUIS DURAND 0155	CREADORES	7	280	5	SI
	LUIS DURAND 05150	CREADORES	5	200	5	SI
	LUIS DURAND 05020	CREADORES	4	256	8	SI
PONIENTE						
JARDIN LOS REYES	CALLE ARAGON 125	ALEMANIA	2		14	SI
BARRIO INGLES SEVILLA	AV. LOS CONQUISTADORES 1640	LAS ENCINAS	4	142	6	SI
	CALLE ARTURO PEREZ CANTO 02055	LAS ENCINAS	4	101	4	SI
LABRANZA						
LOS CONQUISTADORES DE LABRANZA	LOS CONQUISTADORES 01150	SECTOR RIBEREÑO	8	160	5	SI
PORTAL DE LABRANZA VILLA ALTOS DE SAN LUIS	CALLE 4 NORTE 345	ALTOS DEL BOSQUE	6	240	4	SI
	CALLE EL BOSQUE 641	ALTO DEL BOSQUE	6	120	5	SI
PEDRO DE VALDIVIA						
PARQUE DURAND	AV. LUIS DURAND 03057	JAVIERA CARRERA PONIENTE	7	280		SI
LOMAS DE JAVIERA	AV. JAVIERA CARRERA 0102	JAVIERA CARRERA PONIENTE	10	200	5	SI
DOÑA JAVIERA	AVENIDA JAVIERA CARRERA 0760	RALLINCOYAN	9	180	5	SI
CENTRO						
BARRIO ACCESIBLE PARQUE CAUTIN PLAZA PARQUE LOS POETAS	LAS QUILAS 1437	PRIETO SUR	4	160	5	SI
	LAS QUILAS 1761	PRIETO SUR	2	130	4	NO
	AVENIDA LOS POETAS 233	PRIETO SUR				SI

PROPUESTA DE TALLERES DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA CONDOMINIOS

ESTRATEGIAS PRINCIPALES

Servicio Comunitario Municipal Especializado

- o Creación de un equipo de profesionales para realizar actividades preventivas.
- o Desarrollo de talleres sobre: Público general, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, Redes Sociales y Temas Adicionales.
- o Sesiones grupales con dinámicas interactivas de manera presencial o telemática.

Beneficios del Programa

- o Accesibilidad a contención psicológica sin necesidad de desplazamiento.
- o Prevención temprana para reducir problemas de salud mental graves.
- o Fortalecimiento del tejido social y mejora de la convivencia en condominios.

El programa se implementará de manera gradual, evaluando su impacto para posibles expansiones a más comunidades en el futuro

PROPUESTA DE TALLERES DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PARA CONDOMINIOS

Público General

1. Introducción a la Salud Mental: Definición, importancia, mitos y realidades.
2. Bienestar Emocional: Estrategias para cultivar emociones positivas y manejar el estrés.
3. Resiliencia: Fortaleciendo la capacidad de afrontar la adversidad.
4. Manejo del Estrés: Técnicas de relajación, mindfulness y estrategias de afrontamiento.
5. Comunicación Asertiva: Expresando necesidades y emociones de forma efectiva.
6. Primeros Auxilios Psicológicos: Cómo ayudar a alguien en crisis emocional.
7. Prevención del Suicidio: Señales de alerta, factores de riesgo y recursos de ayuda.
8. Salud Mental y Relaciones: Construyendo relaciones saludables y de apoyo.
9. Salud Mental y Tecnología: Uso responsable de redes sociales y videojuegos.

Adulto Mayor

10. Envejecimiento Saludable: Adaptándose a los cambios y manteniendo la vitalidad.
11. Salud Mental y Envejecimiento: Depresión, ansiedad y deterioro cognitivo.
12. Soledad y Aislamiento Social: Manteniendo conexiones y combatiendo la soledad.
13. Cuidado Personal en la Vejez: Promoviendo la autonomía y el bienestar.

Infancia y Adolescencia

14. Desarrollo Emocional: Comprendiendo las emociones y desarrollando la inteligencia emocional.
15. Acoso Escolar (Bullying): Prevención, intervención y recursos de ayuda.
16. Ansiedad y Depresión en Jóvenes: Identificación, manejo y recursos.
17. Autoestima y Confianza: Fomentando una imagen positiva de sí mismo.

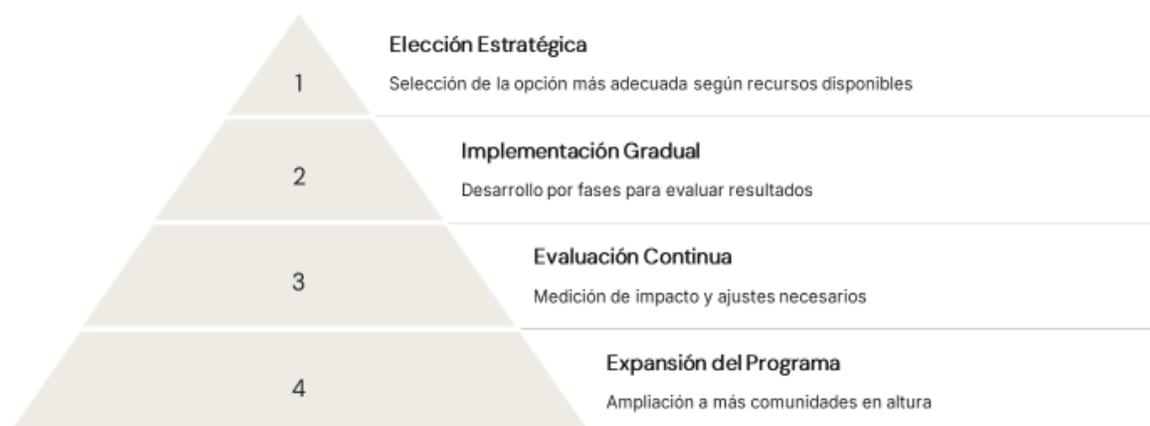
Redes Sociales

18. Uso Responsable de Redes Sociales: Estableciendo límites y promoviendo interacciones saludables.
19. Redes Sociales y Adicción: Identificando y manejando el uso problemático.
20. Construyendo Comunidad en Línea: Encontrando apoyo y conexiones positivas.

Temas Adicionales

21. Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT): Comprendiendo el trauma y sus efectos.
22. Trastornos de la Alimentación: Anorexia, bulimia y otros trastornos.
23. Abuso de Sustancias y Salud Mental: Conexión y tratamiento.

Conclusiones y Próximos Pasos



Cada una de estas opciones tiene un enfoque diferente, pero todas buscan abordar el bienestar psicológico de los residentes en edificios y comunidades en altura de Temuco, promoviendo la prevención, la contención emocional y la mejora de la convivencia.

Según los recursos y la estructura organizacional de la Municipalidad, se puede elegir la opción que mejor se adapte a las necesidades de las comunidades y los objetivos a largo plazo de "Comunidad en Altura".

Espacio para consultas.

Presidente. Hace consultas ¿Cómo se va a evaluar? ¿Y se tendrá una base mínima de atención por condominio, para justificar el gasto que se tendría con una familia que podría perfectamente desarrollarlo personal ya existente eso está establecido o se va a establecer?

Director Ricardo Toro. Primero, estas sesiones, o esta forma de abordar son cuatro sesiones el grupo, a lo menos, se tiene que definir un porcentaje de participación del total de la copropiedad, por ejemplo, si hay 200 para que sea válida la sesión debe asistir a lo menos el 50%.

También y por eso es que es muy importante la forma presencial, pero también el tema del adulto mayor, por ejemplo, por el horario se puede hacer de forma telemática para fomentar efectivamente la participación entregar las facilidades.

Concejal Alejandro Bizama. Él mira con especial aspecto este Programa porque partió con muy bajo perfil y en su minutó incluso con alguna sensación de que quizá no se tendrían que preocupar de los edificios, los condominios, y que eso era su problema.

No hay precarización, se está pensando en un rango del chileno medio que le gusta el mérito y él se la arregla solo y no le gusta nada gratis, nadie le regala nada. Entonces, piensan esto no q tiene que ver con ellos. Sin embargo, los números y la estadística muestra que algunos temas tienen que ver precisamente con el fondo de esto, **que es el aprender a vivir en comunidad** si no estás acostumbrado a convivir con otros al lado, o compartir el ascensor o el piso, la responsabilidad propia de lo que significa una comunidad, lo han cerrado o abierto.

Está es una situación de alta demanda de intervención Psico-social porque, las calidades constructivas muchas veces no son lo que dice el folleto. Entonces la intimidad a la que está acostumbrado o la que se espera en tu departamento, no es y ya a los tres, cuatro meses estas muy cansado en tu casa propia, en tu sueño. Y eso ha derivado en muchas incivildades. (respecto a lo que paso el caso del delito de un condominio en esa comunidad ya venían con problemas de convivencias)

Le parece un programa necesario, fundamental, para poder cubrir requerimientos de los vecinos que particularmente en la vida en comunidad no tienen idea de cómo convivir, tanto del derecho como del deber asociado a este espacio comunitario.

El Presidente. Agradece la síntesis entregada y lo claro que está el proyecto es muy importante recalcar, y no solamente porque esto pasa en los condominios, sino que hoy el daño psicológico-social que lo han tocado muchas veces en concejo, y que es necesario trabajarlo, en los condominios, pasa con las familias al interior, en el trabajo, en la calle, y efectivamente hay que trabajarlo para no llegar a lamentar situaciones futuras.

Consulta ¿Este plan pilotos y el presupuesto seria por cuatro meses?

El Director de Secpla. El prefiere hablar de condominios, porque “la gente de repente no participa en las asambleas” entonces se puede citar a una reunión y llegan dos personas se tendrá que reagendar otra fecha. Por eso el presupuesto va en función de las sesiones más que de los meses.

El éxito sería tener 50% en promedio en asamblea. En los condominios la gente que se reúne es un 25% o en mucho un 30%, por lo tanto, el cree que eso va hacer la base lo mínimo que debe cumplir seria 20% a 25%.

***Analizada la Propuesta se presenta en sala para su aprobación formal.**

2.- Capacitación Plan Regulador.

Expone: Secpla. El Director: Respecto este punto este elemento es fundamental, dentro de las bases de licitación. Solo resalta una frase que es fundamental en este proceso, **que es facultad del Concejo Municipal, aprobar la imagen objetiva y la propuesta de proyecto del Plan Regulador Comunal, con lo que se transforma en proyecto.**

Es tan importante esta frase porque los concejales una vez se termine todo el proceso de participación en etapa, tendrán que aprobar este Plan Regulador. Por eso es fundamental tratar punto por punto y las etapas en esta comisión.

Director del Estudio de la Soc. Borquez y Burr Ltda. Sr. Luciano Vera.

Recuerda que ya los concejales tuvieron una primera reunión en que hay algunas lámina similares o casi iguales lo que ya vieron en la presentación que se les dio el marco del contrato.

ESTUDIO: MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TEMUCO

ID. 658-300-LR24

marzo 2025



ETAPA 2
DIAGNÓSTICO

EXPOSICIÓN A CONCEJO MUNICIPAL

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.



1. EL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)
 - i. Instrumento de Planificación Territorial (IPT), con carácter **normativo**, que establece cuál será el **área urbana** comunal y las condiciones que deben cumplir la **edificaciones y loteos** dentro del Área Urbana. Regido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC; DFL 458 de MINVU).
 - ii. Es responsabilidad del Municipio formularlo y actualizarlo cada 10 años. Lo que recae sobre la SECPLA.
 - iii. Es facultad del Concejo Municipal aprobar la Imagen Objetivo y la propuesta de Anteproyecto del PRC, con lo que se transforma en Proyecto.

1

QUÉ ES EL PRC, QUIENES LO FORMULAN Y APRUEBAN

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.



1. EL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

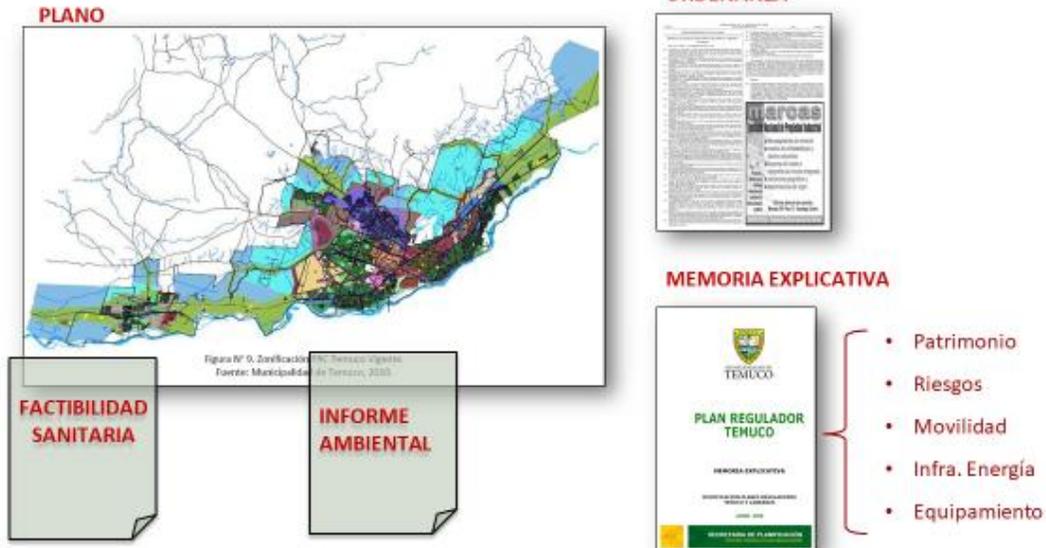


2

ALCANCES NORMATIVOS DE UN PRC

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

1. EL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)



3

DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL PRC

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

1. EL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

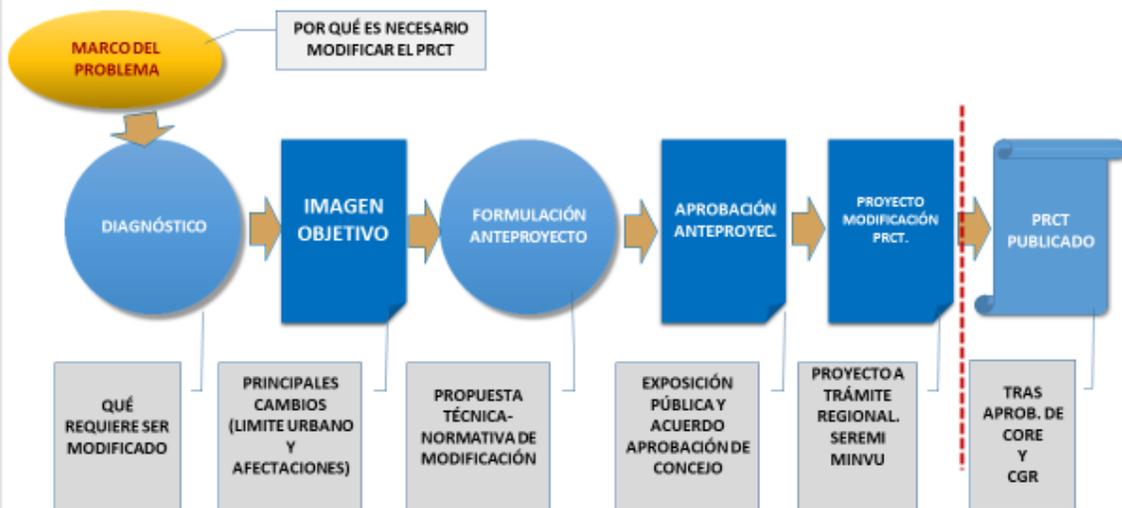


4

QUÉ PUEDE HACER Y NO HACER UN PRC

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

1. EL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)



5

RESUMEN PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

2. ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC TEMUCO

CONSULTORA ADJUDICADA:	TERRITORIO Y CIUDAD (Soc. Bórquez y Burr Ltda.)
MONTO CONTRATO:	596.000.000
PLAZO CONTRACTUAL:	1.105 DÍAS HÁBILES
FECHA INICIO:	12 NOVIEMBRE 2024
UNIDAD TÉCNICA:	SECPLA; Asesoría Urbana

6

RESUMEN DE LICITACIÓN DEL ESTUDIO

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

2. ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC TEMUCO

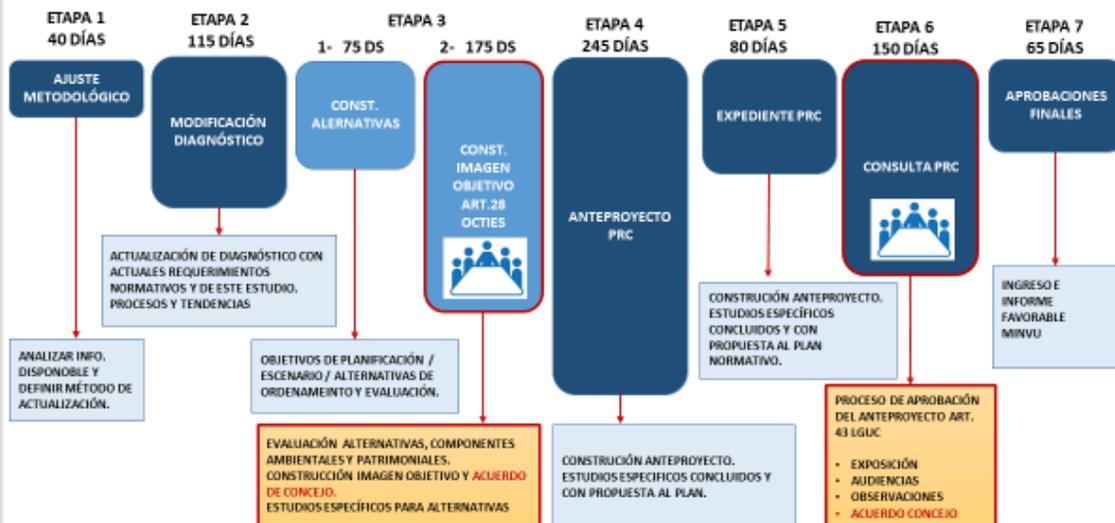
ANTIGÜEDAD:	EL ACTUAL SE FORMULÓ EN 2010
CAMBIOS POLÍTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUIR OTRAS MATERIAS AMBIENTALES • TRANSPARENCIA DEL MERCADO DE SUELO • INTEGRACIÓN SOCIAL • ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS
CAMBIOS NORMATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • EN 2018 SE INTRODUCE UNA SERIE DE CAMBIOS A LA LGUC
CAMBIOS TERRITORIALES:	<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO DE URBANIZACIONES QUE NO RESPONDEN AL CRECIMIENTO PLANIFICADO. • VALORES AMBIENTALES AMENAZADOS
CONFLICTOS TERRITORIALES:	<ul style="list-style-type: none"> • POBLAMIENTOS IRREGULARES O SIN SERVICIOS • TIERRAS INDÍGENAS EN ÁREA URBANA

7

POR QUÉ HAY QUE MODIFICAR EL PRC ACTUAL

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

2. ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC TEMUCO

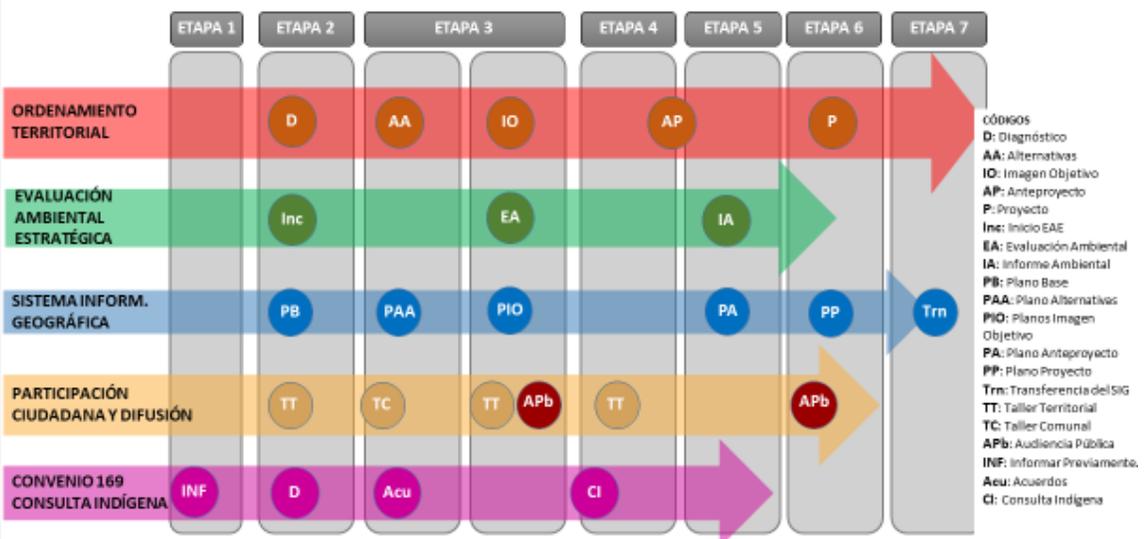
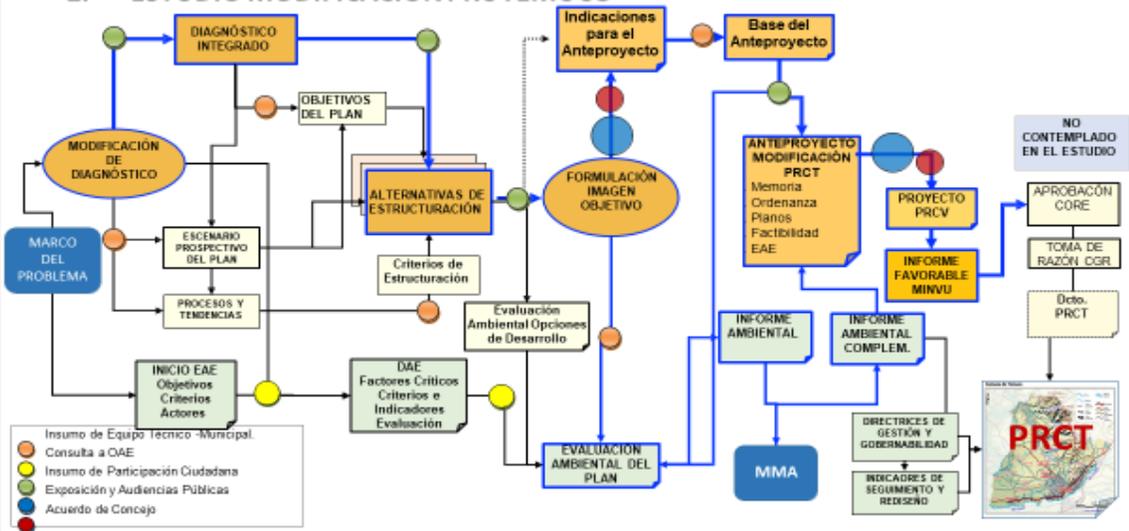


8

SÍNTESIS ETAPAS Y ACTIVIDADES (945 DÍAS SIN REV. Y CORR)

SOC. BÓRQUEZ Y BURR LTDA.

2. ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC TEMUCO



2. ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC TEMUCO





El Sr Presidente informa que debe retirarse de la sala por una situación de seguridad emergente y queda presidiendo la sesión la concejala Srta. Micaela Becker.

“El Director Secpla. El cree que es importante precisar en esta presentación, cuál es el rol del Concejo, en los tiempos y plazos, ¿por qué?

-Porque en forma previa, en esta comisión ya se vio, se revisó las etapas, los días, etc. Entonces, hoy día se solicitó que se introdujera de nuevo la comisión para que quiera claro cuál es el rol del Concejo principal, lo que refería a la etapa, versus ya lo que estaba conversando eso es lo que se debe precisar.

Coordinador del Estudio de la Soc. Borquez y Burr Ltda. En síntesis, las dos intervenciones que hace el Concejo tienen espíritus diferentes, si bien son homologables porque están precisadas por la ordenanza y lo que se espera es un acuerdo de Concejo.

En el primer caso, el producto que emite el Concejo en su acuerdo son indicaciones a ser consideradas en la elaboración del proyecto.

No es una aprobación o no de la imagen objetivo, sino que vista la imagen objetivo atendiendo lo que la gente observó, el Concejo puede resolver qué debe corregirse o más que corregirse, asumirse de todas esas alternativas como cosas importantes.

Claridad al respecto podría el municipio, en desarrollo del anteproyecto, no abordan las todas. La ley no le obliga a abordar lo que el concejo le indica como indicaciones para el anteproyecto.

Pero si no las aborda en la formulación del anteproyecto y la siguiente posición, que es para la aprobación del anteproyecto y el plan, debe aumentar la exposición del anteproyecto por el hecho de que hay diferencias entre lo que indicó el concejo y el anteproyecto final. Eso es un supuesto que la ley. La idea, técnicamente, es justamente abordar lo que dice el concejo, como han sido discutidas y porque no son aberraciones, se han visto que sean realmente competencias hacer y que aportan al plan.

Hay que tener claridad que no es un mandato directo. Entonces, en esa primera etapa que tiene un plazo menor, es primero los 15 días para admitir que eso sea expuesto a la comunidad. Desde el momento que lo ingresa los antecedentes de la imagen objetiva al concejo, tiene 15 días para decir si está en condiciones de exponer.

Entonces es bueno que se tenga conocimiento mucho antes de que se haya ingresado para que eso sea más fácil. Si no hay pronunciamiento del concejo en estos 15 días, lo único que se hace es que se procede a la exposición y se procede a lo mismo y se hace la observación.

Una vez que se hace la observación, el municipio le entrega al concejo un análisis de esa observación. Se la entrega a todas, tal como llegaron las que son de la web, las que llegaron en papel. Aquí están los sobres, estas son todas.

Además, le entrega un informe, donde sistematiza las observaciones y dice en el fondo pide que le hagan esto o no permite tal cosa y eso significaría más o menos esto. El municipio no sugiere respuesta, el municipio lo que tiene que hacer es darle la mayor cantidad de antecedentes a este al concejo para que pueda resolver frente a esa observación. Posterior a ese acuerdo, no necesariamente con el acuerdo, el concejo tiene que responderles a las personas que hicieron observaciones. Le manda una carta a la gente y le dicen sí, va a ser considerada, no va a ser considerada.

No tiene ahí un plazo, tiene que hacerlo, solo dice que tiene que hacerlo.

Y en la siguiente etapa, eso se va adelante proyecto, logra un acuerdo sobre lo que se ha ocasionado y dice, señor Alcalde, usted tiene que considerar en el anteproyecto tal cosa, eliminar el sector que están ampliando para tal parte, aumentar las áreas verdes, hacer indicaciones de distinto alcance. Ese es el acuerdo. Y se guarda ese acuerdo. De hecho, el informe ambiental tiene que hacer de seguimiento ese acuerdo si en el anteproyecto está bien tomado.

Segundo punto, entonces, llegamos al tomo de la ordenanza general. Lo que recibe en ese memorando el concejo, va hacer el anteproyecto. La segunda instancia en que actúa el concejo. Recibe el anteproyecto y la pregunta ahí ya es si este anteproyecto se aprueba o no. Etapa 6. Qué es la más importante porque esta es la que aprueba o no el plan y ahí tiene absoluta potestad a diferencia de la imagen objetivo que pueden ser considerados, o no. Si el concejo dice este anteproyecto, no se aprueba, hasta ahí se llegaría y el concejo tendría que ver argumentaciones de por qué no, de retrotraer el proceso y volver a hacer una presentación posterior o puede hacer indicaciones a lo que ahí dice, y es posible aprobarlo.

Concejal Alejandro Bizama. Agradece la reflexión de los consultores. de los colegas, lo que es lo importante tener este mapa mental, particularmente para los colegas nuevos que se enfrentaran a este monstruo que significa asumir esta responsabilidad, tiene su virtud y debilidades y es que la gran parte de esto depende de otros que son todos los vecinos y las participaciones y los involucrados. Y en esa línea su preocupación hoy día ¿Qué está pasando con el tema de la consulta indígena? Y segundo, la real participación de los vecinos y los actores en ese espacio.

Director de Secpla. Responde. Efectivamente, se están haciendo talleres de participación a los gestores territoriales, también a los directores de forma transversal, a todos los del municipio, para que se tenga el mismo lenguaje. Donde también se invitarán a los concejales.

Sr. Sergio Sepúlveda. Respecto a la Consulta Indígena ha cambiado la normativa de cuando se hizo el intento de un plan de comunicación hace un par de años. Hoy se ha tenido una participación diferenciada con la comunidad en un proceso diferenciado, reconociendo sus autoridades, sus necesidades, que es lo que está normal y estaría en casi dos años más en el proceso se está en la etapa diferenciada todavía con ellos, son cincuenta y dos comunidades, al interior del límite urbano, la mayoría y otras en el bordo del límite urbano hacia afuera.

Si esta modificación del plano regulador implica modificar el límite urbano. No se quiere que haya comunidades que se ven a afectadas y digan, que ellos no participaron. Entonces han sido súper rigurosos, exhaustivos.

Hace dos meses más o menos se hizo un Trágun, que era el primer encuentro con las comunidades involucradas en este actualmente proceso asistieron aproximadamente 50 comunidades y fue oficial el lanzamiento planificado, porque en el fondo el municipio, es el que va a intervenir en su territorio y los puede afectar y les pareció que era un buen gesto, como municipio, con las comunidades.

Consultora. En Temuco, la entidad responsable del municipio es tremendamente fuerte con respecto a otros municipios. La experiencia del apoyo de las redes que tiene con respecto a la participación ciudadana, en que es muy valioso acoplarse a los sistemas que están en el municipio ya instalado y que se ha visto que son garantías tanto en la intención, en su normativa, en el papel, como en el historial de la participación que ha pegado en muchas partes que tienen autocrítica, que se retroalimentan por la experiencia.

Se ven dispositivos que pueden poner mucho en las convocatorias. Por lo tanto, esta mina es fundamental porque se ve más o menos gráficamente como en el tiempo.

Este 2025 es muy relevante la participación, porque es diagnóstico y además decisiones, no la decisión final, pero sí las visualizaciones del futuro de cómo puede ser.

Y que tiene multiparticipaciones tanto de talleres territoriales por macrosector, tiene mesas públicas privadas en que se reúnen personas conspicuas, digamos, y técnicos y de interés. en toda la ciudad, en un taller comunal en que van todas se ven las caras de la gente de la mesa más otros que ven interés comunal más representantes de los macrosectores que se han visto más en el trabajo de taller que se haya realizado, es decir hay múltiples dispositivos para la participación a las cuales en todos los concejales están invitados, en todas pueden ir. En el 2025 se tiene ocho talleres de macro sectores un taller comunal, tres mesas público-privadas entrevistas.

Presidente. Consulta ¿está incluida la Cámara de Comercio? Por la situación que se dio la vez anterior

Sr. Sergio Sepúlveda. En el plano regulador o sea el suelo es algo que está siempre en disputa en conflicto siempre va a haber una posición en contra, y una a favor de hecho tienen una política de por ejemplo no reunirse a tomar decisiones con entidades distintas, sino que se trata de que donde está la cámara de Comercio también está Medio Ambiente y también están los dirigentes discutiendo sobre esto, es un todo y así si hay un conflicto se desate ahí y además lo otro que está en disputa es el concepto de bien común.

Entonces el concejo tiene una participación legal y además de legal es relevante, porque representan a la gente de Temuco y es una representación democrática que tiene la misión que es el tema del Plan regulador es lo que está enfocado como base, como cabeza, el Bien Común. Y cuando lleguen las observaciones van a llegar las observaciones desde el intercambio y eso es algo que no tiene que quedar claro una posición acá, una visión, pero algo que tenemos que ir trabajando porque cuando llegue la oportunidad de responder las observaciones.

El concejo va a tener que tener claro, y por su parte de ellos técnicamente, de por qué se está haciendo una calle, una posible apertura, donde es terreno de, que puede afectar a alguien en particular, pero la gracia que tenga el plano es que esté muy justificado y tenga la comprensión de quienes van a dirimir esto, de que se trata del bien común y que el concejo esté convencido en su forma, el concepto del bien común

Sr. Mikel Garate. El Departamento Asesorías urbano, están dispuestos, como se dijo en la primera reunión, a poder apoyar técnicamente en todos los aspectos que necesite el consejo

para que efectivamente en este proceso tengan la mayor información para futuras tomadas decisiones. Siempre van a haber detractores.

El Presidente. Dice que esta comisión es un tema principal El Plano Regulador por eso que han solicitado información porque tienen que darle el peso y la seriedad que tiene. Que este es un trabajo de aquí para el futuro, probablemente que mañana no estén, pero es un trabajo que hay que dejar encaminado para mañana.

El Administrador. Comenta que hay un plan de trabajo entre comunicaciones que ya se está realizando con planificación y también es necesario que se cruce con la intervención que está haciendo la consultora.

El Jefe de Comunicaciones Sr. Jaime Martínez. Quiere comentar algo, básicamente tiene que ver un poco con que la estrategia comunicacional que estaba abordado tiene que ver totalmente con Participación Ciudadana de alguna manera que eduque, como saber cuáles son las expectativas que tiene la gente y de alguna manera responder a estas Pero también basarlas un poco en el caso de que piensen que esto puede significar el trazado de algo mucho más complejo para la ciudad o mucha más intervención.

Señala también que este es un proceso largo que va a requerir harta comprensión, diálogo y mucha participación. Por lo mismo, la estrategia que desarrollan al momento de lanzar las especificaciones técnicas y posteriormente, cuando se comenzó con las primeras reuniones de ajuste, se va a ir empujando al menos comunicacionalmente todos los procesos de participación por lo pronto.

Hasta el momento cree que ha ido, de a poco instalándose el tema cada vez más en los medios entendiendo que es un proyecto a largo plazo y que la gente tiene hartas expectativas, sobre todo con las grandes obras que se vienen.

***Presidente** agradece la presentación a la consultora y al equipo de Secpla.

Presidente. Pide a los colegas concejales máxima atención en este punto que en la Ordenanza Municipal de Regulación de Estacionamiento Carga y descarga de vehículos pesado y a su vez trae aparejado lo que es la tracción animal en un polígono del centro de Temuco que es un tema que se ha tocado constantemente en el concejo y cree que esta es la instancia para conversar debatir y hacer ver las impresiones de lo que se dice de los animales hoy día pastando en la plaza de armas, de las carretas que se encuentran hoy día estacionadas en avenidas principales de la Comuna y entender que esto va a tener probablemente alguna reacción por parte de aquellos que ven esto como un patrimonio si debería ser aprobado esta ordenanza el día mañana.

3.- Ordenanza Municipal Regularización Estacionamiento Carga y Descarga de Vehículos Pesados.

Expone el Director de Tránsito. Yo solo voy a dar el contexto porque desde el año 1.997 se decretó 600 y lo que busca es prohibir la circulación estacionamiento, carga y descarga en un perímetro de Temuco, del centro fundamentalmente y se estableció un horario que se hacía las cargas y descargas de camiones sobre 1.750 kilos, entre las 20.00 y 21.00 horas de lunes a viernes y los sábados de 08.00 a 15.00 horas. Luego el año 2.011 se vuelve a hacer un decreto y se incorporan unas nuevas calles al perímetro. El 2.019 se modifica el horario y se cambia y se aumenta restricción de 17.00 a 21.00 horas El año 2.022 se hace el decreto 291 se vuelve a ampliar la zona de restricción por la medida que va pasando el tiempo y se van estableciendo nuevos lugares de atracción de carga y descarga. Se fue mejorando el perímetro de exclusión y finalmente el año 2.024 se vuelve a repasar el decreto 600 y se vuelven a hacer modificación. Entonces ese es el contexto de lo que se ha tratado de como dirección de Tránsito siempre, ir ordenando de alguna forma el centro de Temuco para la

carga y descarga. Aquí es algo que se partió diciendo que el centro solamente, pero esto se ha ido cambiando y ha ido mutando a diferentes partes de Temuco.

Todo esto se ha hecho en función del constante trabajo que hacen los inspectores en conjunto con la ciudadanía que les manifiesta el malestar que provocan la carga y descarga de algunos y el mal uso de las vías para lo mismo.

Así que en ese contexto es que ellos están presentando hoy día una modificación a la ordenanza para poder crear una nueva ordenanza que, genere nuevos perímetros de exclusión y establece nuevas redes.

Hace la presentación el Sr Jaime Holas.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Departamento de Ingeniería, Estudios
e Inspección

***ESTA PROPUESTA REEMPLAZARÁ LA ORDENANZA N° 1
DE FECHA 19/01/2024***



ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA REGULACIÓN EN LA CIRCULACIÓN, ESTACIONAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS PESADOS Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN LA COMUNA DE TEMUCO

Objetivos



- Regular la circulación de vehículos de carga sobre 1.750 Kg. en zonas específicas.
- Definir días y horarios de restricción:
Lunes a viernes de 7.00 a 21.00 horas
Sábados de 8.00 a 15.00 horas
- Contribuir al ordenamiento y seguridad para vehículos y peatones.
- Restringir el ingreso a perímetro céntrico a vehículos de tracción animal durante todos los días y horarios.

QUEDAN EXENTOS DE ESTA PROHIBICIÓN



- Camiones y/o carros de bomberos.
- Buses con o sin carga de pasajeros.
- Camión grúa de Carabineros.
- Vehículos de apoyo a emergencias.
- Camiones de abastecimiento de combustible.
- Vehículos municipales recolectores de basura, limpia fosas y otros.

Pueden ingresar con autorización



- Camiones que realicen mudanzas (sin cobro).
- Camiones abastecedores de artículos de primera necesidad (fuera de horarios de prohibición)
- Vehículos de carga mayor que carguen o descarguen materiales en obras de construcción.
(con autorización previo pago según Ordenanza)

POLIGONOS DE RESTRICCIÓN



- ZONA CENTRO
- ZONA AVENIDA ALEMANIA
- ZONA PONIENTE
- ZONA FUNDO EL CARMEN

MACROSECTORES



POLIGONO TRACCION ANIMAL



- AV. CAUPOLICAN, ENTRE AV. BALMACEDA Y AV. OHIGGINS
- AV. OHIGGINS, ENTRE AV. CAUPOLICAN Y GENERAL MACKENNA
- GENERAL MACKENNA, ENTRE AV. OHIGGINS Y AV. BARROS ARANA
- AV. BARROS ARANA, ENTRE GENERAL MACKENNA Y AV. BALMACEDA
- AV. BALMACEDA, ENTRE AV. BARROS ARANA Y AV. CAUPOLICAN

ZONA CENTRO



CONSIDERACIÓN

- Conforme a lo establecido en el **Artículo 113 de la Ley de Tránsito**, la prohibición por causa justificada de circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos por determinadas vías públicas, es facultad del Ministerio de Transportes.
- Esta facultad será ejercitada de oficio a petición de las Municipalidades.



El Presidente Agradece La presentación en especial ya que este es un tema más sensible y le solicita otro tema para una próxima reunión qué está pasando con las credenciales de conducir hay un tema con la página no gustaría que los cuenten que se está trabajando aproximadamente en un mes más ver como proyectarse para terminar con esta fila gigantesca que se tiene ver alguna salida a lo mejor hay que insertar más recursos inyectar dentro de la propuesta”.

El concejal informante Sr Cartes señala que esta propuesta se continuará analizando para poder contar con la Ordenanza

“4.- DENOMINACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.

Expone: SECPLA. Sra. Olivia Burgos presentan dos solicitudes:



MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ “OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL *PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL*”



SOLICITUD 1

consultora DEL SUR

Carta N° 000000171
Temuco, 22 DE DIC 2021

M.T: Presento propuesta de nombres de Conjunto Habitacional de proyecto COMITÉ DE VIVIENDA LAS CASAS DE QUILACOA DE LA COMUNA DE TEMUCO - BPSA S.

A: Sr. Roberto Nera Abuyis, Alcalde Comuna de Temuco, Concejo Municipal, Comuna de Temuco

DE: Paulina Navarrete Briones, Consultora del Sur SPA

Estimado señor:

Junto con saludarle, me permito solicitar respetuosamente otorgar aprobación e informar al Consejo Habitacional de COMITÉ DE VIVIENDA LAS CASAS DE QUILACOA BPSA S DE TEMUCO para cumplir con Responsabilidad Jurídica respecto a esta convocatoria por 200 unidades habitacionales en la comuna de Temuco.

A continuación, se detalla la PROPUESA acordada por dicho comité de vivienda como Nombre de Conjunto Habitacional, en reunión de diagnóstico preliminar, prevista por la Srta. Carolina Muñoz Sotillo el 18 de julio del 2021 y representada en libro de actas de fecha 08 de noviembre del 2021.

Se detalla que el comité acordó que los nombres de las casas en esta etapa corresponden a la ubicación de las casas (algunas, específicamente Calle Ant y Calle Romero, las viviendas, se genera una propuesta de nombres referenciados por el comité de vivienda durante la reunión de diagnóstico preliminar por la Srta. Carolina Muñoz Sotillo el 17 de agosto del 2021, y representada en el libro de actas de la misma fecha, como alternativa en caso de que la Moción BPSA no sea viable.

Nombres Conjunto Habitacional:

- Parque Residencial Quilacoa

Nombres Calle y pasajes:

- Protección Calle Romero
- Protección Calle Ant
- Calle Santiago
- Calle Desarte de León

Para mayor comprensión se adjunta los siguientes:
 - Plano de Calle y Tránsito del predio referenciado.
 - Plano de calles del proyecto con propuestas de calles y pasajes.
 - Copia Responsabilidad Jurídica Comité Habitacional Las Casas de Quilacoa.
 - Copia Legitimada de dicho de reunión de diagnóstico en que se formó el acuerdo.

Quedo a su entera disposición, saludó atentamente y cte.


Paulina Navarrete Briones
 Consultora del Sur SPA

0670

 22 ENE. 2022


 MUNICIPIO CIUDADANO
 ESTADOS UNIDOS - SILENCIO

SOLICITUD OFICIO ALCALDE



DE ORDEN N° 010

ANT: Proceso de fecha 22/12/2021 y Proceso de fecha 11/01/2022 Solicita de Consultora del Sur SPA y Comité de vivienda Las Casas de Quilacoa

MAT: Solicita información de Bases Nacionales de uso Público para nuevo proyecto del Comité de vivienda Las Casas de Quilacoa.

TEMUCO, 22 DE DIC

A: Sr. ROBERTO NERA ABUYIS, ALCALDE DE TEMUCO

DE: Sr. RICARDO TORO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PLANNING

De acuerdo con lo indicado en el 'Ant', se remite carta presentado por Paulina Navarrete Briones, Arquitecta de Consultora del Sur SPA de la comuna de Temuco en representación del Comité de vivienda Las Casas de Quilacoa, donde solicita información de Bases Nacionales de uso Público para nuevo proyecto, revisado por unidad técnica, fue aprobado por el Resolución de caso 15-00202023 de fecha 18/04/2023, Carzeta de caso 40203, Fol 3201-257 para la cual poseen lo siguiente:

Proposición Nombres de Bases Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes:

COMUNIDAD	PROYECTOS	DISPONIBILIDAD
COMITÉ HABITACIONAL	Parque Residencial Quilacoa	Disponible para la segunda etapa
Protección de nombre de calle Espino	Antes	Disponible
Protección de nombre de calle Ant	Antes	Disponible

La unidad Técnica del Departamento de Estudios e Información Territorial propone la siguiente proposición:

SOLICITADA	PROYECTOS	DISPONIBILIDAD
Protección de nombre de calle La Cabalá	La Cabalá	Disponible



OTRO NOMBRE PROYECTO	DISPONIBILIDAD
OTRO	Disponible
OTRO	Disponible

Se permite que se presente ante el Comité Municipal para la selección, previo procedimiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Ciudad CCOC

Se adjunta información que respalda dicha solicitud

Saludo atentamente y cte.


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE PLANNING


 Sr. RICARDO TORO HERNÁNDEZ
 Director de Planning
 CC. Dirección Unidad Municipal de CIUTU
 CC. DEPT. Estudios e Información Territorial
 P.O. 37000 y No. 15007



OFICIO COSOC

ORD: 49901-CSC/2025
RAT: No hay
RAT: ACUERDO DEL COSOC
Temuco, 17 de marzo de 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : PRESIDENTE
COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

Tengo el agrado de informar a usted que el Consejo de la Sociedad Civil de Temuco en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2025, tomó conocimiento de la solicitud presentada por la Consultora del Sur SPA, para denominación de Bienes Nacionales de uso Público para el nuevo proyecto de conjunto habitacional del Comité de Vivienda Las Casitas de Quilacoya.

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 3, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponderá, previo informe del Consejo de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".

Una vez presentada la solicitud para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil analizaron todas las alternativas disponibles y se manifestaron a favor de la siguiente propuesta para el proyecto de conjunto habitacional del Comité de Vivienda Las Casitas de Quilacoya:

Nombre Completo del bien inmueble	Parque Residencial Quilacoya
Denominación de bienes de uso público	Reserva
Procedimiento de tramitación por catastro	Año

Saluda atentamente a usted,

JULIO RAMÍREZ SUYARI
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio de Temuco

PLANO UBICACION

Visor IDE Temuco Depto. de Catastro



PLANO CALLES



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTOS	REVISIÓN
Nombre Conjunto Habitacional	Parque Residencial Quilacoya	Disponible para la segunda etapa
Prolongación de nombre de calle Romero	Romero	Disponible
Prolongación de nombre de calle Anís	Anís	Disponible

La unidad Técnica del Departamento de Estudios e Información Territorial propone la siguiente prolongación:

SOLICITADA	PROPUESTOS	REVISIÓN
Prolongación de nombre de calle La Catedral	La Catedral	Disponible

OTROS NOMBRES PROPUESTOS	REVISIÓN
Bizaga	Disponible
Diente de León	Disponible



Nombre Conjunto Habitacional- Parque residencial Quilacoya
Prolongación de nombre de calle Romero.
Prolongación de nombre calle Anís.
Prolongación de nombre de calle La Catedral

El Presidente al no haber observaciones o consultas a la propuesta esta comisión propone para su aprobación formal en Sesión de Concejo con el visto bueno de la Secpla y el Cosoc.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de denominación de bienes nacionales de uso público, Nombre Conjunto Habitacional- Parque residencial Quilacoya, Prolongación de nombre de calle Romero, Prolongación de nombre calle Anís y Prolongación de nombre de calle La Catedral. Se aprueban, por unanimidad.

OFICIO COSOC



COSOC
2021-2025

ORD: 11000 CSC0825
ANT: No hay
DAT: ACUERDO DEL COSOC
Temuco, 17 de marzo de 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : PRESIDENTE
COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FORESTO PRODUCTIVO

Tengo el agrado de informar a usted que el Consejo de la Sociedad Civil de Temuco en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2025, tomó conocimiento de la solicitud presentada por RESCALAT Ltda., para denominación de Bienes Nacionales de uso Público para el nuevo proyecto de conjunto habitacional del Comité Las Praderas de Langón.

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponde, previo informe del Consejo de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".

Una vez presentada la solicitud para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público los concejales y concejales del Consejo de la Sociedad Civil analizaron todas las alternativas disponibles y se manifiestan a favor de la siguiente propuesta para el conjunto habitacional Las Praderas de Langón:

Nombre Propuesta Habitacional	Villa Alto de Braulio Aravena
Calle N° 1	Observatorio Colowara
Calle N° 2	Observatorio Alina
Calle N° 3	Observatorio Valle del Sol
Calle N° 4	Observatorio Las Campanas
Calle N° 5	Observatorio Cielo Sur
Parque N° 1	Ambrósveda
Parque N° 2	De Sonar
Parque N° 3	Puris
Parque N° 4	Corona Boreal
Parque N° 5	Centaurus

Saluda atentamente a usted,


JUAN BARANDA NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PT

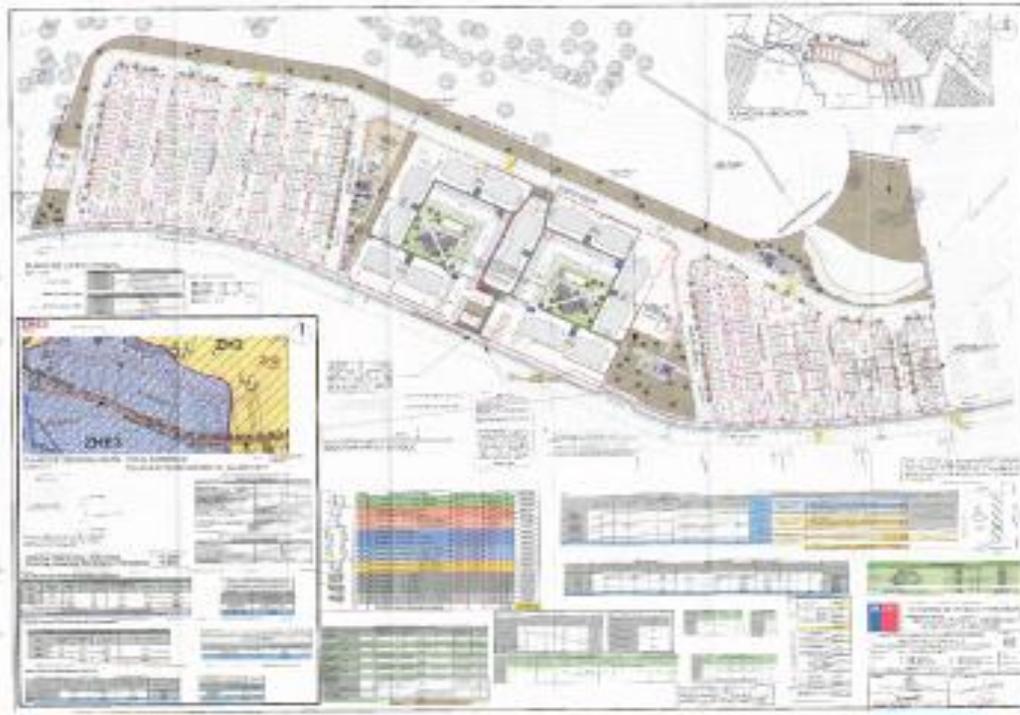


PLANO UBICACION

Predios y Direcciones de la Comuna de Temuco



PLANO CALLES



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTOS	REVISIÓN
Nombre Conjunto Habitacional	Villa Albos de Braulio Arenas	Disponible
Calle N° 1	Observatorio Colowara	Disponible
Calle N° 2	Observatorio Alma	Disponible
Calle N° 3	Observatorio Valle del Sol	Disponible
Calle N° 4	Observatorio las Campanas	Disponible
Calle N° 5	Observatorio Cielo Sur	Disponible
Pasaje N° 1	Andrómeda	Disponible
Pasaje N° 2	Die Sonne	Disponible
Pasaje N° 3	Pylis	Disponible
Pasaje N° 4	Corona Boreal	Disponible
Pasaje N° 5	Centaurus	Disponible

SOLICITADA	OTROS NOMBRES PROPUESTOS	REVISIÓN
Nombre Conjunto Habitacional	Villa Las Estrellas	Disponible
Calle N° 1	Observatorio Mamiluca	Disponible
Calle N° 2	Observatorio de la Silla	Disponible
Calle N° 3	Observatorio de Cerro el Roble	Existente Calle Cerro el Roble en Hacienda las Mariposas
Calle N° 4	Observatorio Astronómico Nacional	Disponible
Calle N° 5	Observatorio Cerro Armasones	Disponible
Pasaje N° 1	Corona Australis	Disponible
Pasaje N° 2	Penseus	Disponible
Pasaje N° 3	Columba	Disponible
Pasaje N° 4	Osa Mayor	Disponible
Pasaje N° 5	Cruz del Sur	Existente Pasaje Cruz del Sur en Loreo Nueva Galicia

La unidad Técnica del Departamento de Estudios e Información Territorial propone la siguiente prolongación:

SOLICITADA	PROPUESTOS	REVISIÓN
Prolongación de nombre de calle Braulio Arenas	Braulio Arenas	Disponible



Los nombres de las calles están de acuerdo para presentar en sala para su aprobación formal.

La comisión propone presentar en sala para su aprobación formal El nombre Del Conjunto Habitacional Villa Las Estrellas ya que le da sentido, con el nombre de las calles de observatorio y constelaciones, le da un contexto.

(El presidente cree que antes de presentarla en sesión, hablar con los dirigentes y hacerle esta propuesta, antes del martes. Y hacerle ver que existe esta propuesta, conservando todos

los nombres de las calles y el sentido que le daría a ellos, también por un tema de identificación y de espacios).

Como último recuerda en el periodo anterior se hizo una solicitud de calle, una a nombre de Don Freddy Rivas, y Rene Araneda que se iba a hacer una evaluación en llegar a alguna propuesta futura que ya sea una plaza, una calle, que pudiéramos retomar eso.

Agradece a todos los participantes a esta comisión de trabajo.

Finaliza a las 13.05 horas.

Atte.

FREDY CARTES VALENZUELA
PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO,
RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO. /jcs”

Temuco, 31 de marzo de 2025

**ESTIMADOS
CONCEJALES COMUNA DE TEMUCO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludarles, mediante el presente, nos dirigimos a ustedes por parte del Comité de Vivienda Praderas de Langdon, quién representa al Megaproyecto Braulio Arenas y a sus 442 familias, para solicitarles que el nombre propuesto para nuestro loteo "de Braulio Arenas", sea el elegido por ustedes, los honorables concejales de la Comuna de Temuco.

La razón de lo anterior se sustenta en base a que, para elegir esa opción se trabajó en arduas instancias de trabajo junto a dirigentes del proyecto, asambleas de más de 160 socios y junto a la Entidad Patrocinante. Reuniones que derivaron en una votación, con presencia de supervisión de Serviu Araucanía, representado por Mario Morales y Marcia Marileo.

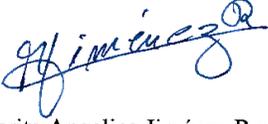
La votación se llevó a cabo de manera democrática, eligiendo el nombre "Altos de Braulio Arenas", por una amplia mayoría.

Cabe destacar que, para gestar esta elección se realizó un estudio de la Comuna, con el objetivo de que los nombres propuestos no se repitieran en ningún otro barrio de Temuco.

Para los socios, el significado Altos de Braulio Arenas hace relación a mirar siempre hacia lo alto, hacia el cielo, en donde se encuentran las constelaciones y estrellas, pero también se encuentran los sueños de una vivienda propia, que finalmente se está concretando, luego de más de 15 años de espera.

En base a lo anterior, como Directiva y Dirigentes del Megaproyecto Braulio Arenas, y en representación de las 442 familias del proyecto, declaramos que **no** estamos de acuerdo en que el nombre del loteo sea "Villa Las Estrellas", puesto que no fue la opción escogida por la asamblea del Comité. En cambio, el nombre que **sí** representa a las familias del megaproyecto es "Altos de Braulio Arenas", cuya elección se gestó de manera democrática, participando una amplia mayoría de los beneficiarios del proyecto.

Esperando se acoja nuestra solicitud de forma favorable, nos despedimos atentamente.

 Manuel Ricardo Ruiz Diaz C.I: 17.581.356-K Presidente Comité de Vivienda Praderas de Langdon Dirigente Megaproyecto Braulio Arenas	 Katherine Paola Toledo Sepúlveda C.I: 13.151.702-5 Secretaria Comité de Vivienda Praderas de Langdon Dirigente Megaproyecto Braulio Arenas
 Margarita Angelica Jiménez Romero C.I: 8.142.829-8 Dirigente Megaproyecto Braulio Arenas	 Paula Valenzuela C.I: 16.9...-K Dirigente Megaproyecto Braulio Arenas

El Srta Presidente(s) somete a votación la solicitud de denominación de bienes nacionales de uso público, Nombre Conjunto Habitacional Villa Altos de Braulio Arenas.

Calles:

Calle N°1: Observatorio Colloguara.

Calle N2: Observatorio Alma

Calle N°3: Observatorio Valle del Sol

Calle N°4: Observatorio Las Campanas

Calle N°5: Observatorio Cielo Sur

Pasaje N°1 Andrómeda

Pasaje N°2: Die Sone

Pasaje N°3: Picis

Pasaje N°4: Corona Boreal

Pasaje N°5: Centaurus

Se aprueban, por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: Presidenta. Sobre esto mismo solamente hacer hincapié en lo que plantea Fredy, que fue discutido en la comisión y tenía que ver con la potestad de este consejo de tomar en consideración o no los acuerdos del COSOC a propósito de, por ejemplo, nombres de villas o de calle o pasajes. Y en este sentido venían dos propuestas. Se consiguió que estéticamente o congruentemente tenía mucho más sentido llamarle Villa a las Estrellas, por lo que era. Sin embargo, también dentro de la propuesta, los vecinos se manifestaron de acuerdo a que ellos prefieren Altos de Braulio Arenas y en ese sentido validando el proceso de participación y lo que significó nosotros entendemos que es lo que ellos querían, así que, por lo tanto, solo hacer ver esas dos consideraciones que tienen que ver con lo que el consejo le corresponde a sus facultades. Presidenta. Muchas gracias.

Concejal Sr Cartes: Presidenta, me está quedando acá lo que significa la prolongación del nombre de Calle Braulio Arenas y que es una prolongación que está disponible y que también tendríamos que votarla.

El Srta. Presidente(s) somete a votación la solicitud de denominación de bienes nacionales de uso público, Prolongación de calle como calle Braulio Arenas. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Cartes: Como último punto, quise recordar a su vez a quienes están a cargo que se había hecho una solicitud ya hace un tiempo atrás con respecto a dos personas de Temuco que hoy día no están con nosotros. Uno, Don Freddy Rivas, quien se había hecho una propuesta de buscar una Calle que pueda llevar su nombre y también de don René Araneda Amigo, que solicitamos y queremos recordar, no necesariamente una calle, una plaza, pero recordar a estas personas emblemáticas de nuestra comuna que entregaron su trabajo y que al día de hoy aún no le hemos entregado esa respuesta a la familia y entregarle el justo homenaje que se merecen. Gracias, Presidenta.

Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Estimados concejales, solo quisiera hacer una precisión, porque no sé don Santiago, no observé con claridad que la petición que hicieron los vecinos en el sentido de que el Conjunto Habitacional, que el COSOC aprobó como Conjunto Villa las Estrellas, se votó definitivamente de acuerdo a la petición de los vecinos, es decir, ese conjunto habitacional ya no se llamará Villa Las Estrellas, sino que pasará a denominarse los Altos de Braulio Arenas. ¿Así quedó ratificado?

Concejal Sr Cartes: No. Corrijo secretario, lo que se había propuesto por parte del COSOC en primera instancia era Braulio Arenas y la propuesta de este consejo en virtud de los nombres que llevaban las calles era más atingente el nombre de Las Estrellas, y en definitiva solicitamos consultar a los vecinos si estaban dispuestos al cambio a la segunda alternativa y ellos enviaron una carta para que mantuviéramos el nombre de Braulio Arenas.

Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Los altos de Braulio Arenas. Así, para los efectos del comunica acuerdo. Gracias.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

7. VARIOS.

La Srta. Presidente(s) somete a votación autorización para prolongar la sesión por 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Presidenta, voy a modificar un poco mi esquema de puntos varios mencionando que ya estos días hemos entregado en torno a más de 20 correos donde hacemos distintos tipos de peticiones y más que nada me voy a enfocar en el contexto de fondo Presidenta.

Para no caer en lo que habíamos dicho, pero sí voy a aclarar que los correos que no se han respondido los voy a pasar acá a tabla. Presidenta, hoy día me quiero enfocar en un punto que siento que es tremendamente importante.

Le llamamos a Temuco Capital del Deporte, estamos trabajando para construir un Temuco como Capital del Deporte, pero constantemente, y yo estoy seguro que a todos mis colegas le sucede, que nos vemos con un serio problema de espacio, sobre todo en los gimnasios para los deportes no tradicionales y también los tradicionales. Hemos presentado algunas tentativas y hemos conversado de esto con los distintos encargados de deporte y se han propuesto ideas como trabajar en los gimnasios municipales que tienen y hablo de los que tienen o mantienen hoy día los colegios.

Temuco capital del deporte y tenemos un serio problema de espacio, sobre todo en espacios de gimnasio. Hoy día se han buscado alternativas de las cuales no hemos recibido respuesta y no gustaría saber en qué van esas ideas. Por ejemplo, en algún momento se nos dijo que podían utilizarse los gimnasios de los colegios, no sé si lo recuerdan, había algunos puntos a ver que tenía más que nada relación con las personas que tenían que quedarse pos horario de fuera del colegio o del colegio para resolver este tema.

Primero saber en qué está eso y si va a ser factible utilizar esos espacios para poder cederlos a las agrupaciones.

Después que hayamos a techar las multicanchas, veo que se está haciendo esfuerzos, se están techando alguna de ellas, pero que esta iba a quedar de algún modo en resguardo municipal para poder también disponer y trabajar en conjunto con las organizaciones y poder disponer de horarios para ellas. Tampoco sabemos en qué va esto, salvo de que hay un proyecto para siete multicanchas que se estaría avanzando en ello en términos de techarlas, pero seguimos sin avanzar en un punto que estamos absolutamente colapsado y no damos respuesta hoy día a la comunidad.

Por tanto, Presidenta, me gustaría ver también qué posibilidad existe como se hizo en algún momento la generación de estadios. Y dijimos abramos y se abrieron en la administración anterior y, se abrieron entiendo 7 estadios para la comunidad. Hacer el esfuerzo y entregar un proyecto donde podamos abrir también gimnasios que es hoy día donde tenemos un tremendo fuerte deportivo y donde tenemos la mayor parte de nuestra gente sin la posibilidad de practicar deporte y donde queremos ser competitivos y le damos con suerte una hora a la semana para que puedan ir a entrenar. Somos de una región, Presidenta, que se caracteriza por el período de lluvia, somos de una región que se caracteriza por los vientos, por lo tanto, entrado y pasado la mitad del otoño, ya esos deportes se dejan de realizar.

Buscar tal vez la forma Presidenta de estas multicanchas que muchas veces no están siendo utilizadas de buscar un sistema económico de cierre de estas multicanchas, pero que podamos dar respuesta a lo que significa hoy día una comunidad que no tiene respuesta, porque no tienen espacios para desarrollar su actividad deportiva. Busquemos, seamos creativo, presidenta, y solicitar realmente a la administración que busquemos esa línea de esfuerzo para responder a algo que no hemos quedado rezagados, sin olvidar que, con suerte, hoy en día estamos arreglando algunos gimnasios y que la mitad están prácticamente destruidos, por nombrar a algunos el gimnasio Estándar. Gracias, presidenta, sería toda mi presentación.

La Srta. Presidente(s): Gracias, concejal. Se remitirá a deporte y tendrá una respuesta por escrito.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Muchas gracias, presidenta. Yo quería referirme un poquito a la semana pasada, tuvimos la inauguración del año educativo de las salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Estuvimos ahí junto al concejal Mario Jorquera en el Jardín Infantil Sergio Gajardo en Vegas de Chivilcán.

Quería hacer un comentario respecto de la bonita labor que hacen la mayoría damas de los jardines VTF y de la Municipalidad. El trabajo que hacen lo importante que es para la familia poder contar con estos jardines infantiles para quienes tenemos niños chicos y nuestros niños van esos jardines infantiles para poder trabajar durante el día. La mayoría trabaja, algunos estudian también muy jovencitos. Y vimos un jardín infantil muy bonito con sus 4 niveles, desde 3 meses, chiquititos. Ese jardín tenía cerca de 80 y algo de niños. 20 tantos niños extranjeros, muy bonito, muy bien equipado el jardín, muy lindo y cumplen esta labor muy bonita.

Sin embargo, en el sector cuando uno llega a Lomas de Chivilcán no está bonito lamentablemente, hay mucha basura en las calles, pasto sin cortar, mucho perro vago, en otras ocasiones lo hemos dicho y lo vuelvo solicitar por favor cortar el pasto ahí en Lomas de Chivilcán. Se han hecho el año pasado, recuerdo que solicitamos y junto a los vecinos del sector y se realizó un programa de un fin de semana, recuerdo de vacunación, desparasitación de mascotas, de perritos sobre todo y también se ha hecho limpieza del sector, del basural, pero lamentablemente el otro día vuelven a votar basura y no está bonito. Entonces ver si se puede hacer algún programa educativo junto con nuevamente hacer este trabajo con las mascotas y con la basura, con el tema de hermosamiento, porque el lugar no está bonito, pero el jardín está muy lindo, así que vaya para ellos el saludo de nuestra parte.

La otra consulta quería solicitar información respecto de la mantención de señales viales cerca de las escuelas y pasos de cebra también, ya que se viene el otoño. Va a empezar a oscurecer más temprano, tenemos épocas de lluvia, nublado, todo eso, humo, se viene. Y es importante que todas estas señaléticas estén bien visibles para evitar accidentes. Eso también me solicitan los vecinos de la ciudad.

Y también, si hay, la última consulta, si hay algún plan dentro del edificio consistorial, porque en invierno siempre tenemos cortes de luz producto de la sobrecarga eléctrica. Vale decir, con los factores eléctricos, todas estas cosas. Eso, muchas gracias.

Concejal Sr Pedro Greve:

Buenas tardes, señor presidente. Mire, la verdad que, día domingo a veces cuando ando desocupado, yo salgo a recorrer y recorrí cuatro comunidades indígenas que el día, para tomar aire y poder relacionarme con alguno.

Entonces me encontré con la comunidad Ladquihue Pitracó de la cual es presidente José Liempe, y tienen unos pequeños detalles, uno que primero se empiezan a preparar para el invierno, de los cuales el camino, la verdad que parece que tienen en parte inundaciones y no está en muy buen estado. No sé si podría la municipalidad ir a tirar algunas camionadas de ripio que es el camino San José hasta Cinco Manzanos.

Lo otro, que las señaléticas están al revés, dicen Cinco Manzanos por un lado y no tienen ninguna relación, las señaléticas existentes. Entonces, en caso de incendios, se van a perder bomberos y se van a perder

lo otro también esta misma comunidad necesitaría una batea, un contenedor para dejar la basura para dejar la basura que tengan ahí.

Lo otro, se cierran las plazas. ¿Cierto? Hay una ordenanza que la Municipalidad va a cerrar las plazas y para desinfectar y para hacer los tratamientos correspondientes contra distintos roedores. El problema de eso es que mucha gente trabaja en ellas, tanto lustra votas, los que venden mote con huesillo, no saben y están totalmente en desconocimiento de qué es lo que está pasando. Aparte de ellos además, hay un grupo que se llama Mercado Campesino, los cuales trabajan los días lunes y martes, que es una agrupación que está con INDAP. Y la

verdad que ellos, los únicos días que venden, son un grupo tan organizado que todos tienen sus toldos, sus logos, con la Municipalidad, uno los ve aquí los lunes y martes. Entonces, la verdad que ellos, en la tarde desarmen y dejan todo muy bien ordenado y son muy dispuestos a todo lo que es el aseo aquí en la Municipalidad. El problema de ellos, que tienen para poder trabajar solamente, le han dado una ubicación para la próxima semana. Ellos son agricultores de aquí, de la comuna de Temuco, no son revendedores y no son comerciantes, ellos venden sus productos, producen sus productos y aparte de ello, pertenecen a los convenios que tiene la Municipalidad en la producción de compost.

Entonces, la verdad es que son pequeños agricultores que tienen mucho más valor de lo que uno va pensando, que la gran mayoría de ellos reciben los desechos orgánicos que va entregando la Comuna de Temuco.

Entonces, tienen problemas, para la próxima semana solamente tienen donde trabajar y me gustaría ver si la municipalidad existe o puede darle alguna ubicación para los que tienen la plaza va a quedar desocupada.

Concejal Sr Juan Necul:

Presidenta, yo estaba el otro día hablando con algunos clubes deportivos de Temuco y me comentaban de las carpetas, del cambio de carpetas de las canchas. Si existe la posibilidad que podamos ingresar un proyecto en el sector Amanecer, Pueblo Nuevo y cancha El Bajo. En cancha El Bajo se necesita ripio, emparejar el sector de la cancha, Presidenta, actualmente está lleno de hoyos. Y eso tenemos que verla ahora, porque hace mucho tiempo nos ha visto, es muy importante Presidenta, porque yo hace como dos meses anduve en la cancha y los vehículos no pueden ingresar.

Otro punto importante, yo estaba pensando durante la semana si existe la posibilidad que podamos hacer algún carnaval acá en Temuco, como se realiza en Brasil.

Un carnaval, si nosotros probamos un proyecto tan grande, un proyecto arquitectónico del Centro Cultural, ¿por qué no aprobar un proyecto de un carnaval? Porque así también ayuda a la economía local, ayudamos a los emprendedores, ayudamos también a fortalecer nuestro Temuco. Yo creo que sería muy buena opción, colegas mantengamos la calma. Yo creo que sería muy importante, Presidenta, que hagamos este carnaval y yo creo que lo podemos los años siguientes, hacerlo para el Aniversario.

El otro punto importante, Presidenta, lo hemos hablado bastante, yo hoy día estuve en el Centro a las 6.30 de la mañana, se mantiene la suciedad. Yo creo que este punto muy importante, Presidenta, yo sé que lo hemos hablado muchas veces, pero yo creo que hay que verlo con urgencia. Me dio pena, Presidenta ver cómo está mi Centro de Temuco. Yo creo que, Presidenta, que el Centro Temuco tenemos que recuperarlo y recuperarlo muy pronto. ¿Por qué razón, Presidenta? Porque los negocios actualmente van a la baja y a pesar que la economía está a la baja, sigue bajando aún y entonces tenemos que ver alguna opción de ver este tema. Yo creo que a todos nos importa, efectivamente.

Director (s) de SECPLA Sr Baier: Tenemos en este momento la dirección de planificación, una postulación de tres cambios de carpetas de canchas, una es la cancha El Bajo, otra es el Campos Deportivo y Pueblo Nuevo, son proyectos que estamos postulando al Gobierno Regional, estamos en preparación de los proyectos para postular los financiamientos.

Concejal Sr Necul: Disculpe presidenta, ¿también están en el proyecto emparejar la cancha El Bajo?

Director (s) de SECPLA Sr Baier: Las obras consideran el emparejamiento y el tema de la nueva carpeta en particular,

Concejal Sr Necul: Excelente, yo creo que es una gran noticia para el mundo del deporte, como somos la capital del deporte, tenemos que trabajar para ello. Gracias, presidenta.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, Presidenta. Lo primero es que me sumo a lo que decía el colega Greve de Pitracó 5 Manzanos, la solicitud de las comunidades, la verdad que tienen problemas para los incendios, como decía la ambulancia, vehículos de emergencia y poder cambiar los letreros, porque están puestos y no tienen dirección, no se sabe para dónde, lo mismo que dijo él.

También sumarme a las palabras del mercado campesino, porque son las ñañas y nuestras productoras de verdad que están aquí y que lindo, porque esta plaza se abrió hace tres años y medio, debe ser, para que entren por primera vez. Hasta antes de esta administración, solamente se permitía estar de empresas y no estas. Entonces es muy bueno que podamos ver, porque ahí hay un nicho que nunca estuvo antes, su nivel, ellos pueden vender a un buen precio. Entonces sumarme las palabras del concejal -parece que hablaron con varios de nosotros- y la preocupación yo creo que es de todo el consejo respecto a las ñañas que están vendiendo acá afuera.

Lo segundo es sumarme, que sea pedir en el tema de la limpieza, yo lo pedí en la calle Barros Arana hace como tres años que las bancas que están frente a la Estación de Ferrocarriles se pusieron alguna vez cuando se hizo la renovación, pero nunca más se pintaron, no se le hizo nada. Entonces quiero solicitar, Presidenta, que se haga mantención de las bancas que están al frente de la Estación de Ferrocarriles, que son las bancas que se sientan la gente cuando va a la feria, descansa ahí mientras toma la micro, esas bancas no se le ha hecho mantención.

Después solicitar también, estuve en reunión con la gente del Parque Alcántara y en Parque Alcántara tenemos un área donde pasa la línea de alta tensión de la electricidad y abajo no se puede hacer nada, que está muy oscuro para los vecinos. Tienen problemas de seguridad bastante altos ahí después de la pandemia. Hoy día están todos ellos organizados y queremos pedir que se pueda hacer ahí una intervención en esa área verde donde, se puedan sacar unos arbustos que en algún momento se pusieron, que en realidad son ligustrinas, entonces no podemos cortarlas y dejarlas como dos metros hacia abajo para que no tengamos abajo y se escondan y solamente tengamos follaje de arriba. Que sean cambiados y que se pueda

hacer en conjunto con los vecinos ahí quizás el lugar un poco hermosearlo y dejarlo un poco más lindo.

Lo otro también, Presidenta, que quería decirle que estuve en reunión con el sindicato, o sea, con la gente de la rama de fútbol, la Liga Laboral. y ellos tienen bastantes temas con el uso de los espacios y aprovechando que está el Dideco acá, decirle para que pueda tenerlo usted, ellos tienen el problema que les preocupa la pérdida de horarios en los estadios de Temuco, en los distintos lugares. Esto ha sido así, el año 2022 se perdió el horario que tenían en el estadio El Bajo, el 2023 perdieron el horario que tenían en Turingia, el 2025 se perdió el horario que tenían en Venencia. En la actualidad solamente tienen el estadio de Pueblo Nuevo y otros que se están realizando. Se están quedando con menos lugares para poder jugar, pero aquí es donde quisiera hacer el punto.

Busqué la información quiénes estaban ocupando esas canchas y aquí es donde está el tema. Los lugares y las canchas que les quitaron a los deportistas de Temuco de la Liga Laboral está en ese mismo horario rural Padre las Casas vs. Barcelona. Los días en Turingia está Unión Cajón. Después me encuentro con que hay un deportivo Pulmahue de Padre las Casas, Pulmahue de nuevo tiene un, dos, tres. Cajón, Población Meza que es de Padre las Casas, hoy día Maquehue, Cajón.

Se han ido perdiendo las localías. Ojo, se están entregando a organizaciones que no son de Temuco y aquí es donde quiero hacer el punto. Solo termino en este segundo que se pueda Presidenta ver cuál es el tema de la Liga Laboral futbolista, si es que se permite jugar de fuera o no.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Dos situaciones que los vecinos me han reclamado esta semana. La primera es nuevamente la falta de presencia en Ecomax frente al Sevilla. Tenemos una situación de uso de las veredas y antejardín o áreas verdes. Y la verdad es que no es por joder a contribuyente ni molestarlo. Pero sucede que en torno a él viven muchos adultos mayores en esa villa y les complica mucho el tránsito por esas veredas, que además están obligados a hacerla porque ahí van a comprar sus provisiones y todas las demás cosas a la verdulería, al supermercado enfrente, a la carnicería.

Entonces un llamado a nuestros inspectores y a tránsito y al contribuyente también para que pueda hacer un gesto de buena vecindad con los vecinos, que insisto son adultos mayores, les complica mucho el tema del tránsito y el acceso.

Y lo otro, agradecer las gestiones de la Dirección de Tránsito, que frente a un requerimiento que había hecho, particularmente en el pasaje inglés, a propósito de que tenemos un pequeño pasaje, los vehículos se estacionan en torno a la universidad y los centros privados que están ahí y que evidentemente colapsan el acceso y la salida para los vehículos propietarios del pasaje. Así que, en ese sentido, bien por la gestión.

Hay un requerimiento de la brigada de emergencias del portal San Francisco, hay una carta que se emitió el presidente de la administración, administradora doña Muriel, para que tomen nota, por favor, y ver en qué está a ser respuesta los vecinos de Portal San Francisco y esta brigada de bomberos en particular, brigada de emergencias, requieren que pueda ser respondido una solicitud de parte de un terreno y un comodato. Creo que es importante responderles.

La buena gestión de los dirigentes, don Rafael Currin, de Mercados Campesinos Trawun Newen, hay que reconocerla porque a todos nos llegó y todos estamos hablando de ello. Y en este sentido, solo destacar y darles alguna tranquilidad, porque hace un par de semanas, cuando se dice que va a haber una intervención en la plaza, una intervención sanitaria, hablé con la directora de rural Catherine Krepps y ella me dice que hay un plan de contingencia en camino, entre los cuales está el tramo Rodríguez a Portales, Calle Prat frente a Teodoro Wickel.

Eso se está cumpliendo. Lo que yo pediría a la administración es que podamos tener una respuesta clara, concreta, a los involucrados que hoy tienen lunes y martes, miércoles y jueves en la plaza de forma tal que, al ser vecinos nuestros, reconocidos, PDTI, catastrados ya, sepan, porque no puede decir que esto fue hace más de tres semanas que lo conversamos, la directora lo conversó la semana pasada aquí en el Consejo Municipal y los vecinos que hoy día están en estas organizaciones no lo saben, no tienen claridad.

Entonces, solicitar que haya una bajada en ese sentido y felicitar a Micaela junto al diputado Miguel Mellado, quienes se suman al clamor de la limpieza y la acción sanitaria, hay que decirle al diputado que llegó como tres semanas tarde, porque este concejal ya lo había solicitado, así que mi saludo al diputado Miguel. Hay que ver los consejos para que no patine.

Y lo final presidente tiene que ver con el Skatepark. Estos días nosotros llevamos casi dos meses que aprobamos los recursos para el Skatepark de Amanecer. Entonces, aprovechando que esta don Francisco acá preguntarle en qué esta situación. Creo que los vecinos que ya sabían que esto se iba a construir, esto estaba adjudicado y la idea es que tener un skatepark techado, las lluvias ya comenzaron y del skatepark no se ve mucho avance, entonces, dando respuesta a la inquietud de los muchachos organizados dejo la pregunta a la administración para saber en qué está el skatepark.

Presidente, por si intermedio, simplemente el respecto de lo que señala usted del uso de la plaza, efectivamente, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, la directora Katerin Krepps tiene un plan de contingencia y le vamos a solicitar que lo socialice con la finalidad de que estén todos en conocimiento de aquello, pero está coordinado atrás de la Dirección Rural.

Concejal Sr Jorquera:

Presidenta, sí, en realidad me sumo también lo que decía Pedro sobre los agricultores de toldo negro que se colocan allá al frente, que necesariamente tenemos que entregar alguna alternativa mientras vienen esos 60 días de limpieza. Así es que, ojalá, pudieran tener ya un lugar determinado.

El primer punto, vamos a compartirlo, como dice la Presidenta. Yo traigo a colación una solicitud de una compañía que tiene mucha trayectoria aquí en la Comuna de Temuco. Usted, más de alguno, tiene que haber visto alguna obra teatral del TUM. Entonces, aquí tengo presente a Don Hans Topp, director, a don Manuel Poblete alias del Tío Pililio, que son integrantes junto con un grupo de esta agrupación. Y ellos han sido desplazados del lugar donde siempre ellos habían tenido una participación bastante activa. Me refiero a la Galo Sepúlveda. Y hoy día, cuando nosotros nos estamos identificando con el deporte, la cultura, vamos a tener un Centro Cultural, pero de película, excelente, no podemos dejar de lado a estos grupos que necesariamente le han dado una participación directa en el arte a Temuco.

Entonces, yo quiero pedirle, presidente, por su intermedio, que tengamos preferencia, preferencia por esta agrupación que tiene más de 45 años de gestión, de acción, no solamente en Temuco, sino que en la región y en el país. Y por eso, ojalá, pudiéramos, que está presente el nuestro director de desarrollo comunitario, darle la preferencia a esta compañía que dice Teatro Universitario Municipal. Entonces, la caridad empieza por casa y esa caridad necesariamente debiera tenerla nuestro grupo, nuestro TUM. Entonces, yo le veo a presidenta que quiere establecido que esta compañía tenga esa preferencia En la Galo Sepúlveda. Por el tiempo no podemos invitar a Don Hans o a Don Manuel a que pudieran expresarse un poco más.

Bueno, el segundo punto tiene una relación con la organización interna nuestra. Ya llevamos como cuatro meses como concejal. Casi cuatro meses funcionando y creo que la operatividad no ha funcionado como deberá ser. Nosotros tenemos cinco comisiones y las cinco comisiones hay algunas que son demasiado grandes. Yo he señalado en varias oportunidades, por ejemplo, el caso la comisión de educación, cultura y deporte. No podemos amalgamar esas tres cosas en forma, en un solo todo, sino que debiéramos tener una subdivisión de cada uno, de educación, de cultura y de deporte.

Existen otras municipalidades que son mucho más pequeñas, que son solo seis concejales. y que tienen hasta 10 comisiones. Hay municipalidades, municipios de la misma envergadura nuestra que tienen 10 concejales y tienen 10 comisiones.

Entonces, para darle más operatividad a los temas que son de importancia, educación, cultura y deporte, nosotros debemos hacer un estudio para hacer una división en estas comisiones. Eso presidenta.

Presidente(s) Concejala Srta. Micaela Becker:

Primero, sumarme a las palabras del concejal Greve y, bueno, y de todos los concejales por el mercado campesino. Creo que es la forma de priorizar también a los campesinos de la Comuna de Temuco en nuestra plaza y en nuestros alrededores también del centro, tratar de priorizar como municipalidad al comercio de nosotros. Son verduras de temporada, no podemos decirle al mercado campesino que guarde la lechuga para poder venderla en 60 días más porque claramente se le va a pudrir la lechuga. Ellos sé que están ubicados en Teodoro Wickel, afuera ahí en Prat, tienen hasta la próxima semana para estar ahí y hay que

darle una respuesta que vamos a hacer con ellos, donde los vamos a reubicar en la semana siguiente.

Lo otro, enfatizar en el cierre la plaza. Hoy día, a pesar de que estaba la plaza cerrada, teníamos comercio igual. Aquí no es por hablar. Hoy día estuve en la plaza, estaban vendiendo mote con huesillo. No es el afán de joder al mote con huesillo, ojo, es en el afán de que, si no tenemos permiso para poner alimento porque estamos en una emergencia sanitaria en la plaza, que de verdad como municipalidad fiscalicemos y que no haya venta de alimentos en la plaza mientras estamos desratizando y estamos haciendo este plan de sanitización en la plaza.

Yo tenía una presentación cortita que quería mostrar solamente una imagen. Esto es un reductor de velocidad, o sea, un lomo de toro que se pidió en la calle Marillan, entre la sede social, al lado de la sede social hay una plaza donde los niños, obviamente es responsabilidad de los padres está claro, pero también pasan a alta velocidad por esa misma calle. Estuve ahí en el lugar y pasan muy rápido. El 28 de febrero enviaron una carta y aún no han tenido respuesta para la solicitud del lomo de toro.

La imagen número dos es del macro sector San Antonio pasaje Quiriquina. Como podemos ver ahí está en muy mal estado, es un callejón sin salida, en invierno se inunda completo y las personas no pueden llegar caminando a sus casas. Ese pasaje choca con esa casa, la propietaria de esa casa me dice que ha tenido los autos metidos adentro de su living 1500 veces. Ha hecho el portón muchas veces, lo ha hecho nuevo. Nosotros como municipalidad necesitamos ponerle un refuerzo también ya que los autos entran. Sería muy bueno poner una señalética que es un pasaje sin salida, para que los autos no agarren mucha velocidad y terminen incrustándose en la casa de la vecina del pasaje.

Y la siguiente imagen, a los costados de esa casa está como podemos ver un paso peatonal a ambos lados de la casa. En esos lados de la casa, los autos transitan igual. Pasan por la vereda, donde los vecinos están solicitando uno, que bueno que esta señalética va a indicar que es sin salida va a ayudar bastante y, que en la salida de cada de cada paso peatonal pueda haber algo que marque para que no pase lo auto, porque en realidad se estacionan autos ahí los fines de semana. Entonces ellos dicen "¿qué pasa si se nos quema una casa aquí en el pasaje? ¿cómo entra bomberos? ¿cómo salimos las personas caminando?" Así que le pido por favor que en San Antonio en el pasaje Quiriquina podamos ver ese tema.

Lo otro que quería solicitar es el plan de invierno. Me imagino que como municipalidad tenemos un plan de invierno. Mañana ya llueve, ya hemos tenido lluvia fuerte y sería bueno que nosotros los concejales sobre todo los nuevos nos empapemos y si nos pueden hacer llegar a nuestros correos el plan de invierno para para poder estar al tanto de ese tema. Eso sería mis puntos varios.

Así que siendo la 18:06 damos por finalizado el Consejo Municipal del martes 1° de abril. Muchas gracias.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC